REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 58 | Bogotá, D. C., lunes, 28 de febrero de 2011 | EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2010

(octubre 19)

Legislatura 2010 -2011 - Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:05 a. m. del martes diecinueve (19) de octubre de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente los honorables Senadores miembros de la misma.

– **Acto seguido y por indicación de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:**

Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio, y

Valera Ibáñez Félix José, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

García Burgos Nora María

Name Cardozo José David, y

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

Dejan de asistir los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio, y

Córdoba Ruiz Piedad, y se presentaron las siguientes excusas:

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010

Doctora

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

Presidenta

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetuoso saludo,

Por instrucciones del honorable Senador de la República Héctor Julio Alfonso López, me permito informar que por razones de salud le fue imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy, por tal motivo me permito allegar a la Secretaría de la Comisión, la incapacidad.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,

Asistente.

* * *

- La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Daira Galvis Méndez, dispone que, por Secretaría, se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 19 de octubre de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Citación a los Ministros de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero y al Director Nacional de Ingeominas, doctor Andrés Ruiz Rodríguez, para que respondan el cuestionario adjunto a la Proposición número

030 de 2010 sobre el Proyecto de Angostura en California en el departamento de Santander.

Proposición número 30

Desde hace más de tres años los santandereanos y nortesantandereanos, así como ONG, ambientalistas, la academia, la dirigencia política, entre otros, han alertado al Gobierno Nacional sobre el otorgamiento de títulos mineros en el Páramo de Santurbán, lugar donde nace el agua que consumen los bumangueses y nutre a ríos que le brindan el agua a los habitantes de Cúcuta y varios municipios de Norte de Santander.

En 1994 la multinacional Canadiense Greystar inició un intenso programa de exploración en Angostura, a 69 kilómetros de Bucaramanga.

Desde entonces y hasta la fecha, ha adquirido ocho títulos mineros que cubren un área total de aproximadamente 30 mil hectáreas, ubicadas en los municipios de California, Vetas, Suratá, Tona, Matanza y Corregimiento de Berlín. En 1.100 de ellas, se pretende desarrollar el proyecto de Angosturas.

Estos títulos han sido otorgados directamente por el Estado a través de Ingeominas o adquiridos mediante compra.

La inversión alcanza los 135 millones de dólares en exploración, adquisición de tierras, estudios ambientales y de ingeniería, programas de responsabilidad social y ambiental, salarios, impuestos y compras en Colombia.

El páramo de Santurbán es una estrella hídrica importante para los Santanderes y también para Venezuela porque allí nacen las corrientes que vienen a formar el río Zulia (Norte de Santander) y el Suratá, que se une al municipio de Lebrija y llega al Magdalena. Así mismo, en el páramo de Berlín (Tona, Santander), nace el río Tona, donde prácticamente da nacimiento al río Arauca.

La realidad es que la multinacional Greystar ha puesto los ojos sobre el proyecto de Angosturas por su inmensa riqueza mineral, sobre todo el oro.

Pero ¿a cambio de qué, se pretende llevar a cabo dicho proyecto?

¿Es más conveniente conservar el ecosistema o generar minería?

Por las anteriores consideraciones, me permito proponer citar a los Ministros de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe Botero, y el Director Nacional de Ingeominas, Andrés Ruiz Rodríguez, a la Comisión Quinta del Senado, para que respondan un cuestionario sobre el proyecto Angostura en California en el departamento de Santander.

Así mismo, invitar a los alcaldes de los municipios que tienen que ver con el tema y a los gerentes de Corponor y de la CMDB.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía:

1. Informar si existen licencias mineras vigentes y en trámite en, o cerca de la zona geográfica denominada "Páramo de Santurbán"

2. En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas va a tomar el Ministerio a su cargo, debido a la prohibición de realizar actividades mineras en áreas protegidas?

3. ¿La Concesión minera de la compañía Greystar, Proyecto Angostura, estaría violando la normatividad ambiental o minera por su localización en zona de páramo? Justificar la respuesta.

4. ¿Ha realizado el Ministerio alguna actuación ante las delicadas denuncias de adjudicación de concesiones mineras por parte del Ingeominas en la zona de reserva ambiental del Páramo de Santurbán?

Cuestionario para el Director de Ingeominas:

1. Estado actual de la Concesión minera número 3452. Incluir plano de localización con coordenadas.

2. Es cierto que Ingeominas otorgó títulos mineros en 5.905 de las 12.000 hectáreas que componen el parque natural "Páramo de Santurbán", con el fin de explorar y explotar oro y plata.

3. Ingeominas concedió título minero para el Proyecto Angostura de la compañía Greystar?

4. De ser afirmativa la respuesta, ¿Dicho título minero, o parte de él se encuentra dentro de zonas de protección ambiental?

5. De ser afirmativa la respuesta, ¿Qué actuaciones ha realizado Ingeominas para solucionar esta situación?

6. Es cierto que Ingeominas ha entregado títulos mineros en 65.176 hectáreas de páramos, estando en curso solicitudes en otras 402.628 hectáreas, lo que equivale al 36 por ciento del área total de estos ecosistemas en el país?

Cuestionario para la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Existe una Zona de protección ambiental, parque natural o zona protegida en el sector del Páramo de Santurbán?

2. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuándo se declaró, a través de qué acto administrativo o legal, y qué implicaciones tiene su declaración?

3. ¿Existen solicitudes de licencia ambiental relacionadas con licencias mineras vigentes o en trámite en, o cerca de la zona geográfica denominada "Páramo de Santurbán"

4. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿qué piensa hacer el Ministerio a su cargo ante estas solicitudes?

5. ¿Cuál es el Estado actual de la solicitud de licencia ambiental para la Concesión minera número 3452?

6. ¿Según el Ministerio, la Concesión minera de la compañía Greystar, proyecto Angostura, estaría violando la normatividad ambiental por su localización en zona de páramo? Justificar la respuesta.

7. La actividad minera del distrito minero de Vetas-California ¿se realiza en zonas protegidas desde el punto de vista ambiental?

8. De ser afirmativa la respuesta ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio ante esta situación?

9. ¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio ante las delicadas denuncias de adjudicación de concesiones mineras por parte del Ingeominas en la zona de reserva ambiental del Páramo de Santurbán?

10. ¿Qué medidas desarrolla y ejecuta para resguardar los páramos y demás sectores naturales para mitigar el daño ambiental por la exploración y explotación de la minería en Colombia?

Citantes: honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Félix José Valera Ibáñez, José David Name Cardozo* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003

1. **Proyecto de ley número 037 de 2010 Senado,** *por medio del cual se fijan límites y procedimientos de sanción al derecho de protesta*.

Autora: honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Ponentes: honorables Senadores *Nora María García Burgos, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Jorge Enrique Robledo Castillo* – Coordinador–.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 676 de 2010.

2. **Proyecto de ley número 065 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declaran como patrimonio cultural de la Nación y patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella*.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* –Coordinador–, *Nora María García Burgos* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** 770 de 2010.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- La Presidenta pone en consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día e indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, hacer el respectivo llamado a lista para su votación nominal, con el siguiente resultado:

Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Valera Ibáñez Félix José.	Sí

Por Secretaría, se informa que votaron por el sí, ocho (8) honorables Senadores, siendo aprobado el orden del día.

- La honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, declara abierto el debate y manifiesta:

Hoy, 19 de octubre, la Comisión Quinta ha citado para debate de control político sobre el tema de otorgamiento de títulos mineros en el páramo de Santurbán, lugar donde nace el agua que consumen los bumangueses y nutre a ríos que les brindan el agua a los habitantes de Cúcuta y varios municipios de Norte de Santander.

Previamente de dar el uso de la palabra y crear las reglas del juego en este debate, yo quisiera preferentemente darle el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Robledo, quien fue comisionado para que asistiera a los actos que fuimos requeridos por miembros del sindicato minero de Caucasia y quien suponemos debe tener un informe sobre las labores realizadas en dicha ciudad de Caucasia.

- Atendiendo la petición formulada por la Presidencia, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo informa:

Yo viajé el viernes pasado al municipio de Caucasia, hicimos una reunión con cerca de 200 pequeños y medianos mineros y mineros artesanales y convertí mi informe, con su venia señora Presidenta, en una carta que les dirijo a usted y al Ministro de Minas y al Ministro del Interior, contando la percepción que a mí me quedó de ese evento y proponiendo algún tipo de solución para el asunto porque pienso que es bien grave.

Prefiero, entonces, leer la siguiente carta, que creo que nos sale más corto que ponerme a contar un poco lo que vi.

La carta está dirigida a la Senadora Daira Galvis, Presidenta de la Comisión Quinta del Senado; al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas, y al doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior; al doctor Vargas Lleras también, porque eso se ha ido volviendo un problema de orden público y entonces pienso que hay que comentarle a él también el asunto.

La Referencia de la carta es: "Hay que encontrarle soluciones dialogadas a la minería informal". Y dice así:

Cordial saludo:

El pasado 15 de octubre de 2010 y delegado por la Presidenta de la Comisión Quinta del Senado, Senadora Daira Galvis, asistí en Caucasia (Antioquia), a una Asamblea de más de 200 dirigentes agremiados en la Asociación de Mineros del Bajo Cauca (Asomineros BC) y en la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conalminercol). La reunión se citó para conocer y atender la situación de los mineros pequeños y medianos y artesanales de la región.

Empieza la carta diciendo: La tradición minera de esa zona del país; (Caucasia, Cáceres, el Bagre, Zaragoza, Nechí, Segovia, Remedios, etc.), puede rastrearse hasta la colonia y es parte de la vida de millares de familias. Esa minería es tan importante para los pueblos de la región, que sus economías colapsarían si desapareciera.

-Señala el Senador Robledo:

A mí me impresionó ver la cantidad de actividad minera que uno ve en Caucasia, que se ve al rompe, o sea, no hay que buscarla, sino que por todas partes hay expresiones de una economía minera de importancia. Y continúa el Senador Jorge Robledo dando lectura a la carta.

Allí se vive una contradicción que el Estado no ha procurado resolver y que se origina en que los Títulos de Mineros S. A.; –Anglo Gold Ashanti y Continental Gold, entre otros, congelan todas las áreas e impiden que los mineros pequeños y medianos y artesanales ejerzan su oficio, con grave daño para ellos y para el progreso del país. El pleito recuerda la lucha entre el hacha y el papel sellado durante la colonización antioqueña, cuando los poseedores de títulos sobre grandes extensiones intentaron impedir la economía campesina.

Constituye un grave error del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, tratar estas diferencias económicas y sociales como asuntos penales y calificar como ilegales a unos mineros que realmente son informales (como estos además y en medio de pleitos similares hay centenares de miles en el resto de Colombia).

Peor aún es que las autoridades procedan contra ellos, presentándolos como miembros de organizaciones criminales y que, en tal condición, los exhiban ante el país, violándoles sus garantías procesales y tipificando de manera amañada la contradicción existente. Y constituye un verdadero escándalo que el Estado no proteja a estos mineros de las organizaciones que los extorsionan y que luego los presenten como socios de los extorsionistas.

Es inaceptable que la defensa de la gran minería lleve a estos desafueros y es un absurdo condenado al fracaso, intentar borrar del mapa a la minería pequeña y mediana y artesanal.

Aunque menor que el de la gran minería sin duda, existe el problema ambiental de la minería pequeña y mediana y artesanal. Y así lo reconocen estos mineros quienes han expresado su disposición para atenderlo de la mejor manera.

Si el Gobierno insiste en la lógica del Código Minero, para el cual la minería pequeña y mediana y artesanal e informal ni siquiera existe, este problema sólo podrá agravarse con malas consecuencias para Colombia. Lo que el Gobierno debe hacer es aceptar que se está ante un caso económico y social, y no de criminalidad, y tratarlo, en consecuencia, promoviendo acuerdos entre las partes en contradicción y tomando medidas que les permitan a los mineros pequeños y medianos y artesanales ejercer su actividad en las mejores condiciones legales técnicas y ambientales.

El diálogo, y no la represión, debe ser el instrumento a emplear. Creo que la Comisión Quinta del Senado puede facilitar que se le encuentre una solución concertada a este problema.

Atentamente,

Jorge Enrique Robledo,
Senador de la República.

- Señala el Senador Jorge Robledo Castillo:

Yo quisiera hacer un comentario breve que me toca a mí personalmente, que tiene que ver con las últimas declaraciones del ex Ministro Andrés Felipe Arias sobre el caso de Agro Ingreso Seguro. Ustedes vieron no, la Procuraduría toma una determinación en ese caso y el ex Ministro Arias sale a decir algo así como que lo absolvieron y que entonces todos los que dijimos lo que dijimos en su momento, no teníamos la razón y casi que le salimos debiendo al doctor Arias.

Yo no voy a entrar en detalles sobre ese tema, creo que no es del caso. Voy a presentar ahora una proposición citando al Ministro Restrepo de Agricultura, para que miremos otro tema que toca con Arias, que es el tema del escándalo que ha estallado con el caso de los subsidios a las empresas de flores y los pagos a su campaña, etc., pero digamos que ese es otro caso distinto que lo miraremos este día.

Yo simplemente quiero es hacer 2 o 3 comentarios muy breves que contradicen de fondo las afirmaciones de Arias, de que la Procuraduría algo así como que lo absolvió. Y voy a recurrir a un método que me resulta, pienso yo, el más breve de utilizar, que es leer algunos apartes del editorial de *El Espectador* de hoy. No es del Polo Democrático como se sabe, el editorialista de *El Espectador*.

Leo los apartes que creo que explican bien en qué consiste el asunto y repito, es la opinión que cualquier persona informada se da al respecto.

Dice el editorial de *El Espectador*: Arias dice que él siente una especie de alivio porque todo le salió muy bien y que la Procuraduría –esto es entre comillas de un artículo de Andrés Felipe Arias en *El Colombiano*–, "La Procuraduría me desvinculó de posibles cargos por corrupción en el programa AIS (Agro Ingreso Seguro). Esas son las afirmaciones de Arias. Bueno, dice el editorial de *El Espectador*: El ex Ministro ha negado cualquier pago de favores por violaciones al Código Penal. La Fiscalía, la Contraloría por detrimento del patrimonio público y la Procuraduría en razón a faltas disciplinarias, abrieron sendas investigaciones.

O sea, lo primero que la opinión pública tiene que saber es que, en el caso de Arias, hay tres procesos distintos caminando, que es cómo funcionan las cosas en la legislación colombiana. Por unas cosas lo cita la Procuraduría, por otras cosas lo cita la Fiscalía en lo penal y, por otras cosas, lo cita la Contraloría.

De momento la decisión de la semana pasada es una decisión de la Procuraduría. Ahora, esa decisión de la Procuraduría ¿lo absuelve como dice Arias?, no, de ninguna manera, la decisión de la Procuraduría es la más dura que pueda tomar la Procuraduría en un proceso como este, un proceso que no ha terminado la Procuraduría. ¿Qué es lo que hace la Procuraduría?, le formuló pliego de cargos, y pliego de cargos quiere decir que lo acusa. Yo no soy abogado, pero creo que estoy diciendo lo que es justo; lo acusa de unos hechos que la Procuraduría considera tres faltas gravísimas y una falta grave, o sea, más grave no puede ser el caso; es exactamente al revés de lo que dice el doctor Arias, más grave no puede ser su caso, en el caso de la Procuraduría.

Y por supuesto dice el editorial de *El Espectador* que la decisión de la Procuraduría no afecta las investigaciones en curso en los otros dos organismos, ni fue desvinculado con los cargos que se le imputa.

Ahora, si se lo encuentran culpable de los cargos que lo están acusando, la Procuraduría lo puede inhabilitar por décadas, sin mencionar las potenciales penas que podría recibir si las investigaciones de la Fiscalía y la Contraloría llevan a probar una culpabilidad penal; o sea, el señor está hasta el cuello. Puede que al final termine absuelto, bueno, pero puede que no, y repito, la Procuraduría considera graves y gravísimas las faltas.

No voy a entrar en los detalles del asunto, ni voy a recordar todo lo que yo dije en este proceso. Simplemente, quiero aclarar que no son ciertas, que constituyen manipulación del señor Andrés Felipe Arias proclamar que la Procuraduría algo así como que lo absolvió, eso no es cierto. Y lo digo, yo hubiera preferido dejar esto quieto, pero lo digo porque es que el señor sale a todos los medios de comunicación a decretar su autoabsolución y además a insultarnos a los que hicimos el debate; entonces dice que es que fue una conspiración en contra de él, etc.

Ya veremos en qué termina este proceso, pero además vamos a mirar en la Comisión Quinta, espero que con la venia de la Presidenta, el otro caso que se ha abierto en el caso del doctor Arias, que es el caso de unas platas inmensas que se dieron en subsidios a los floricultores del país; platas de las cuales están perdidas sumas enormes, que hay FAG, o sea Fondo Agropecuario de Garantías del ciento por ciento para cubrir esos dineros. Yo quisiera que alguien me explicara cómo es que hay Fondo Agropecuario de Garantías del ciento por ciento para cubrir deudas que se sabía de empresas que estaban en riesgo. Y, además, lo último que se sabe es que el 40% de los aportantes a la campaña de Andrés Felipe Arias son floricultores; eso es una cifra escalofriante. Pero, bueno, eso lo miraremos en otra oportunidad, para que el país sepa con detalle lo que allí está ocurriendo.

Y termino por el primer punto, que es finalmente el punto principal Senadora Daira Galvis, es a ver si logramos que el Gobierno Nacional de alguna manera se siente con los pequeños y medianos mineros colombianos, con los del Bajo Cauca antioqueño pero con otros muchos. En el Sur de Bolívar hay un problema gravísimo en este mismo sentido y en muchas partes, para ver qué forma se encuentra de formalizar y de que esa minería actúe de la mejor manera y cumpliendo por supuesto con los mejores estándares ambientales.

- Interviene la señora Presidenta de la Comisión, agradeciendo al honorable Senador Jorge Robledo por la misión cumplida, y añade:

Hay dos personas que previamente enviaron comunicaciones a la Mesa Directiva, los señores Enrique Castiblanco Vanegas, Director Representante Legal de una asociación y Zulma Yaneth Rodríguez, Secretaria General de la citada asociación. Ellos quieren exponerle a la comisión algunos hechos que incomodan su actividad y le vamos a dar el uso de la palabra, pero previamente vamos a declarar la informalidad de la sesión ya al final, cuando hayamos agotado el tema fundamental que es la preservación y la conservación del páramo de Santurbán como fuente hídrica de los Santanderes en general, le vamos a dar 10 minutos para su intervención, a cada uno de los citantes.

- Seguidamente y en primer término, hace su intervención el honorable Senador citante, Jaime Enrique Durán Barrera, exponiendo:

He querido traer junto con el Senador Manuel Guillermo Mora, el tema de la explotación minera en el páramo de Santurbán, porque creemos que es un tema muy importante para las regiones que nosotros representamos básicamente que son los departamentos de Santander y Norte de Santander. Pero además es un tema muy importante porque en el país, en desarrollo de la actividad minera, que se ha acrecentado por los títulos mineros que ha desarrollado Ingeominas, estamos encontrando problemas con la explotación minera en los páramos, porque no solamente es en el páramo de Santurbán en Santander y Norte de Santander, sino en otros páramos del país, que más adelante explicaremos, pero igualmente el Gobierno Nacional en una de sus locomotoras que ha hablado tiene como base el petróleo y la minería para el desarrollo del país.

Y viendo los datos ayer en *El Tiempo*, que salió con el tema de las exportaciones, resulta que el país está dependiendo en demasía –diríamoslo así– del tema petrolero y el tema minero, que a unos nos preocupa porque creemos que deben desarrollarse otros renglones de la economía para no depender de estos temas que, en primer lugar, son muy temporales y, en segundo lugar, generan en muchas de las partes problemas con el ambiente.

Pero para no extenderme mucho, señora Presidenta, quiero mostrarles un video que dura aproximadamente 12 minutos y que tiene que ver con el tema y que la autoría inclusive no es de nosotros; el video lo hicieron en la Asamblea de Santander con un debate que se hizo con referencia a este tema. Traje este video porque me parece importante para la discusión que se va a dar en el día de hoy.

- Mientras corre el video, el Senador Durán Barrera explica:

Entremos en materia. El páramo de Santurbán está ubicado cerca de 20, 22 municipios entre Santander y Norte de Santander y primordialmente están en los municipios de Silos, Mutiscua, Arboledas, Betas y Cucutilla, teniendo cerca de 82 mil 644 hectáreas, entre los 3 mil y 4 mil 290 metros sobre el nivel del mar.

En la gráfica se ve claramente la ubicación de Bucaramanga, de Cúcuta, pero lo importante de esta gráfica, es que se ven claramente todos los ríos que nacen en el páramo de Santurbán, que tienen que ver con el páramo de Santurbán; todo lo azul son ríos, quebradas, afluentes, lagunas, que tienen que ver con el páramo de Santurbán

El Ideam ha dicho que allí encontramos una estrella fluvial, ya que pertenece a áreas hidrográficas del Caribe, del Magdalena, del Cauca, del Orinoco y se divide en las zonas de los ríos Catatumbo, Medio Magdalena y Arauca y en siete subzonas hidrográficas; especialmente en las zonas del río Zulia, Lebrija y Chitagá, es decir, es de una importancia mayor la hidrografía que hay en esta zona que abastece los acueductos del área metropolitana de Bucaramanga y del área metropolitana de Cúcuta. Pero además de los municipios de El Zulia, Ábrego, Ocaña, Arboledas, Cáchira, Chitagá, la Esperanza, La- bateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos y Villa Caro en Norte de Santander y en Santander a Bucaramanga, California, Charta, Suratá, Tona y Betas, que tienen una población aproximada entre los dos de más de 2 millones de habitantes, las personas que se nutren del agua de este páramo de Santurbán.

La minería se presenta hace más de 100 años pequeña minería y ahora ha llegado a partir del año 90 más o menos la Canadiense, la Greystar, ha llegado a hacer exploración, faltando el permiso o la licencia ambiental para que pueda hacer la explotación respectiva.

Está el distrito minero de Betas y California que se basa en la extracción de oro y plata, abarca un área aproximada de 50 kilómetros, bueno, el municipio de Mutiscua tiene otros yacimientos menores de tipo artesanal, entre los minerales no metálicos se encuentra el carbón, calizas, material ornamental, agregados pétreos, arcilla en menor proporción. Es natural que, de darse esta explotación, se afectará necesariamente el agua de Bucaramanga y de Cúcuta, allí en la gráfica no colocan a Cúcuta pero de las

áreas metropolitanas y de los municipios a los cuales me he referido.

El proyecto minero pondría en riesgo el río Suratá por los altos niveles de contaminación, no sólo por mercurio y cianuro utilizados en el proceso de beneficio de oro, sino también por la contaminación de las aguas hervidas y aumento en el contenido de sedimentos. Pero además afecta las cuencas del río Suratá, del río Tona, del río Charta, del río Betas y del California, que insistimos tienen que ver con el agua del área metropolitana de Bucaramanga y de Cúcuta.

Miren que este es un dato muy interesante. Según información de Ingeominas, existen 67 títulos mineros que ocupan 24 mil 719 hectáreas de las 53 mil 743 hectáreas del páramo de Santurbán, es decir, el 46% del área. Estas son las solicitudes mineras que están actualmente en el páramo de Santurbán aprobadas por Ingeominas.

Pero también en otros páramos que es la información que viene posteriormente, ha entregado 437 títulos mineros en 110 mil hectáreas de páramos en el país. En esta otra gráfica encontramos que en otras partes del país en zona de páramos, se han entregado 400 títulos mineros que suman 110 mil hectáreas, a las cuales señora Ministra yo creo que tiene que ir el Ministerio del Medio Ambiente prestándole la atención debida porque con la aprobación del Código de Minas está prohibida la explotación a partir del año pasado en estas zonas.

Uno de estos títulos corresponde al proyecto Angostura, proyecto de explotación de oro y plata que se realiza en el municipio de California por parte de la multinacional canadiense la Greystar, que en 2009 entregó el estudio de impacto ambiental para la explotación de oro y plata en una mina a cielo abierto que valga hacer claridad, aún no se ha dado la aprobación final por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Esta gráfica es muy disiente porque en esta gráfica vemos con claridad la parte correspondiente al título minero que está pretendiendo explotar la multinacional Greystar, que en rojo está la zona del título y en verde la del páramo de Santurbán; es decir, que coinciden casi en su totalidad el título otorgado o el título que está pretendiendo explotar la Greystar con el páramo de Santurbán, de ahí el peligro que trae para el abastecimiento de agua para el deterioro del ambiente, en fin, para todos los temas que hemos venido hablando en lo que tiene que ver con este tema.

Ministra, yo sí le pediría el favor a usted que cuando terminen o vayan a dar la posibilidad de la licencia, estudien muy bien porque nosotros creemos que no debe dársele esa posibilidad a la Greystar porque es acabar en forma definitiva con ese páramo tan importante para el ecosistema de estas regiones y para el ecosistema en el país. Miren, así quedaría, de acuerdo con la Greystar, esta es una información que da la Greystar; así quedaría el páramo de Santurbán una vez se finalice la explotación minera en dicho sitio; dicho por ellos y expresado por ellos, o sea, que con solo esta gráfica, da escalofrío verla no más el resultado que se obtendría después de dicha explotación.

Bueno, y qué dice la ley al respecto, qué establece el Código de Minas. El Código de Minas dice lo que acá está en la gráfica, que no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación minera en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente. El Código de Minas en la Ley 1382 del 2010, dispuso que en zonas de páramo no debe haber explotación minera claramente.

Pero qué pasa con el páramo de Santurbán, pasa una situación que tiene que ver con la explotación anterior. A la Greystar se le había dado un permiso desde 1990 para que hiciera exploración, la Greystar la hizo y ellos toman como base que tenían un permiso anterior, para poder manifestar en la actualidad que tienen la posibilidad que el Ministerio del Medio Ambiente finalmente le dé la posibilidad de explotación, pero las Corporaciones Autónomas de Norte de Santander y la de Bucaramanga, Corponor y la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, han tomado unas decisiones que a nuestro sentir son muy importantes, en las cuales dicen: En el sector del páramo de Santurbán, se han declarado mediante acuerdo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) número 17 del 23 de noviembre del 2007, el distrito de manejo integrado de recursos naturales páramo de Berlín y el parque natural regional Sisavita, a través del acuerdo número 008 del 18 de junio del 2008.

Qué quiere decir esto, que ya hay unas decisiones tomadas por la autoridad ambiental, que protegen parte del páramo de Santurbán y que a nuestro sentir, hay que respetar. Pero además, con base en que la ley le dio la posibilidad a la Greystar, ellos con base en integración de áreas, compraron otros títulos mineros e integraron toda esta área que hoy pretenden explotar, es decir, cuando se les dio en el 90 el permiso para la explotación ellos tenían una parte pequeña; hoy en día a través de que la Ley autorizó comprar integración de áreas, ellos, en nuestra forma de ver, a través de un abuso del derecho que el Ministerio de Minas no puede permitir y tampoco el Ministerio del Medio Ambiente, cuando se decía sobre la licencia ellos ampliaron comprando nuevos títulos mineros; luego esa es otra anomalía que nosotros vemos y que nos parece que hay que estudiarla a fondo Ministra, cuando finalmente ustedes tomen la decisión acerca de esta situación.

Hay una gráfica también sobre qué gana el país con la explotación si se llega a dar la posibilidad de explotación a la Greystar, que es el debate que finalmente yo creo que debemos dar. Cuánto, presuntamente de acuerdo con los datos dados por la Greystar, cuánto ganarían ellos, cuánto ganaría el país y qué se perdería. Qué es más importante, tener totalmente el agua de esas zonas privilegiadas que no tengan ningún peligro hacia el futuro, o ganar unas regalías que hoy con el debate que hay en el país, acerca de las regalías que finalmente no las reciben ni las regiones productoras de acuerdo con lo que va a pasar en el país, es un dato muy disiente.

De acuerdo con los elementos que da la Greystar, nosotros podemos decir que más o menos la Greystar se ganaría cerca de 7 mil 200 millones de dólares, y por concepto de regalías, la regalía actual a las regiones y a los municipios donde estaría la explotación, les entraría 900 mil millones de pesos; es decir, si usted los divide por 15 a 20 años que dura la explotación, les entraría un promedio de 50 ó 60 mil mi-

llones de pesos anuales, que nos parece una regalía mínima para el problema en el cual nos vamos o nos vemos abocados, de darse esa posibilidad de esa explotación. Es decir, no hay ecuanimidad entre lo que gana la multinacional, en lo que recibe el país y en lo que reciben de regalías esos municipios y el departamento de Santander y el departamento de Norte de Santander por esta explotación.

Yo creo que con mediana lógica nosotros debemos pedirle con respeto al Ministerio del Medio Ambiente, que no ponga en peligro el agua de los santandereanos y de los nortesantandereanos, por unos elementos económicos tan pequeños, tan irrisorios, tan exiguos, comparado con el mal que se le puede hacer a este páramo y el mal que se le puede hacer a estas poblaciones de las áreas metropolitanas y de los municipios contiguos. Luego no vale la pena el riesgo, no vale la pena correr esa posibilidad porque finalmente, el lucro económico es muy pequeño y el lucro económico para la multinacional, naturalmente que es muy grande, porque la regalía del oro es del 4% y los entendidos dicen que es del 3.2%. Es decir, no vale la pena sacrificar por un 3.2 esa riqueza ecológica que tenemos en el páramo de Santurbán; yo creo que hace mucho tiempo ha debido prohibírsele a la Greystar esa posibilidad, yo creo que estamos en mora Ministra, Ministro, de tomar esa decisión. Creemos sin lugar a dudas, que no debe seguir existiendo esa posibilidad porque hay una riqueza ambiental muy grande para ponerla en tela de juicio por esa nimia suma de dinero que finalmente entraría a las arcas municipales y departamentales.

Por qué no se debe aprobar el proyecto de Angostura, porque afecta en gran cantidad las áreas protegidas como lo hemos dicho, porque el proyecto actualmente está en contra de la Ley 1382 del 2010, porque se realizó una integración de áreas para burlar la prohibición legal, porque el proyecto afectaría la disponibilidad de agua de más de 2 millones de personas, por el enorme impacto ambiental que se ha escrito en esta presentación. Yo creo que esas son razones más que justificadas señora Ministra del Medio Ambiente para que usted cuando tome la decisión, sea negativa con referencia a este tema.

Y tenemos unas propuestas: Solicitar al Ministerio de Minas y Energía, el recorte inmediato de las áreas de los títulos localizados dentro de las áreas protegidas; se debe conformar una comisión de acompañamiento de esta Comisión señora Presidenta, que esté pendiente para verificar que se lleve a cabo dicha labor y que no se sigan otorgando títulos mineros en áreas protegidas. Se debe solicitar a la autoridad ambiental que exija la utilización de métodos de beneficios limpios para oro y plata que garanticen la preservación de las fuentes hídricas y realizar un cuidadoso monitoreo para garantizar su cumplimiento. Y cuarto, Designar una subcomisión para que inspeccione el estado actual del título minero del proyecto de Angostura y el trámite de la licencia ambiental.

Señora Presidenta, quiero para terminar dejar esta gráfica que es muy disiente. Así quedó después de la explotación minera la mina Yanacocha que la Anglo Gold Ashanti en Cajamarca Perú desarrolló, ese fue el resultado de esa explotación, ahí dejaron fue un desierto; qué tal nosotros dejar convertir el páramo de Santurbán en una foto como esta, yo creo que eso sería un despropósito con el país, con los departamentos y con la sociedad colombiana.

- Continuando con el debate, la Presidencia concede el turno de las intervenciones al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien expresa:

Primero, vamos a presentar un video muy corto, traíamos también con el Senador Jaime, hemos cuadrado que presentar y sensibilizar de lo que estábamos hablando de una mina de oro y de plata; vamos a mirar un poquito el páramo de Santurbán, es muy corto, son 3 minutos y posteriormente haremos nuestra intervención.

Este es un tema muy sensible para el gran Santander, es un tema muy sensible para tanto las áreas metropolitanas de Bucaramanga como de Cúcuta y en la región binacional también, sobre el tema de Venezuela y Colombia.

- Una vez finalizada la presentación del video mencionado, manifiesta el Senador Mora Jaramillo:

Queríamos traer este video para identificar de qué estamos hablando, dónde es que estamos; en los dos Santanderes, el gran Santander, así mismo lo que tiene que ver con la región binacional, el tema de Venezuela, que todas las aguas van a dar al río Maracaibo y consideramos que es una necesidad muy grande haber hecho este debate.

Señora Ministra, este debate lo hicimos desde el año anterior, desde hace dos años estamos trabajando para poder preservar nuestros páramos, preservar el agua. Para las personas que nos están viendo, todos los colombianos, este gran páramo de Santurbán le da agua a Cúcuta y su área metropolitana, es decir, Villa Rosario, Los Patios, con un gran proyecto que se llama el Cínera que estamos trabajando en él; así mismo San Cayetano y el Zulia principalmente, y recorre municipios como Chitagá, como Mutiscua, como Silos, Arboledas, Cáchira, Salazar, Cucutilla, Sisavita y por el otro lado la parte de Santander, que le da agua a Bucaramanga y su área metropolitana en Floridablanca, incluso Piedecuesta, Lebrija y toda su área metropolitana. Bien lo decía el Senador Durán, estamos hablando de cerca de 2 millones de personas que se ven beneficiadas; pero no solamente eso, sino también todo lo que significa el patrimonio natural como bien lo comentábamos hace un instante para nuestro país.

Por eso logramos incorporar en el código minero un artículo, en donde decía que "se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en zona de páramos". Yo creo que ese fue un proyecto bien importante, lo consolidamos y efectivamente el Ministro anterior en Plenaria de Senado se comprometió a que no podía haber ninguna licencia ambiental en páramo, yo creo que eso es fundamental para este trabajo, el tema de la minería es importante, sabemos lo que significa para el país, pero consideramos que nuestro recurso hídrico hay que preservarlo, máxime cuando tiene realmente unas bondades importantes porque son los que le dan agua a estas dos áreas metropolitanas del gran Santander.

Existen unas resoluciones, en donde la 0769 del 2002, dice: Las autoridades ambientales deberán elaborar e implementar planes de manejo ambiental para los páramos. Otra resolución del Ministerio en el 2003, estableció los términos de referencia para

elaboración de estos planes de manejos ambientales y estos estudios especiales y en la Ley 1382 que le estoy comentando dice claramente: Que las zonas excluibles de la minería. "No podrá ejecutar trabajos y obras de exploración y explotación minera en zonas declaradas y delimitadas, conforme a la normatividad vigente como la protección del desarrollo de los recursos naturales renovables y del ambiente. Las zonas de exclusión mencionadas serán las que han sido constituidas y las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes como áreas que integran el sistema de parques nacionales y naturales, parques naturales de carácter regional, la zona de reserva forestal protectora y la zona de reserva forestal y el ecosistema de páramo". Allí está muy claro, quedó contemplado y realmente es un compromiso del Ministerio con Ingeominas y el Ministerio de Minas.

Todos sabemos los daños que ocasiona el tema de las minas de oro cuando no tienen buen tratamiento, porque utilizan el cianuro y utilizan el mercurio y ustedes saben que prácticamente vamos a tomar agua de allí y las dificultades que puede causar si nosotros no tenemos un buen manejo de estas minas; de manera que en los páramos queda terminantemente prohibido, nuestra responsabilidad es precisamente hacer el control político y por eso estamos en el día de hoy acá con todos los colegas a quien quiero reiterar y agradecer su apoyo. Cuando presentamos esta proposición en la Plenaria, como ponente de la Ley del Código Minero, con alguno de los colegas logramos dejar este artículo que permitía que la gente que nos ha dado la confianza, la gente que cree en nosotros, pues poder retribuir con un tema tan importante como es prohibir estas minas precisamente que van a hacer el daño al agua potable.

El páramo de Santurbán y los demás ecosistemas de páramos de Colombia se encuentran identificados en la cartografía elaborada precisamente por el Instituto von Humboldt y, así mismo, el atlas del páramo de Colombia. Nos parece importante manifestar que se declaró como parque natural regional el Sisavita; Sisavita es en Cucutilla, prácticamente que hace parte del páramo de Santurbán y así mismo la Corporación de la Meseta de Bucaramanga que viene haciendo un manejo integrado de los recursos naturales de acuerdo el páramo de Berlín; vemos cómo estas cuencas van a dar directamente al Magdalena, van a dar directamente al Arauca y, especialmente, al río Zulia y al Catatumbo que va a desembocar en el Maracaibo.

- Continuando en el uso de la palabra, señala el Senador Mora:

Estuve hace un mes en Bucaramanga dando una conferencia sobre el liderazgo, que me habían invitado las Juntas Comunales, y me pareció algo que hay que comentarlo acá. El tema que más afecta hoy a Bucaramanga y la preocupación grande que tienen los líderes y lo mismo en la ciudad de Cúcuta, ha sido qué va a pasar con el agua y qué va a pasar con estas minas; es decir, hasta allí ha llegado porque saben que el agua que tomamos todos los días vamos a tener las dificultades del cianuro y el mercurio y el daño tan grande que se le va a hacer al ecosistema en el páramo de Santurbán; de manera que no es un tema solamente de nosotros como Senadores, preocupados, sino también nosotros poder considerar cuáles son las dificultades que tienen acá.

Yo quería hacer mención de esto porque también en los futuros debates vamos a tener que revisar el tema de cuánto se paga por regalías, lo que hablaba el Senador en boca de mina el oro y plata, de 3.2% en las regalías; es decir, es mínimo, pero también prácticamente el páramo queda terminantemente prohibido señora Ministra y quiero que hablemos ese mismo lenguaje, porque en los páramos como el río Lebrija, como el Pamplonita o el Zulia, como el Catatumbo, como el Arauca, en Gramalote, en San Calixto, en El Tarra, todos se van a ver afectados por estas dificultades.

Hoy tenemos una gran preocupación señor Ministro de Minas y señor Director de Ingeominas, que nosotros en el articulado en el Código de Minas dejamos que hasta el vencimiento, es decir, no se pueden dar cuando ya se otorgaron, pero yo creo que tenemos que ir mucho más allá; porque si existen hoy algún tipo de licencias que se han dado pero que van en contravía con el medio ambiente, o en contravía con la población, pues yo creo que hay que revisarlo, yo creo que no podemos dejar pasar esto y más si se está esperando la licencia ambiental para dar unos permisos; de manera que eso de los páramos vamos a revisarlo.

La minería en la zona de California y Suratá, el caso del estado actual de la concesión minera, precisamente de Greystar que estábamos hablando acá, de Resources Limitada, comenzó su operación en el departamento de Santander en el 95 y los títulos mineros 3452 fruto de esta integración de áreas de títulos y solicitudes pertinentes, pues prácticamente vemos que hay 10 títulos mineros, la solicitud de licencia de exploración y la propuesta de contrato de concesión que se han determinado. Por otro lado, aunque sabemos que son, reconoció a Cucutilla esta área de influencia del proyecto, el proyecto de Angostura, se analiza la construcción de estas canchas de lixiviados y sistemas de relevantes para la operación de la mina. Hoy lo vimos en este video que se presentó, las grandes dificultades que tendríamos nosotros con el tema de la utilización de cianuro y las dificultades que puede traerle al agua y a todo el ecosistema.

Y por otro lado vemos cómo los problemas del páramo de Santurbán, la conservación del páramo de Santurbán, implica reconocimientos de los ecosistemas como un bien social y que se debe estar alejado de intervenciones debido a que es uno de los más ricos en biodiversidad en el Oriente colombiano. Y no solamente estamos hablando del páramo de Santurbán, también tenemos que hablar del eje cafetero, el tema de Antioquia, los páramos que hay en el país y el significado que tienen precisamente para el medio ambiente.

La multinacional cuida la inversión y busca los medios para la ejecución del proyecto de Angostura, sin embargo, están limitados porque esta Ley del Código de Minas en el artículo 34, dice que no se pueden ejecutar trabajos en parques naturales regionales y ahora con la nueva ley nuestra en donde reforma el Código Minero, se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en los páramos. La minería no puede prevalecer y no es concebible en el país más rico en biodiversidad que tenga prioridad, pues prácticamente los recursos, en este caso de la explotación minera, cuando va a tener unas implicaciones muy

grandes en el páramo y especialmente en el recurso hídrico y en todo el Santurbán.

Por otro lado quería mencionar que se ven también afectados, pues aquí está el efecto de la minería en California, ya lo explicó el Senador Durán, en el caso de Santander, que queda a 56 kilómetros de Bucaramanga donde tienen mil 800 habitantes; son mineros artesanales que han causado un impacto ambiental sobre las corrientes al frente del río Suratá y el recurso hídrico para Bucaramanga en su área metropolitana, allí debe trabajarse también con la población para el buen manejo y especialmente en el tema social y poder tener un gran impacto en lo social y especialmente para que hagamos un trabajo de sensibilidad de lo que está pasando y puede reconocer el daño paisajístico y el impacto ambiental.

Yo quería, con esto, demostrar las dificultades que tendría dar un permiso en los páramos, especialmente hasta donde iría el páramo, yo creo que en eso ya está prácticamente definido por el Ministerio y, si no, nuestra comisión está atenta para que precisamente se cumpla con estos establecimientos y estas licencias no se puedan dar por parte de Ingeominas, que vale la pena transformar un territorio para sacar un tema temporal luego de reinvertir en el desarrollo y así mismo pues, aunque sabemos que las bonanzas son prácticamente efímeras, consideramos que en este caso lo más importante es nuestro recurso hídrico.

Quiero llamar la atención también que en los centros urbanos de algunos municipios como La Laguna, como Pachacual, Los Rincones, Bábega, todos estos se van a ver afectados, Cáchira, especialmente, Silos, La Carrera, Los Mangos en Cáchira, San José de los Llanos, todos estos se van a ver afectados por esta intervención.

Nosotros estuvimos reunidos la Bancada del Gran Santander, cerca de 25 Parlamentarios, tanto Senadores como Representantes, con el Presidente Juan Manuel Santos la semana anterior, preocupados por esta situación; no solamente en el tema de vías, que hablamos de la vía Cúcuta - Bucaramanga, sino también en los grandes proyectos como este del páramo y comentábamos que en su momento hubo un compromiso del Ministerio del Ambiente donde se prohibía cualquier tipo de intervención minera en los páramos de acuerdo a lo que dice el Código, es una ley, y lo dice la Procuraduría General de la Nación, precisamente en el sector ambiental y agrario, en donde nosotros vamos a estar muy atentos y esperamos y sabemos que contamos con la presencia del Ministerio y especialmente para estos y cada uno de los municipios que se ven afectados por el Santurbán. Así mismo como lo manifestábamos y lo veíamos en el video, en Betas, en California, en Suratá, en Matanza, Concepción, San Andrés, Málaga en Santander y, especialmente, por este proyecto de Angostura, que vería afectadas prácticamente todas estas comunidades.

Quiero reiterar y manifestar que esta cuenca y Sisavita que nace en el Cucutilla, pues la verdad que va de acuerdo a un proyecto del Cínera, el Cínera es un embalse que se está proponiendo para nuestros acueductos de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios; incluso en la parte de Venezuela, le daría agua a Ureña y San Antonio y otros municipios. El Cínera prácticamente se ve alimentado y el Zulia, por este gran páramo de Santurbán, es decir, por este recurso hídrico. De manera que el impacto social es muy grande y aunque Corponor declaró en su momento esta zona como parque natural, nosotros consideramos que con el artículo que hemos colocado en el Código Minero, hay las herramientas suficientes para no dejar que estos permisos se vayan a dar.

Por otro lado, en Santurbán, Corponor tiene cerca de 271 mil 900 hectáreas que tiene incidencia allí y así mismo la Corporación de la Meseta de Bucaramanga 63 mil 200 hectáreas, lo cual permite que exista una verdadera articulación del gran Santander y para lo cual le estamos pidiendo señora Ministra, que en las respuestas que vimos quedé algo preocupado, porque dice que a pesar de que no es la autonomía directa del Ministerio porque son las Corporaciones y en el caso de las tutelas y demás, pues sí debe existir una articulación completa por parte del Ministerio, es decir, que tenga las suficientes herramientas para que cualquier toma de decisión se haga con base en lo que esté con base en lo que está pasando en la articulación del sistema ambiental nacional.

Yo creo que esto es fundamental, porque en las respuestas prácticamente dicen que corresponde a las Corporaciones. Aunque las Corporaciones Autónomas están sensibles al tema, también consideramos que es importante tener nosotros unas respuestas claras precisamente en el tema del manejo de páramos y, por el otro lado, ya lo manifestó la Procuraduría General de la Nación a través de su Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, precisamente un seguimiento en cumplimiento de cada una de esta normatividad y aplicación de las mismas y la formulación de los planes de manejo en cuanto a los páramos.

En las respuestas que nos da el Ministerio dice lo siguiente: Que no puede perderse de vista que para que la asistencia no requiera una declaratoria a través del acto administrativo, aun las áreas de páramo que no estén sujetas a una regulación especial determinada a través de un acto administrativo particular y concreto, se debe tener en cuenta que las actividades que allí se pueden realizar, deben ser armónicas con la normatividad antes citada.

Ese "se pueden" me deja también preocupado señora Ministra, yo creo que vale la pena revisar las respuestas que nos da el Ministerio, porque creo que aquí no es que se puedan, sino simplemente que no se debe dar ningún tipo de permiso ambiental; de pronto es de interpretación de la respuesta, pero yo sí quiero que no quede por ninguna parte alguna duda de que el Ministerio, o una salida para que el Ministerio vaya a dar un permiso en los páramos.

Lo otro, lo que no afecta el medio ambiente, o si hay un proyecto de desarrollo social que tiene que ver con el carbón, que tiene que ver con la minería, que cumple con cada uno de los planes de manejo y demás, nosotros no tenemos dificultades en ese sentido porque consideramos que las minas de oro, plata, de carbón especialmente que el Norte de Santander tiene realmente un desarrollo importante, hay que seguir; pero esa articulación que la vimos entre el Ministerio de Minas y el Ministerio del Ambiente cuando estábamos haciendo la reforma al código minero, pues llegamos a un consenso especial y yo creo que lo de los páramos fue algo que lo sacamos de tajo; consideramos que esto no tiene ningún tipo

de acuerdo, ni negociación, ni consenso, ni nada que ver, porque pues toda la gente que consume agua, vería prácticamente la calidad del agua con estas dificultades.

Entonces, la gente está muy preocupada por lo que está pasando en el gran Santander, en Bucaramanga y Cúcuta, en sus áreas metropolitanas, hay debates permanentes, ya lo hizo la Asamblea Departamental de Santander, lo hizo la Asamblea Departamental del Norte, se han hecho debates permanentes sobre qué va a pasar con el río Zulia, con el proyecto del Cínera también sirve para regular todo lo que es el distrito de riego del Zulia y es un esfuerzo muy grande que se viene haciendo para que nosotros no vayamos a dejar esto de lado.

También quería hacer mención, seguramente hay algunas licencias que se dieron antes de tener este código minero, pues él dice que no se puede dar ningún tipo de prórroga, eso quedó claro en el Código, pero también quiero reiterar, quiero repetir, que cuando estamos afectando nuestros páramos por favor señora Ministra revisemos lo que está sucediendo allí. Nosotros estuvimos también en todo el foro climático, las dificultades que había del tema del recurso hídrico, ahorita no porque estamos en invierno y está lloviendo y no hay ningún problema, los embalses del país están llenos, los acueductos están llegando, el agua sin problema, pero hace unos meses, se nos olvida, el año pasado no teníamos agua, estábamos llegando a los niveles más bajos en las presas del país; de manera que si nosotros no preservamos el recurso hídrico en las nacientes, en las quebradas, en los ríos, en los páramos, en los ecosistemas, en la flora, en todo lo que es el tema ambiental, pues yo creo que nosotros ni nuestros hijos pues no nos lo perdonarían y nuestros nietos; yo creo que es un tema de hoy, es un tema actual, es un tema que le pido al Ministerio que tengamos muy presentes y le agradezco la oportunidad de este debate.

Así que a los colegas muchas gracias por participar en este debate, a los Ministros de Minas y Energía, a la señora Ministra del Ambiente, al señor Director de Ingeominas, a las Corporaciones Autónomas, a todos, de verdad que es un tema que nos preocupa y los invitamos a hacerle seguimiento permanente. Nos han pedido nuestras regiones, tanto en Bucaramanga como en Cúcuta con el Senador Durán que hemos querido hacer este debate con los colegas que han acompañado este debate, que hagamos unas visitas permanentes al páramo.

A mí me decía alguien que es que el medio ambiente no da votos y yo creo que de eso no se trata, se trata es del compromiso y la responsabilidad social que nosotros tenemos con el medio ambiente; yo creo que es el compromiso y la responsabilidad social que tenemos con nuestras comunidades y con nuestra gente, por eso yo diría, que al contrario, esta Comisión Quinta del Senado que tiene el tema del medio ambiente, tiene una gran responsabilidad y un gran compromiso y lo hemos hecho durante muchos debates, este no es el único debate que hemos hecho, incluso tiene que ver con Boyacá Senador y yo creo que de eso se trata este debate, poder sensibilizar, que no solamente es el debate de la minería.

Qué es mejor y qué es más importante, si la minería o el sector ambiental, sino al contrario, primero que todo el cambio climático, el tema humano, el tema del impacto tan grande que produce cada una de estas acciones y seguramente en las reforestaciones y los programas sociales que se tengan para el cuidado del medio ambiente; en esto las Corporaciones Autónomas tienen una gran responsabilidad y por eso queremos que trabajemos de la mano con ellas. Así mismo, que Ingeominas cuando va a tomar la decisión de dar un título minero, seguramente está revisando todos los estudios y los compromisos que existen desde el punto de vista ambiental, es decir, el plan de manejo ambiental y las exigencias que se tienen por parte del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Ambiente.

– Seguidamente interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, diciendo:

La Mesa Directiva de la Comisión quiere leer la siguiente decisión:

Desígnase una Subcomisión para hacer seguimiento al tema de las exploraciones y explotaciones mineras en los páramos de Santurban y otros que existan en el país, expuesto en la sesión de hoy.

La Subcomisión estará conformada por los siguientes Senadores: Jaime Durán Barrera, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Félix José Valera, Jorge Enrique Robledo, Luis Emilio Sierra, Juan de Jesús Córdoba y Daira Galvis Mendez.

La Subcomisión deberá rendir informe a esta Comisión sobre el desarrollo del tema y se le autoriza para que requiera a las autoridades mineras y ambientales para que de manera permanente, informen sobre los títulos, autorizaciones y licencias que se expidan con respecto del mismo.

– Precisa la señora Presidenta de la Comisión:

Sea esta la oportunidad para que las autoridades aquí presentes del Gobierno Nacional, queden notificadas mediante estrado. Aun cuando se les va a enviar una constancia, quedan notificadas. Seguidamente ofrece el uso de la palabra al señor Ministro (e) de Minas y Energía, doctor Tomás González.

– Inicia diciendo el doctor González:

Yo quiero ser muy breve en el uso de la palabra y quiero referirme a 3 ó 4 cosas para contarles el Ministerio de Minas y Energía cómo ve este tema. Creo que el debate es un debate muy oportuno, creo que en los temas de industrias extractivas hay que ser muy cuidadosos en el tema ambiental y eso el país lo ha venido haciendo y ha venido transitando ese camino, yo diría que con mucha firmeza y aprendiendo de las experiencias que vaya teniendo a lo largo del camino.

Me parece muy acertado el doctor Manuel Guillermo cuando dice que el debate ya no es entre protección o producción, creo que ese es un falso dilema, creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que montarnos en el concepto de desarrollo sostenible, en eso estamos montados en este Gobierno; en eso se basan las discusiones que tenemos con el Ministerio de Medio Ambiente y así se va a orientar el Plan Nacional de Desarrollo.

En ese orden de ideas, a mí me preocupa una cosa del primer video con el que quiero manifestar mi preocupación y mi desacuerdo, y es que hay minería con estándares y minería sin estándares y videos como el que nos presentaron primero, dan la idea de que toda la minería es minería sin estándares, es mi-

nería que no protege el medio ambiente, es minería depredadora y eso no es cierto; hay minería con estándares y minería sin estándares. Nosotros no queremos la minería sin estándares, alguien en el video decía: "No queremos esa gente que contamina", yo lo copié textual, nosotros tampoco queremos la gente que contamina. En eso tiene que haber absoluta claridad, que nosotros sí queremos la minería, queremos impulsar la minería, queremos impulsarla con vehemencia, pero la minería con estándares.

Y cuando uno dice estándares de qué está hablando, pues está hablando de 3 ó 4 cosas; está hablando desde luego del manejo ambiental y en el país hay ejemplos de minería que se hace con estándares ambientales adecuadamente. Cualquier persona que haya visitado las explotaciones de La Guajira, El Cerrejón, se da cuenta del cuidado y el esfuerzo que se hace por tener una minería con estándares. Pero no solo en los temas ambientales. En los temas de seguridad ambiental, en los temas de manejo de las comunidades que es un tema tan delicado, a regiones de bajo desarrollo donde llegan estas riquezas y estas bonanzas mineras, tiene que hacerse con mucho cuidado; no solo de parte de las compañías, sino de parte de las autoridades locales y nacionales.

Y el otro tema en que los estándares son muy importantes, es en el tema de la extracción y la productividad. Hoy en día se puede hacer un manejo adecuado de la producción, se pueden manejar sustancias peligrosas y se puede hacer responsablemente, y eso es muy importante que quede claro aquí; porque nos preocupa mucho que quede flotando en el ambiente, que toda la minería es igual; no, hay minería con estándares y minería sin estándares. Y por eso la preocupación grande del Gobierno y así lo hemos anunciado y así lo van a ver ustedes muy explícitos, que es un tema del que también ha insistido el Senador Robledo, es el tema de la formalización, porque es que la formalización es el paso de no tener estándares a tener estándares, y eso es bueno para todo el mundo, ese sí que es el ejemplo básico del gana gana; todo el mundo gana, los trabajadores ganan, la protección del ambiente gana, las comunidades ganan, la extracción se hace de manera más productiva, el pago de regalías gana, se explota razonablemente una mina, etc. Entonces, lo que nosotros queremos es formalización y en eso creo que el Senador Robledo tiene mucha razón cuando lo advierte, uno no puede meter en una misma bolsa a todo el mundo.

En la mal llamada minería ilegal que lo que realmente es, es una extracción ilícita, una extracción ilegal de minerales porque eso no tiene nada de minería, uno no puede meter en el mismo paseo la gente que es dueña de 30 ó 40 o más retroexcavadoras que están acabando con el medio ambiente de manera inaceptable. La minería artesanal y la minería tradicional, son dos cosas completamente diferentes, el Gobierno lo tiene claro, y verá usted Senador Robledo en el Plan de Desarrollo, que va a haber políticas para cada uno de los tipos de minería aquí en el país, hay unas que hay que combatirlas sin descanso, que es esa extracción ilegal depredadora y esa no se combate de la misma manera, no se puede tratar de la misma manera a la minería artesanal y a la minería tradicional; eso lo tenemos claro y eso creo que es un punto en el que estamos absolutamente de acuerdo.

El siguiente punto que quería mencionar, es el tema de cómo se aproxima uno a estos problemas de las regiones y de las zonas donde debe y no debe ocurrir proyectos extractivos y ahí en lo que estamos es en una adecuada valoración. Qué quiere decir esto, lo que los economistas han identificado desde hace mucho tiempo, que es una valoración costo beneficio, en el que se usa como fundamento de la valoración el costo de oportunidad; esto quiere decir que cuando uno hace una cosa sacrifica una alternativa. Si yo uso el agua para una cosa la sacrifico para otro uso. Si yo sacrifico un páramo con un ecosistema estratégico que cumple unas funciones muy importantes en el ciclo de agua, esos son ecosistemas que toca valorarlos muy detalladamente para poder hacer una valoración integral, pero también tengo que tener en esa valoración costo beneficio en cuenta. Cuando decido que no va a ver extracción de minerales o extracción petrolera en una zona, tengo que tener en cuenta que eso supone un costo, son unos recursos que se dejan enterrados.

Si uno hace bien esa valoración, uno puede tomar decisiones que lo dejan tranquilo y que dejan tranquila a la gente. Producto de esa valoración es que pasan dos cosas: Uno, que se tomó la decisión de excluir unas zonas, hay unas zonas que se excluyen; eso no es arbitrario ni es caprichoso. La reforma que se hizo al Código de Minas recientemente dijo: "Hay unas áreas excluidas" y decidió incluir, y eso lo hizo el legislador que no lo hizo de manera caprichosa, decidió excluir los ecosistemas de páramo y eso es así, eso es claro para todo el mundo.

Y la otra cosa que hace uno cuando hace esas valoraciones de manera racional y de manera desapasionada, es que encuentra que deben ocurrir, deben tener todos los proyectos medidas de mitigación y medidas de compensación, todas las medidas de manejo ambiental. El Ministerio en eso ha sido muy cuidadoso y en su trabajo está velar porque se evalúe bien el impacto de los proyectos y se sigan unas medidas para mitigar, y cuando no se pueda mitigar, o no se pueda eliminar el impacto ambiental, compensarlo. En eso el Ministerio es muy cuidadoso y eso tampoco es caprichoso, eso responde a un análisis de costo beneficio bien hecho, racionalmente hecho.

Qué nos dice entonces la normatividad vigente que tiene que ver con las preguntas de los señores Senadores Citantes, y en esto voy a ser de nuevo también muy breve. Lo primero es el principio de legalidad, y es que la ley rige los actos o situaciones que se producen hacia futuro y no en forma retroactiva, eso es la base de la seguridad jurídica, la base de un estado social de derecho el que legitima la confianza.

Cuando uno mira este tema se da cuenta que la Ley 685 del 2001 que es el Código de Minas, el Código de Minas no preveía dentro de las zonas de exclusión de minería, los ecosistemas de páramo, ahí no estaba. Luego la Ley 1382 de 2010, la reforma que se hizo que entró en vigencia en febrero 9 de este año, esa reformó el artículo 34 y dijo que se incluían los ecosistemas de páramo y también es muy clara la norma en decir las condiciones dentro de las cuales se tiene que delimitar un área para ser excluida y ahí pues eso lo dice con mucha claridad la Ley.

Entonces, lo que yo quiero decir es que hay unos títulos otorgados que se hacen con anterioridad, se

otorgan con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1382 de 2010. Con esos títulos que se otorgaron con anterioridad a que existiera la restricción en zonas de páramo, la autoridad minera actuó dentro de la legalidad y tiene que respetar ese derecho. Hacia adelante, el Código fue muy preciso y la autoridad minera va a tener que actuar y ceñirse con mucha precisión a lo que dijo esa reforma.

Finalmente quiero terminar diciendo, que ustedes van a ver en el Plan Nacional de Desarrollo, se van a materializar y se van a reflejar estos principios y los principios de nuevo son los principios de desarrollo sostenible; estamos tratando que esta discusión no sea dogmática, que se haga de manera aterrizada con una evaluación muy racional y muy completa para que las decisiones sean las que le convienen al país. Esta es la forma en que el Ministerio de Minas ve esta situación, aquí está el Director del Ingeominas que puede entrar un poco más en detalle sobre las preguntas que nos hicieron de los títulos que existen en zonas de páramos, en el páramo de Santurban y desde luego pues la señora Ministra explicará lo relevante a las competencias de ese Ministerio.

– En desarrollo del debate, interviene con la venia de la Presidencia, la doctora Beatriz Uribe Botero, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, diciendo:

Coincido con el Ministro encargado de Minas, el doctor Tomás, en el sentido que nos llega de una manera muy oportuna este cuestionario y este espacio de reflexión y de decisiones con relación a la posibilidad de las explotaciones mineras, no solamente en el caso que nos ocupa del páramo de Santurban, sino también en el caso de otras áreas protegidas en Colombia, que no solamente como todos sabemos quienes conocemos la normatividad ambiental, no solamente son los páramos, sino otras áreas que tienen un régimen de especial protección, donde están excluidas las entidades mineras.

Yo coincido plenamente con los Senadores citantes que han expresado su opinión y han hecho presentaciones acá con relación a la problemática, entonces no quisiera reiterar temas en los que nosotros coincidimos plenamente. Coincidimos en el valor estratégico de los páramos, no solamente en el caso específico este, sino que, si ustedes miran Chingaza o cualquier otro, para el tema de Bogotá, o para el tema del agua de Manizales, es decir, en los páramos de Colombia encontramos un valor estratégico irremplazable y un valor estratégico incuestionable; sobre eso Senador, nosotros por supuesto acompañamos a esta Comisión y este interés que se tiene en que se dé una protección impecable a futuro como está establecido en la ley.

Con relación al marco legal que ampara o que cobija las intervenciones en minería en este tipo de áreas, también coincido plenamente. Nosotros en el cuestionario hacemos un recuento desde 1974 con el Decreto-ley 2811, la Ley 99 del 93, la Ley 373 del 97, la Resolución número 769 del 2002 mencionada por el Senador Mora y por último el Código de Minas; han sido normatividades que de una u otra forma, pero sobre todo el Código de Minas de manera muy explícita en su artículo 34, establece que no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración o explotación minera en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales o del ambiente; las zonas mencionadas serán las que han sido constituidas y las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes como áreas que integran el sistema de parques, parques de carácter regional, zonas de reserva forestal y demás zonas de reserva, ecosistemas de páramos y los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la conservación Ramsar.

Estas zonas para producir estos efectos, deben ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental, con base en estudios técnicos, sociales y ambientales. Ese tema lo mencionó también el Viceministro Tomás que está hoy con nosotros como Ministro Encargado.

Yo quisiera Presidenta si usted me lo permite, ir a la conclusión de este tema, aquí estamos entregando unas respuestas muy concretas, no creo que haya errores, hay un par de errores de comas que hacen del sentido de ese par de párrafos que usted señaló Senador Mora, un sentido equivocado; tiene usted razón, pero permítame le hago algunas aclaraciones o llego a la conclusión a la que quiero llegar. A todas luces la minería en páramos en Colombia está prohibida, ese no es un tema de decisión política de este u otro Gobierno, ese no es un tema de preferencia de los ambientalistas, ese no es un tema de competencias regionales o nacionales; ese es un tema real, hay una prohibición en la ley sumamente clara, en el sentido que la exploración y la explotación minera sobre todo a partir del Código de Minas no está permitida, creo que en eso afortunadamente coincidimos plenamente y en eso plenamente coincidimos el Ministerio de Minas y nosotros.

El Ministerio de Minas tiene una agenda muy importante, dada que ha sido señalado como un sector estratégico locomotora de crecimiento económico de este país. Nosotros hemos entrado en un diálogo permanente con el Ministerio de Minas, revisando todos los proyectos estratégicos o de grandes perspectivas en explotación minero-energética o de hidrocarburos, para que nosotros como medio ambiente, no nos volvamos un palo en la rueda y se comience a dar entonces una discusión entre el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente; no señor, nosotros vamos a actuar con diligencia y con prontitud, pero el Ministerio de Minas está consciente y acá lo ha dicho el Ministro encargado, que dentro de lo que establece la Ley como zonas excluidas de la minería, no hay debate, no tiene por qué haber debate, este no es un tema de preferencias, repito.

El balance económico al que hace referencia el Ministro, estoy totalmente de acuerdo, siempre hay que tenerlo, siempre hay que hacerlo, pero cuando una actividad minera está prohibida en una zona con una área de especial protección, no hay debate, no importa a que volumen lleguen las regalías, la generación de empleo, no importa, en ese caso no importa, sencillamente es un área definida como estratégica, un ecosistema estratégico en materia ambiental que no se puede vulnerar.

Ahora, solamente me he referido acá al valor estratégico de los páramos y al marco legal. Qué tenemos nosotros en este momento concreto y aquí me empiezo a mover en el orden de las preguntas aunque por supuesto no voy a entrar en todo el detalle. El páramo de Santurban y los demás ecosistemas de

páramo de Colombia sí están ya identificados en la cartografía elaborada a escala 1-250.000 y aquí tenemos que empezar a trabajar en lo que el Código de Minas dice; "**cualquier expedición de una licencia ambiental debe estar precedida por estudios técnicos, sociales y ambientales**". Entonces, en este momento tenemos una identificación en cartografía 1-250.000, proporcionada por el Instituto Von Humboldt en el atlas de páramos de Colombia que fue publicado en el año 2007 conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, el Instituto Agustín Codazzi y el Instituto Ideam.

Es claro entonces que en el país existen normas a través de las cuales –y esto se repite en varias preguntas–, se identifica en los ecosistemas de páramos en los cuales no se pueden desarrollar actividades mineras, es decir, que conforme a estas normas, se identifican y delimitan los ecosistemas de páramo y consecuentemente se constituyen en zonas excluidas de la minería sin que se puedan hacer interpretaciones diferentes a esta norma; este no es un tema de valoración o interpretación, es un tema legal que debe estar por supuesto amparado con una sustentación técnica sumamente precisa. Aquí les hacemos a ustedes el recuento de los diferentes acuerdos de las corporaciones, que tienen jurisdicción sobre esta área con relación a esa delimitación.

Ahora, vamos a la pregunta concreta: ¿Existen solicitudes de licencia ambiental relacionadas con licencias mineras vigentes o en trámite en o cerca de la zona geográfica páramo de Santurban? Hemos revisado toda la base de datos de nuestra dirección de licencias del Ministerio y encontramos que existe un trámite de solicitud de licenciamiento para explotación de minerales auroargentíferos en jurisdicción de los municipios de California y Betas departamento de Santander, a nombre efectivamente de la firma canadiense Greystar Resources. ¿Qué piensa hacer el Ministerio a su cargo? Seguir todos los procedimientos de la ley, no podemos hacer absolutamente nada distinto y lo que vamos a hacer es seguir los procedimientos de la Ley.

El compromiso que yo hago acá Senadores, es que lo vamos a hacer con toda la diligencia posible; primero, porque entendemos las inquietudes que esto ha generado en las dos regiones, o en todos los municipios que de alguna u otra manera se sentirían impactados por este proceso. No me estoy anticipando y no podría hacerlo de ninguna manera cuál va ser el resultado de este análisis, lo que sí me comprometo a hacer como parte, no de la Comisión que se ha conformado acá, pero reportarle de manera muy permanente a la Comisión que acá se ha conformado, cuál es el estatus de cada uno de los procesos que se está estudiando en este momento en el Ministerio de Ambiente.

Cuál es la normatividad que nosotros vamos a seguir en esta materia en el proceso de evaluación. Lo que se estipula en la Ley 685 del 2001, en la Ley 1382 del 2010, en la 99 del 93 y en los decretos 1220 y 2820 del 2010. Esa es digamos en términos generales, la normatividad que nosotros debemos acoger en el proceso de estudio de esa solicitud de licencia, que repito, ya fue radicada en el Ministerio.

Otra pregunta. Cuál es el estado actual de la licencia. Y acá se refieren a la Concesión Minera 3452, efectivamente como se ha dicho acá, como lo han dicho los Senadores con toda precisión, título minero otorgado con anterioridad al Código Minero, que en esto desarrolla actividades de exploración y que nosotros tendríamos en nuestras manos el estudio de una eventual licencia ambiental.

Concretamente la firma mencionada canadiense realizó esta solicitud para el proyecto de explotación de minerales denominado Angostura, correspondiente al Contrato de Concesión 3452 del año 2009. La firma como parte del trámite normal que se le pide absolutamente a todas las firmas en la normatividad a la que me acabo de referir, presentó el estudio de impacto ambiental, este estudio se encuentra en proceso de evaluación técnica por parte nuestra, con el fin de establecer la viabilidad ambiental para adelantar o no el respectivo proyecto.

Está prevista la realización de reuniones informativas y audiencias públicas que se desarrollarán en la jurisdicción de los municipios de California y Betas en el departamento de Santander, según lo dispuesto por el Auto nuestro del Ministerio, 2715 del 15 de julio del 2010. De conformidad con el Decreto 330 que es el reglamentó de las audiencias públicas, los términos del trámite del licenciamiento ambiental se suspenden hasta la realización de la audiencia, la cual –esto es importante que todos sepan, los Santandereanos y Nortesantandereanos–, será realizada el próximo 21 de noviembre del presente año, es decir, de acuerdo con los requerimientos del procesamiento de una licencia ambiental, se nos obliga a nosotros a dar una fecha específica para que ocurra esta audiencia pública, está prevista para el 21 de noviembre del presente año.

Nos preguntan: Según el Ministerio, esta concesión estaría violando la normatividad ambiental. La respuesta concreta, no. Primero, estamos en exploración y es desafortunado, tengo que decirlo, que en Colombia se expiden títulos mineros independientemente de la viabilidad ambiental que los proyectos tengan, pero ese es un tema que nosotros estamos trabajando con el Ministro Rodado; inclusive queremos con todo el juicio examinar aquellos títulos ya expedidos en zonas que en opinión, no en opinión nuestra, que de acuerdo con las leyes colombianas, están excluidas de la explotación minera y en opinión nuestra –y se lo he dicho al Ministro Rodado con toda claridad–, se deben revocar.

Y claramente, las que están en cola para solicitar una licencia minera, sencillamente no se deben otorgar porque no tiene ningún sentido en generar una actividad, una inversión, una adquisición de predios y aquí no estoy hablando de Santurban, estoy hablando en general, de explotaciones mineras de hidrocarburos, o incluso de infraestructura, hablemos de cualquier actividad de desarrollo que vulnere temas ambientales; debería definitivamente que lo ya expedido se revoque y que lo que no se ha expedido y si está haciendo cola, ni se otorgue, y que se dé una señal con toda claridad para que no se sigan construyendo hechos sobre temas que no van a tener una viabilidad ambiental.

Reitero y quiero ser cuidadosa, no me estoy refiriendo al caso de Santurban en particular, me estoy refiriendo a la proliferación en títulos mineros donde sí se hace una revisión, que entiendo que el Ministerio de Minas está haciendo un inventario muy cuidadoso, habría un cruce evidente en zonas donde

ya está excluida la actividad minera. Esta locomotora tiene que funcionar, pero tiene que funcionar en aquella porción del territorio donde no está excluida la actividad minera. Eso lo tenemos que poder hacer, los países desarrollados lo han aprendido a hacer, de manera que nosotros no tenemos de ninguna manera por qué quedarnos atrás.

Estoy contestando a la pregunta de, si se estaría violando la normatividad ambiental, la respuesta es no, para el momento en que se otorga el título minero que es agosto del 90, estaba en vigencia el Decreto 2655 del 88, para esa época no existía la prohibición de adelantar actividades mineras en ecosistemas de páramo. En la actualidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de nuestro nuevo Código de Minas, no es factible realizar actividades mineras en los ecosistemas de páramo, ni se pueden otorgar títulos en áreas de este ecosistema.

Es importante entonces que de acá en adelante aquellos títulos que están en cola que no son pocos, se entienda que tenemos una restricción de ley, que no importa que tan diligente pueda ser el Ingeominas o el Ministerio de Minas, no es de diligencia, es de ley, acá claramente se establece que hay una prohibición para el otorgamiento de títulos mineros en ecosistemas de páramo, eso definitivamente es así.

La actividad minera del distrito minero de Betas California se realiza en zonas protegidas desde el punto de vista ambiental. Acá viene y voy cerrando con esto el tema. Nosotros como lo mencioné antes, tenemos un trabajo del Von Humboldt con el Ideam, el IGAC y otros, que tiene una escala 1-250.000. La solicitud de licencia ambiental, el entendimiento que yo tengo, es que la solicitud de licencia ambiental es una solicitud que precisa con unas coordenadas muchísimo más precisas, perdón la repetición de la palabra, el lugar del título minero. No podemos de una manera tan gruesa hacer una superposición de mapas y determinar en este instante si estamos efectivamente o no, con la escala de información que tenemos, si estamos o no, si hay o no una coincidencia en esos mapas.

Cuál es el compromiso y cuál es la tarea. Yo no quiero tener discusiones legales en el momento de dar una respuesta, la queremos dar con toda la precisión y si tenemos que bajar a la coordenada más detallada y a la escala más detallada técnicamente posible, lo vamos a hacer, para poder dar una respuesta con claridad, no solamente en este caso, sino en otros casos, donde se compruebe que la propuesta de la canadiense Greystar está por fuera del páramo, procede la actividad minera; si se comprueba que está por dentro del páramo y no puedo anticipar cuál es mi opinión sobre el tema, por supuesto que no se otorgará la correspondiente licencia ambiental. Hemos hecho ejercicios gruesos, claro que sí, pero dado que estamos en un proceso jurídico por decirlo así, con la empresa privada, repito, no podría yo anticipar cuáles son los resultados que se tienen sobre este tema.

El Viceministro Castaño estuvo la semana pasada allá, siento enormemente no haber estado yo misma para haber podido compartir con ustedes que este ejercicio se estaba adelantando y era precisamente verificando que la solicitud de la licencia ambiental nos estaba exigiendo un estudio a una escala muchísimo más precisa para poder dar una respuesta sin ambigüedad sobre si se puede o no adelantar una actividad minera allí. Qué debemos hacer entonces, cruzar los límites nuestros con los límites de los títulos mineros y ojalá lo podamos hacer de la mano de ustedes y podamos dar la respuesta con toda objetividad.

Adicionalmente, a ese estudio técnico, se adelantarán los estudios sociales y los estudios ambientales y por supuesto las audiencias públicas que estén previstas en la normatividad; esas nosotros no las podemos de ninguna manera evadir y allí por supuesto habrá una vocería importante de la región en el sentido de cuál es la voluntad de la región y cuál es la valoración de la región en términos de lo que el Viceministro llama los costos y beneficios, de que entre en una eventual operación de explotación minera esta empresa canadiense.

Qué actuaciones ha realizado el Ministerio ante las delicadas denuncias de adjudicación de concesiones mineras por parte de Ingeominas en la zona de reserva ambiental de páramos. Este despacho no ha recibido ninguna denuncia con relación a la adjudicación de concesiones mineras por parte de Ingeominas en la zona de reserva ambiental del páramo de Santurban, entendido este como el complejo de páramos jurisdicción Santurban a los que se ha referido el Senador Mora.

Entonces, resumiendo, coincido en el valor estratégico que los citantes han mencionado, sobre esto este Ministerio no tiene la menor duda. Segundo. Coincidimos en el marco legal que nos ampara, acá no hay debate, ni debe haber debate y repito, la minería en páramos está prohibida en el Código de Minas en todo el país. Eso no es un tema de que si el Ministro de Minas tiene más fuerza que nosotros, o si yo tengo más fuerza, o si la Corporación Autónoma que nos acompaña acá la tiene; no, es un tema de estricto cumplimiento objetivo de una ley que en este momento prohíbe una actuación de explotación o exploración minera en zona de páramo.

Qué vamos a hacer y cuál es mi compromiso con esta Comisión. Una delimitación precisa que nos permita cruzar los mapas en la misma escala de lo que la empresa argumenta tener como título minero y de lo que el Ministerio considera con base en los trabajos que se han hecho con Von Humboldt, pero con una escala muchísimo más precisa que es un páramo.

Si a mí me argumentan que eso Ministra ya no es páramo porque con el calentamiento global; no importa, es decir, si se deterioró, con más razón recuperémoslo y eso es aplicable no solamente a Santurban sino a otros páramos. "Que eso ya no hay páramo Ministra, que eso usted tiene que sobrevolar eso y allá no hay páramo"; no importa, esto ni siquiera además es una zona definida jurídicamente, yo no tengo la palabra técnica exacta, pero es un ecosistema natural y como tal no tiene debate en su definición. Si tenemos que bajar a unas cuotas muchísimo más precisas, en una escala más precisa, lo vamos a hacer.

La conclusión es: Haremos el balance con los instrumentos técnicos de la manera más pronta posible, pero por supuesto y les digo con toda tranquilidad, no tenemos nosotros en el Gobierno, ni el Ministerio de Minas, ni nosotros, intención alguna de tener evidencia de que se encuentra este u otro título minero

en zona de páramo, o en una zona de especial protección, de permitir de ninguna manera la explotación o la exploración minera.

- A su turno, interviene el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, diciendo:

Senador Jaime Durán, de verdad que muy diciente el video Ministra y no me parece justo lo que el Viceministro de Minas dice de que hay minería con estándares y que no hay minería con estándares y de que eso que presentaron aquí está muy lejos de lo que está pasando en Colombia, o sea, si bien el ejemplo es de otro país, no dista mucho de lo que está pasando en Colombia Ministra.

Entonces es como para reflexionar, porque el tema tiene que dársele la importancia necesaria porque los pueblos lo están viviendo. Y pone de ejemplo El Cerrejón, todos los colombianos sabemos que El Cerrejón es una de las pocas, por no decir la única empresa que está cumpliendo con los estándares requeridos y hay que ver cuánto invirtió la Nación para que en los protocolos se cumpliera.

Pero a mí también me hubiera gustado que el Ministro se refiriera a lo que está pasando en el centro del departamento del Cesar, en todo el corredor minero, porque pudiera quedar la sensación Senador, que usted lo que trajo aquí a Colombia fue un sofisma, entonces ese video es una mentira porque lo que está pasando en Perú no pasa en Colombia o en Nicaragua; no Ministra, ese debate tiene que darse con responsabilidad. Y aquí todos sabemos que hay minería con estándares y hay minería que no está con estándares, la de Colombia precisamente no se califica por tener unos estándares. En lo que va del año Ministra, van más de 45 mineros muertos, en 6 meses largos, esta es una tragedia que están viviendo los colombianos.

Lamentablemente el Viceministro se fue rápido, pero no me parece justo descartar de plano un debate que se tiene que dar con profundidad, acerca de todo lo que tiene que ver con riesgos profesionales, todo lo que tiene que ver con responsabilidad y sostenibilidad en una empresa que se nos está montando en Colombia con unas expectativas grandes en lo económico, pero con una deficiencia en la legislación colombiana.

Yo como para hacer una puntualidad Senador ahí, comparto plenamente lo que usted dice. A mí me llamó la atención la palabra ecosistemas estratégicos y ecosistemas no estratégicos, es la lectura negativa; lo que quiere decir es que los ecosistemas no estratégicos son susceptibles de que aquí se destruyan, es lo que queda como la lectura negativa, aquellos que son estratégicos los protegemos, pero los que no son estratégicos tenemos toda la autoridad para depredarlos; yo creo que ese tampoco puede ser el funcionamiento.

Una constancia Senadora, Presidenta, y me gustaría saber, si este video es importante para nosotros los colombianos, incluye al Gobierno, para reflexionar, y si es importante esta gente que hoy se está quejando Ministra, tiene cabida en este mundo que se está generando, del desarrollismo?, y si no tiene cabida en ese mundo del desarrollismo donde priman los intereses económicos, para dónde va a coger esta gente. También sería como buscarle la solución en este dilema. Yo creo que la fuerza o la apuesta debe estar en el punto de reconciliación, el Gobierno y los colombianos que hoy apuntan al desarrollismo tienen que entender que hay otra visión del mundo que está preocupada por la existencia y la sostenibilidad del mismo. Cómo buscamos ese punto de reconciliación Ministra, es la reflexión.

Una constancia. Como aquí se ha venido diciendo de la mala utilización de los recursos de regalías, es un debate que ya inclusive la frustración que tenemos o que tengo, es muy profunda por la forma en que se aprobó, inclusive aquí con jáquima puesta y todo. El Cesar compitió con 15 departamentos Senador Robledo y acaba de otorgársele un premio que dice: "Compromiso con la niñez 2010". Y no es otra cosa que reconocerle al Gobierno Departamental para efectos de la preocupación que le asistía con los niños en el Cesar, en dos temas importantes, vacunación y erradicación de la mortalidad producto de los fenómenos gripales estos, que atacaba a indígenas y colonos. Y segundo, el aporte al tema nutricional Ministra. Cómo el Cesar –me enteré por las noticias– fue reconocido.

La constancia es, "**de que así como se ha dicho que la plata de regalías se ha malgastado, es importante reconocer de que también tiene unos atributos importantes para disminuir ostensiblemente la vulnerabilidad de los sectores que hoy están siendo menos favorecidos**".

Presidenta, dice que siete centros nutricionales que han dejado reducir el índice de mortalidad infantil en el departamento, que lograron vacunar 10 mil niños y niñas, reduciendo ostensiblemente la muerte, producto de las enfermedades en los indígenas y en los colonos.

– Acto seguido, la señora Presidenta de la Comisión Honorable Senadora Daira Galvis Méndez, informa que se dará paso a la lectura de algunas proposiciones para su aprobación, aprovechando el quórum que se tiene en el momento:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, a un debate sobre la entrega de los subsidios al sector floricultor.

El debate se realizará el día martes nueve de noviembre de 2010 a las 10:00 a. m., en las instalaciones de la Comisión y será transmitido por el Canal Institucional y Canal Congreso.

Presentada por los honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Proposición:

La Comisión Quinta del Senado de la República solicita al Gobierno Nacional, la cancelación inmediata de todos los títulos mineros, sin excepción, localizados en las zonas de páramos que por su naturaleza constituyen la principal fuente de agua del país.

Lo anterior, en atención a los graves impactos ambientales que acarrea esta actividad en zonas de especial vulnerabilidad, como los páramos que representan el 2% del territorio colombiano y que producen el 70% del agua que consumen 30 millones de colombianos.

Presentada por los honorables Senadores, *Jaime Durán Barrera, Jorge Enrique Robledo Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora García Burgos, Manuel Guillermo Mora, Félix Jose Valera, Milton Rodríguez Sarmiento y Luis Emilio Sierra Grajales*.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y al Presidente del Banco Agrario, para llevar a cabo un debate sobre la situación de la vivienda en el país. Invítese a los organismos de control y demás entidades relacionadas con el sector.

Presentada por la honorable Senadora *Daira Galvis Méndez* y suscrita además por los Senadores *Nora García Burgos, Manuel Guillermo Mora* y *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

– En uso de la palabra y refiriéndose a la proposición presentada por el Senador Jaime Durán, el Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, anota:

Señora Presidenta, sobre esta proposición quería dar mi opinión, la proposición del doctor Durán que es válida, que es importante, que es sentida por lo que significa para tanta población colombiana, para su departamento, pero es que me parece que los términos que suceden a la proposición no los comparto, que definitivamente esos títulos se deroguen porque hay una inseguridad jurídica, una inestabilidad jurídica de la que el país debe revisarlo con mucho cuidado. Por esa razón me abstengo de votar esa proposición señora Presidenta, las demás proposiciones me parece que están muy bien y mi aprobación para ellas.

– Sobre el tema, señala la señora presidenta de la Comisión:

Senador, yo pienso que se puede corregir la proposición. Nosotros tenemos claro que solamente podemos pedir la revocatoria de títulos en materia de páramos y cuando hay intereses prevalentes por encima inclusive de muchas cosas y además cuando no se están cumpliendo esos requisitos. Para eso es precisamente la Subcomisión que se está designando, para establecer si está cumpliendo los requisitos o no y en qué términos se está dando ese tipo de explotación, pero por lo menos a partir del estatuto minero que es del 2010, allí ya comienza a ejercerse sobre todo tipo de licencia que se dé, ese tipo de control, ese tipo de negación que hemos dicho.

– Señala el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, autor de la proposición en discusión:

La podemos aprobar con las modificaciones que sugiere el doctor Córdoba, no hay ningún problema. Delego en usted señora presidenta para que junto con el senador Córdoba, saquen una redacción final.

Redactada finalmente la proposición presentada por el Senador *Jaime Duran Barrera,* quedó de la siguiente manera:

Proposición:

La Comisión Quinta del Senado de la República solicita al Gobierno Nacional, la suspensión inmediata de la expedición de títulos mineros, sin excepción, y la revisión de los actuales, localizados en las zonas de páramos, que por su naturaleza constituyen la principal fuente de agua del país y dar cumplimiento a las actuales disposiciones del Código de Minas que lo prohíben (Ley 1382 de 2010).

Lo anterior, en atención a los graves impactos ambientales que acarrea esta actividad en zonas de especial vulnerabilidad, como los páramos que representan el 2% del territorio colombiano y que producen el 70% del agua que consumen 30 millones de colombianos.

Presentada por los honorables Senadores, *Jaime Durán Barrera, Jorge Enrique Robledo Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora García Burgos, Manuel Guillermo Mora, Félix Valera Ibáñez, Milton Rodríguez Sarmiento y Luis Emilio Sierra Grajales.*

– La Presidencia pone en consideración las tres proposiciones leídas e indica a la Secretaria de la Comisión realizar el correspondiente llamado a lista para la votación nominal en bloque, de las mismas, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– La Secretaría informa que han votado por el Sí, siete (7) honorables Senadores, quedando aprobadas las proposiciones leídas, y la proposición presentada por el Senador Durán Barrera, con las correcciones formuladas por los senadores Juan Córdoba y Daira Galvis Méndez.

– Retomando el curso del debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Ruiz Rodríguez, Director Nacional de Ingeominas, quien manifiesta:

A mí me parece que este es un debate trascendental, yo soy minero de carrera en muchísimos años y soy inmensamente respetuoso del medio ambiente e inmensamente respetuoso al desarrollo sostenible y soy un convencido que la minería se puede hacer de manera sostenible.

Sí hay minería con estándares y sin estándares, eso es innegable. Yo creo, haciendo uso de las palabras del señor Viceministro, él no pretendió decir que en Colombia no hay minería sin estándares, hay mucha minería sin estándares, eso es una realidad y no podemos tapar el sol con las manos.

Ingeominas ha actuado ya en relación con la Ley 1382, en el sentido más práctico y más estricto de todos, y es haber incorporado ya las restricciones de ley al catastro minero; o sea, en este momento no hay manera de que se expida una licencia que permita hacer minería en páramos, ya están superpuestas todas las restricciones en el catastro minero, eso es lo más importante. De manera que hacia adelante no habría razón para que se expidieran licencias o permisos o títulos mineros para ejercer minería en páramos.

Por otro lado, estamos en el censo de cuáles son las ya expedidas que en algún momento se superponen con áreas de páramo, porque efectivamente como lo dice usted Senador, no es solamente el área de Santurban. Como la ley anterior no excluía específicamente los páramos, sí se expidieron licencias, títulos mineros en áreas de páramo. Ahora, eso no quiere decir que todos los títulos mineros de acuerdo con la legislación vigente estén ya en etapa de explotación, que es una de las condiciones muy importantes que hoy por la Ley 1382 para efectos de que se cumplan dos requisitos adicionales, y es que el PTO, el Plan de Trabajo de Obras y el estudio de

impacto ambiental, deben ser aprobados ambos antes de entrar en etapa de explotación. Si no hay el cumplimiento de esas dos condiciones, no hay etapa de explotación en el contrato, eso muy importante.

Entonces, no puedo entrar en este momento en detalle en todas las áreas que hoy por alguna razón, están cubiertas por títulos mineros en áreas de páramo. Pero les puedo reiterar y es una necesidad sentida y ustedes han oído las palabras del Ministro en varios foros; Ingeominas necesita una reestructuración muy profunda, la fiscalización que hoy se ejerce sobre los títulos mineros no es la fiscalización apropiada, la fiscalización requiere toda una reestructuración; yo he planteado que la fiscalización debe ir desde la solicitud hasta la restauración, los títulos mineros incluyen la responsabilidad del desarrollo sostenible y como tal la minería sostenible incluye el cumplimiento de todos los parámetros y las restricciones del medio ambiente.

Estoy de acuerdo con el señor Viceministro en que no es la dicotomía, minería o ambiente, es minería y ambiente, desarrollo sostenible y no podemos salirnos de la ley, es tan sencillo como eso. Nosotros debemos hacer minería dentro de lo que establece la ley y esa es la premisa clave de Ingeominas, en eso coincido 100% con la señora Ministra, no es un tema de discrecionalidad, es páramo y no se puede hacer minería en páramo, no se hace minería en páramo.

Entonces, yo lo único que quisiera aprovechando esta oportunidad, es reiterar el compromiso desde la Dirección de Ingeominas del cumplimiento estricto de la ley, del respeto por las restricciones de la Ley 1382 y de todas las leyes vigentes alrededor de la minería, y de mi compromiso. Lograr con la propuesta del señor Ministro, una restructuración profunda de Ingeominas, de manera que hagamos una fiscalización apropiada, que incluya también temas muy delicados que se han tocado aquí y yo quisiera reiterarlos.

Ingeominas, parte de su estructura, en esencia tiene una falla estructural. Cuando hablamos de salvamento minero, Ingeominas no debe hablar de salvamento minero, es excelente tener bomberos, pero maravilloso que no tengan que salir del hangar. Entonces, Ingeominas debe tener equipos de salvamento minero, pero antes que nada su labor debe estar centrado en prevención y seguridad minera. Ahora, es cierto que tenemos minería ilegal, es cierto que tenemos minería informal, con gran cantidad de sub estándares, basta que ustedes miren las fotos de la prensa en estos días; ese es un título legal que no tiene más de un año y que la última visita se hizo hace menos de un año y cuando uno analiza las condiciones de esa mina, eso no es minería técnica y dignamente hecha. Esto requiere un esfuerzo muy grande de fiscalización, que va desde el otorgamiento del título, hasta la restauración del área que fue minada y eso se puede hacer, está inventado y se hace en el mundo entero.

Entonces, estamos en ese proceso, yo tengo perfectamente claro que la fiscalización es una de las vulnerabilidades grandes que tenemos en el sector minero colombiano, me he encontrado estadísticas que son lamentables; un ingeniero de Ingeominas fiscaliza entre 15 y 20 títulos mineros, pretende fiscalizarlos en 5 días y medio, eso es un imposible, eso es una utopía. Para fiscalizar 4 mil títulos mineros se necesita una estructura diferente a la que tenemos hoy, estamos analizando esquemas de fiscalización que permitan toda la fiscalización, no solamente la explotación racional del recurso, sino el desarrollo sostenible y los compromisos con las comunidades, porque la minería es todo; no es solamente sacar el recurso y obtener regalías, en eso coincido totalmente con la señora Ministra y en eso está comprometido el Ministerio y en eso está comprometido Ingeominas.

Necesitamos un poco de tiempo para reestructurar totalmente la fiscalización y reestructurar totalmente el proceso de adjudicación de títulos, contando con un catastro minero muy solvente y muy completo que todavía tiene deficiencias y que estamos afinando.

Eso es lo que yo quería complementarles, creo que el señor Ministro Encargado dijo todo, la señora Ministra de Ambiente fue clara en decir que estamos trabajando en equipo muy de cerca, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas e Ingeominas. En el caso particular que nos ocupa hoy, estamos trabajando en equipo con el Ministerio de Ambiente analizando simultáneamente el plan de trabajo y obras que presentó la compañía Greystar y el Ministerio de Ambiente trabajando el estudio de impacto ambiental y evaluándolo.

Eso es lo que yo podría complementarles por el momento, estamos en un compromiso de una profunda reestructuración de Ingeominas, nos faltan recursos, cuando se nos recorta el Presupuesto Nacional como el año pasado, lamentablemente no se puede hacer la fiscalización. La ley nos manda a hacer dos fiscalizaciones anuales por título en explotación, imposible con 40 ingenieros, eso no se logra así; entonces estamos pensando es en esquemas distintos de fiscalización, porque si no, nos tocaría tener una nómina impagable y hay esquemas en el mundo que están inventados, fiscalización tercerizada, paga por el fiscalizado por ejemplo, que lo estamos evaluando, estamos evaluando todas aquellas cosas que nos permitan hacerlo bien, la minería se puede hacer bien, yo puedo dar fe de que se hace bien, yo llevo muchos años en minería y sé que se puede hacer bien, con respeto por el medio ambiente, con sostenibilidad hacia el futuro y respeto por las comunidades impactadas.

Vamos a actuar dentro de la ley, clarísimo, y en este momento ya tenemos por lo menos una herramienta que nos permite no expedir títulos en áreas de páramo y en las restricciones que nos impone la Ley 1382 de 2010.

– Señala en su intervención con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Lástima que se haya ido el Viceministro de Minas, porque él como en tres o cuatro ocasiones dijo que estaba de acuerdo con lo que yo había dicho; yo quiero expresar que no estoy de acuerdo con lo que él dijo y que creo que no me entendió o me interpretó mal, lástima –repito– que no esté él aquí, porque yo dije que había que resolver una contradicción que hay entre la pequeña y mediana minería y la artesanal en muchas zonas de Colombia, empezando por la zona del Bajo Cauca Antioqueño y él de ahí dedujo que yo estaba de acuerdo con él no sé por qué realmente, porque yo lo que pienso es que a esa pequeña

y mediana minería hay que atenderle su reclamo. Yo entiendo dónde está la discusión, el Gobierno está diciendo que a los artesanales sí les van a poner atención y que a los otros los van a erradicar, porque son ilegales; yo digo que no, son informales, los artesanales y los pequeños y medianos y hay que encontrarle una solución a los pequeños y medianos, o sea, aquí hay tres minerías: La de la gran minería, la de la pequeña y mediana minería y la artesanal, son tres.

Entonces, el Gobierno no puede, que es lo que entiendo yo, interpretó mal el Viceministro decir que sí, que vamos a ver qué hacemos con los artesanales, la gran minería –me pareció entenderle–, que esos todo lo hacen muy bien y fue a lo que se refirió con razón el Senador Valera; no es cierto que todo lo hagan bien, el caso de Drummond es escandaloso en el Cesar, eso es una especie de vergüenza mundial lo que está sucediendo allí en cuanto a estos temas del medio ambiente. Pero además hay un punto con esa pequeña y mediana minería que hay que resolver y hay un problema que hay que resolver señor Director de Ingeominas; aquí no puede ser que se aparecen 3 o 4 transnacionales, les titulan toda la tierra de Colombia y se quedan con esa tierra titulada para toda la vida. Ese es un problema que hay que mirar, es decir, esto no puede ser, esto no puede seguir siendo el Gobierno alcahuete de los especuladores mineros que tienen como oficio, conseguir títulos como puedan y dejarlos calentando como se dice hasta que llegue el momento del gran negocio. Este es un punto delicadísimo que es el que está creando el problema social.

Entonces, aquí tenemos miles y miles de mineros colombianos que no pueden trabajar como mineros porque el título lo tiene una transnacional o un monopolio o un avivato, que anda viendo a ver cómo la vende y que por supuesto esto termina generando minería de hecho porque son compatriotas que tienen el derecho a trabajar en lo que es su oficio, el oficio de sus padres y de sus abuelos. Pero bueno, a lo que quería referirme es que, que no quede confusión sobre lo que dijo el Viceministro de Minas porque podría prestarse para confusión.

Ya entrando al tema de este debate un par de cosas. Siempre lo digo, yo no me opongo, yo no tengo una posición de principios en contra de la inversión extranjera en Colombia, ni tengo una posición de principios en contra de la minería extranjera en Colombia, ni de la gran minería. Lo que sí digo es que esos casos hay que mirarlos caso por caso, porque es un prejuicio que no resiste análisis, suponer que porque es capital extranjero y porque es gran minería, ya es bueno, ese es el punto de la discusión; o sea, eso me lo tienen que demostrar caso por caso, porque si algo está quedando claro en los debates de los últimos años, es que hay momentos en que el capital extranjero le hace un daño descomunal a la economía del país, cuando entra o cuando sale espantado en un proceso especulativo y cada vez son más los datos que nos dicen que la gran minería transnacional puede generar problemas ambientales extremadamente graves. Esto lo dejo como una especie de principio.

Segundo. Este caso del páramo de Santurban es un caso bien especial y yo diría que es difícil encontrar un caso peor –digamos–, en cuanto a los riesgos, que este del páramo de Santurban; no Ministra porque sea páramo, si se quiere ese es un problema menor del asunto, es porque es gran minería y porque hay acueductos; ese es el punto clave, es decir, si no hubiera páramos estaríamos a mi juicio en el mismo debate. Veamos la cosa con despacio.

Primero. Estamos hablando de minería de cielo abierto, esta es una categoría distinta de minería. Yo le decía aquí al Senador Córdoba hace un momento, que esto hay que mirarlo, porque no son lo mismo las licencias y los permisos y los títulos que se expidieron antes de la gran minería, que después de la gran minería; aquí hay un fenómeno tecnológico nuevo, cuyo impacto ambiental es absolutamente desproporcionado, descomunal, casi que inimaginable en cuanto asunto. Es decir, cuando a uno le dan las cifras de la piedra que hay que mover, de los explosivos que hay que usar, de la cantidad de cianuro que hay que usar, entonces uno dice: "Pero de qué estamos hablando", porque es una especie de cosa que a ratos es como de locos, lo digo con toda franqueza, es decir, la destrucción ambiental para poder sacar unos cuantos gramos de oro, es una cosa por completo desproporcionada que solo se explica porque los precios del oro están muy altos, que solo se explica porque la tecnología ha generado unas máquinas que uno se queda pues anonadado y unos explosivos poderosísimos; pero desde un análisis puramente ambiental, es como una especie de absurdo lo que hay en esa minería y eso es lo que se está discutiendo en todas partes.

Hay acá, el doctor Manuel Rodríguez que fue Ministro de Ambiente, llamando la atención, cómo en Estados Unidos gente de altísimo nivel científico, está proponiendo una moratoria a la minería de cielo abierto, está diciendo; "paremos eso" y estudiémoslo nuevamente, o sea, analicemos qué es lo que sucede, porque los impactos que se están encontrando son absolutamente descomunales, impactos que no se pueden manejar. Eso de que las transnacionales o las grandes mineras controlan las cosas, esos son cuentos que nos echan, está dicho de mil maneras.

Dice también el doctor Manuel Rodríguez, en Europa ya hay todo un movimiento muy exitoso en contra del uso del cianuro en minería, ya está prohibido en Alemania, en la República Checa está prohibido también, ya ha habido votaciones en el Parlamento Europeo, en que por cantidades abrumadoras de votos se ha decidido que no debe haber más de eso y los gobiernos no lo ponen en práctica, pero digamos que avanza esa posición. Entonces, yo quiero llamar la atención sobre de que aquí estamos hablando de un riesgo que es distinto a cualquier otro riesgo.

Y anota el ex Ministro Manuel Rodríguez, que en los últimos años, contabilizan los Europeos, por lo menos 30 accidentes de la mayor gravedad, sin contar este último de Rumania ahorita, que no es exactamente de minería pero que se parece, ese reguero de esa cosa roja que se hizo; 30 accidentes de la mayor gravedad, problemas de filtración de venenos en las aguas subterráneas, etc., etc.

Y a propósito de accidentes, porque claro, en las licencias ambientales se controla todo menos los accidentes, el problema son los accidentes. Aquí ustedes en Cúcuta Senador Mora, acaban de vivir una situación, o estuvimos al borde de vivir una catástrofe, yo no sé, por minutos no se inundó el acueducto de Cúcuta de un derrame de petróleo de un oleoducto que se reventó unos kilómetros arriba de la bocato-

ma del acueducto, afortunadamente alguien alcanzó a cerrar la llave. Ahora, recuerdo cuando discutimos eso aquí con el Ministro del Medio Ambiente, el Ministro dijo: "No, pero es que se suponía que eso no podía pasar", y claro, todos los estudios de impacto ambiental decían que el tubo no se podía romper, bueno, pero se rompió.

Y recuerdo que esa vez le preguntamos al Ministro: "Bueno Ministro y si el tubo se rompe, ¿alguien responde?", dijo: "No, nadie responde, porque en las leyes colombianas ese tipo de cosas que son casos fortuitos o accidentales o que no se pueden prever, no tienen responsabilidad". Ojo con eso que estoy diciendo; "no tienen responsabilidad". Entonces, este es un punto clave para hacerle a estas transnacionales que nos llegan a ofrecernos todo tipo de garantías y de seguridades de que no va a pasar; la pregunta es, ¿y si pasa, si responden?

Y hago una pregunta que es más simple. ¿Responden con todo el patrimonio de la transnacional?, porque entonces a uno aquí le pintan transnacionales poderosísimas, pero nos responden aquí con todo el patrimonio de la transnacional a escala global o nos responden con el capital pagado de la sub empresa que montaron aquí. Estemos seguros que no nos responden con todo el patrimonio y que si el caso se presenta por supuesto que ese día se olvidan de las cosas. Esta es la realidad de estos asuntos, esto no es un problema teórico, esto es un problema por completo práctico.

Y ojo, llego al punto, el problema aquí grave en este caso no es el páramo, que es bien grave y que las cosas se están organizando para que puedan hacer esa explotación en ese páramo con el cuento de que es que es un título viejo y que no sé qué. Ya vamos sabiendo para qué se metió en el Código esa cosa de la integración de áreas. Ahora resultó, que lo que parecía una cosa menor, de tipo técnico, de que era que si había una mina y otra al lado entonces simplemente el camión pasaba de un sitio a otro para ahorrarse unos pesos de gasolina, nos resultó, es que se nos fueron de para atrás con los títulos y con los derechos que se les antoje y entonces para unas cosas tienen ley del año de upa y para otras cosas tienen ley de la más nueva. Esas son las cosas en las que estamos. Y entonces en este caso ya estoy viendo que lo del páramo se está volviendo un asunto menor.

Entonces, por eso yo digo, si quieren saquen el páramo, digo yo en gracia de discusión, simplemente en gracia de discusión, pero entonces me meten el acueducto y yo le hago una pregunta a la Ministra de Ambiente, le hago una pregunta al Gobierno nacional; vamos a poner en riesgo los acueductos de Bucaramanga y su área metropolitana y de Cúcuta, ¿los vamos a poner en riesgo en este proyecto? ¿Eso es aceptable?

La Ministra decía hace un momento: "No, es que si es páramo olvidémoslo". Yo diría Ministra: "No, es que si es acueducto nos olvidamos". Si es acueducto nos olvidamos, porque yo hago una pregunta; si se destruye el acueducto de Bucaramanga, ¿qué pasa?, es decir, en qué calibre de ratonera se convierte Bucaramanga si ese acueducto queda inutilizado por un accidente en este proyecto En Cúcuta, la misma pregunta.

Este es el punto a mi juicio central de la discusión. Entonces, yo diría que aquí casi que el absurdo es que ese proyecto se siga tramitando y se avance sobre él y que incluso que tengan a esa empresa gastando plata ahí e intrigando y haciendo de todo para hacer el proyecto, así se ponga en riesgo el agua de los bumangueses y de su área metropolitana. Cuando uno dice estas cosas, entonces le dicen: "No Senador Robledo, pero es que mire los beneficios económicos de esos proyectos mineros, Colombia, la minería, el futuro del país", paja.

Cuál es la realidad de estos proyectos mineros, particularmente de estos de oro, empleos. Cuántos empleos producen, poquísimos, porque todos sabemos que es precisamente por el gran empleo de maquinaria y de muy poca mano de obra que se pueden hacer; es decir, si esto fuera a pica y pala no lo podrían hacer porque no les daría el costo beneficio, entonces lo pueden hacer es porque el empleo que producen no es nada, o sea, son proyectos que funcionan sobre una gran inversión en bienes de capital y prácticamente nada en fuerza de trabajo, o sea, que eso, empleo no produce.

Las regalías. Lo señaló el Senador Durán, 4%, pero ese 4% es sobre el 80% del precio internacional, o sea, que hay que sacarle el 80% al 4% y eso da 3.2% de regalía real. Y entonces uno se pregunta: ¿nos vamos a meter en estos riesgos por el 3% de regalía real? 3%, o sea, vamos a arriesgarle a los bumangueses todo lo que les estamos arriesgando, para que el Estado colombiano reciba el 3.2%. Es mejor negocio sacar el oro, vender los explosivos del oro, ser el dueño de la volqueta, el que hace el hueco, el que hace el anillo, todo el mundo gana más plata con el oro, que este país, que el Estado colombiano.

Y aquí aparece un nuevo agravante que es parte del debate de la Ley de Regalías, lo mencionó bien también el Senador Durán, es que antes esas regalías iban básicamente para la región, para el municipio y el departamento, pero con la Ley que viene, fácilmente aquí lo que va a suceder es que a los de Bucaramanga y los de Cúcuta se quedan sin acueducto y la plata yo no sé, se la gastan en cualquier parte, probablemente el segundo túnel de la línea, no sé, un ferrocarril de no sé dónde a no sé a dónde, etc., etc., o sea, que este sería un tema que se debería mirar.

Y como si fuera poco, todos sabemos que estos proyectos mineros están poniendo un peso grave en el fenómeno de la revaluación de la economía nacional. Y claro, para los bienes que no son bienes transables, los pocos que no lo son eso no importa, pero para los bienes que son transables y tienen que competir con el mercado mundial, o sea, estoy hablando de casi toda la industria, de todo el agro, o de casi todo el agro, pues lo que estamos hablando es que la revaluación está destruyendo la economía, los está arruinando, quebrando, con pérdidas de empleo descomunalmente grandes.

Entonces, este asunto también se debería introducir en el debate como un costo inmenso de estos proyectos. Es decir, cuánto nos cuesta en destrucción de la economía nacional este asunto. Ahora, no son palabras del Senador Robledo, lo advirtió el señor Stiglitz cuando estuvo aquí en el Gimnasio Moderno hace unos meses, dijo: "Si esa revaluación sigue, van a destruir la economía nacional", y se está quebrando la industria, el país está literalmente despareciendo y el sector agropecuario del país está literalmente desapareciendo.

En ese horror que se está sabiendo del negocio de las flores y todos esos créditos y todo ese escándalo que hay, alguien ha dicho una cosa que está de base, que es cierta; hay un fenómeno de revaluación arruinando a esa actividad y estos proyectos mineros en nada nos ayudan a controlar ese tipo de fenómenos.

Digo dos cosas más y concluyo porque advertí desde el principio que iba a ser bastante breve. Yo tengo una dificultad Senadores de esta comisión que todos o casi todos son amigos del Gobierno, es que yo en estos proyectos no me hago ilusiones con respecto a la posición del Gobierno nacional, ni del Ministerio de Minas, ni del Ministerio de Ambiente, yo en esto tengo que ser franco. Y no me hago ilusiones por qué, porque lo que está imperando hoy en Colombia como criterio macroeconómico y es el punto de vista del doctor Santos y de sus Ministros, es de un dogmatismo neoliberal, de un dogmatismo del libre comercio, una especie de dogmatismo de que es el capital extranjero el que nos va a salvar, de dogmatismo de que es la minería la que nos va a salvar. Sobre esto hay una obsesión absolutamente absurda pensando en el interés nacional, para unos cuantos colombianos, les va de maravilla, están perfectamente protegidos frente a eso, se mueven platas descomunales aceitando estos proyectos, eso hay que decirlo con toda claridad, pero esa es la concepción de este Gobierno; es decir, es bien difícil encontrar un Gobierno más neoliberal y más de libre comercio que este y eso incluye tener a la minería que disque como la salvadora de la economía nacional. Luego con ese criterio del marco macroeconómico, finalmente un gasto chichigüero como dice el Ministro de Hacienda, no vale la pena y probablemente tampoco valga la pena el acueducto de una capital de departamento ni nada de eso, porque entonces se daña la estabilidad jurídica, se daña la confianza inversionista, qué dirán en New York y en Londres, qué estarán pensando, que esos tipos de por allá no permiten que el progreso se los traigan los extranjeros, etc., etc. Este es el punto en el que estamos y este es un punto de debate, ahora, no lo digo yo.

Yo le cité aquí la otra vez, en un asunto parecido, al señor León Teicher, que es el Presidente del Cerrejón, que nos lo ponen como el ejemplo de las mil maravillas. El señor León Teicher, le pregunta el periodista: "Oiga, doctor Teicher, ¿cómo les fue a ustedes con el doctor Uribe?"; "No, de maravillas, eso fue todo buenísimo con ese Gobierno", además largo, excelente. Y le dicen: "Bueno, usted ¿qué opina ahora del doctor Santos?"; y dice Teicher: "Se nos volvió a aparecer la Virgen". Yo creo que tienen toda la razón, la Virgen de los negocios y de la plata, yo no sé cómo se llamará esa, pero por supuesto que ese es un hecho.

Y en este sentido digo dos cosas, una que tiene que ver con el Ministerio de Ambiente y que es concreta señora Ministra y otra que tiene que ver con Ingeominas que es concreta, mencionemos la de Ingeominas que es más rápido. Me alegra que se esté aceptando una cosa que yo llevo aquí 5 o 6 años diciendo, y es que el Estado no audita los contratos de la gran minería y que esos tipos o esos mineros están haciendo lo que se les antoja con las cuentas.

En buena medida por gestión mía, la Contraloría hizo una auditoría especial sobre esas cuentas y ya hemos dicho cuántas, algunas cosas que han encontrado; entre eso encontraron un caso de Cerromatoso donde pueden estar embolatados, barato, 230 mil millones de pesos y ya la Contraloría le cayó y a Ingeominas le tocó.

Pero, señor Director de Ingeominas, la decisión de ustedes de llevar ese caso a un tribunal de arbitramento no resiste análisis jurídico, eso es una gabela que se le da a la transnacional, esa transnacional lo que tiene que hacer es pagar y después que interponga el recurso jurídico que le quepa; pero no le cabe tribunal de arbitramento al asunto; ese es el análisis jurídico que hemos hecho en mi oficina, podemos el día que usted quiera mirarlo con más despacio y esa es una decisión no del Gobierno anterior, sino de este, muy empezando el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos curiosamente le dan el tribunal de arbitramento a esta minera que funciona - si tengo una imprecisión usted me la aclara y no hay problema. Bueno, esa es la información que tengo de ese Tribunal de Arbitramento, si no se hizo mejor y me alegra.

Y lo segundo es esto, el caso del Ministerio de Ambiente. Aquí se hizo un debate señora Ministra con el caso del Quimbo, aquí yo insistí y algunos insistimos en que esa licencia ambiental no se le debería dar a Engesa porque, bueno, no voy a repetir los argumentos. La licencia se le dio exigiéndole a Engesa que cumpliera unas ciertas, reparaciones, compensaciones, bueno. Engesa entonces pidió que le modificaran las compensaciones porque las compensaciones le parecían a la empresa muy altas. Resumiendo, ese proceso termina en que, opinando sobre si se le aceptaban las reclamaciones a Engesa, opina el tribunal administrativo de Cundinamarca, y dice que no se le debe aceptar eso porque no cumplía ciertos criterios de Ley, y el Ministerio después le acepta a Engesa lo que Engesa estaba pidiendo.

Sobre eso podemos hacer un debate especial, pero yo le digo con franqueza que no me gusta cómo empieza el Ministerio, porque además también tuvimos pleitos con el Ministerio en el caso de La Colosa, que le dieron una licencia que tampoco han debido dársela, con el Ministerio en el Gobierno anterior, pero no me gusta que este pleito, primero, donde hay una decisión de un tribunal, donde hay una primera decisión del Ministerio se modifique en beneficio de la transnacional. Entonces, repito, no me hago ilusiones con lo que pueda pasar en el caso de Bucaramanga y de Cúcuta y de este acueducto.

Y termino diciendo esto. Si yo viviera en Bucaramanga o en Cúcuta, si ese fuera mi caso, estaría ya desde hace mucho rato dedicado a generar una descomunal movilización ciudadana en contra de ese proyecto, una descomunal movilización ciudadana. Apelando a una cosa que está en las leyes de Colombia y es que se llama el principio de precaución, que tiene que ver con los asuntos ambientales y que reza que cuando en algún asunto hay un riesgo que se considere demasiado alto, lo que debe es tomarse la precaución de –como se podría decir– cortar por lo sano y no correr el riesgo, porque el riesgo es demasiado alto.

Pero qué sucede. Con esta concepción macroeconómica que ya he explicado de este Gobierno, y con esa transnacional que tiene que estar haciendo todo lo que esté a su alcance para que esa licencia ambiental se dé, licencia que además también, digamos, es la información que tengo, en algún momento es-

tuvo… lo dijo el Ministerio, tiene que presentar una nueva licencia ambiental y después el Ministerio en el Gobierno anterior, digamos eso con precisión, decide, revoca la decisión anterior, o sea, también el Ministerio toma una decisión en un sentido –digamos–, contradictorio, con el punto de vista de la transnacional y después corrige en beneficio de la transnacional.

Yo pienso que a esto hay que meterle ciudadanía, gente, o sea, volver este debate en Bucaramanga y en Cúcuta Senadores un debate público, un debate ciudadano; esto no es un debate solamente legal, no debe permitirse que se convierta solamente en un debate legal, porque yo hago mi pregunta, y se monta el proyecto y es perfecto y todo es de maravilla y por alguna cosa de la vida hay un accidente, qué pasa, quién responde, qué le pasa a la vida de la gente; es decir, a qué nivel de riesgo estamos dispuestos a correr.

Dicen los estudios de los investigadores gringos que a la minería de cielo abierto hay que estudiarla especialmente en zonas de montaña, o sea, en cualquier parte es una minería muy discutible, pero en zonas de montaña estamos hablando de unos niveles de riesgo, hay que ver las pendientes que acabamos de ver en esas fotos. Entonces, aquí hay un terremoto, hago una simple conjetura, hay un terremoto y esas son zonas inestables geológicamente donde un terremoto no es un milagro, es decir, aquí no estamos en un país donde nunca haya un temblor y todo lo que estaba calculado se desbarata y se daña, qué sucede.

Pero entonces yo insisto en una idea, Senador Durán, si a esto no se le pone una vigilancia política en el buen sentido de la palabra, altísima, si no se moviliza a la gente con un criterio de movilización, por supuesto absolutamente democrático, tranquilo, pero, o sea, pero que la gente se apersone del tema, que este deje de ser un debate por allá en las cumbres del Estado donde sí se mueven muy bien estas transnacionales.

Y digo esto último y es una pregunta que le hago a la Greystar y a la Embajada canadiense y al Gobierno del Canadá. Si en esos mapas que nos han mostrado donde aparece el páramo de San Turban y Bucaramanga y Cúcuta, en vez de estar Bucaramanga y Cúcuta estuvieran Toronto o Ottawa o Montreal, las tres grandes ciudades canadienses y fueran esas tres grandes ciudades canadienses la que tomaran esos acueductos de ahí de esas montañas, ¿se estaría discutiendo en Canadá la posibilidad de este proyecto, Ministra?, ¿se estaría siquiera hablando de eso?, ¿sería eso posible?, pues para no hablar de que si ese páramo estuviera al lado de Paris o de New York o de Tokio o de cualquier parte, pero le hago la pregunta a los canadienses; ¿se estaría siquiera discutiendo este asunto?, es decir, estaríamos aquí en este tema?

Yo estuve en Bucaramanga, es lo último que digo, invitado por la Sociedad Santandereana de Ingenieros, tengo en estos días otra invitación de alguna organización muy importante de Bucaramanga para hablar de este mismo tema; están aterrados con toda la razón, porque veo que el tema se está discutiendo y vamos a ver qué pasa, o sea, aquí ya estamos en la posibilidad de que eso se haga y yo hago la pregunta, vamos a correr ese riesgo, porque se van a ganar una plata unos místeres, porque ese es todo el secreto, se van a ganar una plata unos místeres, bueno, listo y se la van a ganar y qué y estos otros asuntos cómo nos quedan.

Pero, repito, mi preocupación central, no estoy tranquilo con este Gobierno en estos asuntos, no lo estoy, tengo que decirlo con toda franqueza y con toda claridad, porque los hechos además lo que me están diciendo es que en lo económico y en lo social estamos reeditando todos los asuntos, absolutamente todos del Gobierno anterior, todos, sin excepción.

Mi llamado entonces muy cordial a las gentes de allá de la zona que, ojos abiertos Senadores, comparto lo que se ha planteado aquí y es que ese es un riesgo que por qué lo tienen que correr las gentes de esa región solo para que unos místeres se ganen una plata.

Con la venia de la Presidencia, la doctora Beatriz Uribe Botero, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hace algunas precisiones, diciendo:

No, Senador, no sé si usted no me escuchó bien o no me entendió, pero es claro que mi posición sobre este tema es sumamente clara.

Si entramos usted y yo en un debate o el Gobierno y esta comisión, sobre si el problema es de páramo o de acueducto, ese es un debate irrelevante; lo que hay en este momento, es una restricción de ley, un área de páramo donde no se permite la actividad minera y que va a ampararnos la decisión que se tome sobre este tema. De manera que quiero hacer claridad sobre eso y en el cuestionario estoy presentando absolutamente todo el detalle de las consideraciones sobre el tema. Claro que nos hemos referido siempre a páramo, pero por el valor estratégico que el páramo tiene en la prohibición de agua para la ciudad y esto es válido para todos los otros páramos del país. De manera que yo creo, a pesar de que usted piense que no, que sí coincidimos usted y yo en la preocupación y yo sí tengo una preocupación; a nosotros la agenda en materia ambiental no la va a imponer la actividad minera, ni la va a imponer la actividad de infraestructura, es clarísimo que hay una normatividad que nos señala cuál es el camino que vamos a seguir.

Segundo y último tema, usted que es tan estudioso Senador. El proceso de licenciamiento ambiental no es tan sencillo; no es que uno mire estrictamente el tema ambiental, están los componentes, eso implica un estudio muy juicioso de los componentes, no solamente ambientales estrictamente, sino de aquello que se ha llamado los servicios ambientales que se generan en ecosistemas estratégicos como este. Y también las implicaciones sociales y absolutamente todas y he dicho con claridad y se lo reitero, no importa cuál sea el balance de costos y beneficios, si acá es claro en este caso y en otros que la explotación minera está prevista en un área estratégica por su valor como páramo, que provee el agua para los colombianos, la respuesta de este Ministerio va a ser, No.

Manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo en su última intervención, para cerrar el debate:

Primero quiero agradecerle, señora Ministra, señor Director de Ingeominas, señor Ministro de Minas, el haber estado en esta citación; a los colegas, porque bien lo decía el otro Senador citante, nuestro colega Jaime Durán, la preocupación muy grande

que tenemos con nuestro páramo, con San Turbán, con nuestros acueductos tanto de Cúcuta y su área metropolitana, Villa del Rosario y Los Patios, el Zulia, San Cayetano, incluso Puerto Santander, en el caso de Bucaramanga y lo que vimos en Florida Blanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y especialmente como bien lo decía el Senador Jaime, en donde el acueducto, la presa que va a ser para Bucaramanga está a 35 kilómetros de esta mina.

Pero yo quiero destacar que en el debate yo quedo muy tranquilo y muy contento, yo me siento complacido porque cuando hicimos el código minero y como uno de los ponentes del código minero, logramos incorporar, incluir la palabra que en los páramos se "prohíbe" cualquier tipo de intervención minera y seguramente ya habíamos hecho este debate; pero ya como empezamos con un nuevo Gobierno, con el Presidente Santos, con unos nuevos Directores tanto de Ingeominas como los nuevos Ministros, pues qué bueno tener muy claro para la gente que nos escucha, para los colombianos, lo que está pensando el Ministerio para hacerle seguimiento permanente para que esto no se dé.

De manera que para mí y para todos los que nos están viendo, e incluso, para los municipios aledaños porque yo quiero comentar que aquí también es Pamplona, es Pamplonita, es Cucutilla, es Mutiscua, es Betas, es California, Sardinata, Cácota, Silos, Chitagá todos se sienten afectados con este proyecto; pero lo más importante es la tranquilidad que seguramente así como lo han expresado en varios foros comunales y lo hemos expresado en conferencias y en reuniones, la gente nos pregunta ¿qué va a pasar con ese proyecto y si le van a dar el permiso o no?

Nosotros quedamos preocupados con el tema del cianuro, que el día de mañana vaya a contaminar las fuentes de agua, pero también creemos y estamos seguros que está claro en la ley y se va a cumplir con esa ley. De manera que nosotros tenemos la gran responsabilidad y por eso estamos acá haciendo este debate, diciéndole a la gente: "Ustedes nos eligieron, nos dieron la responsabilidad, vivimos allá, sabemos lo que significa y estamos seguros que se va a cumplir", y si no, estaremos muy atentos a buscar otros mecanismos que permitan preservar como ustedes lo hacen, porque estoy seguro que la mejor voluntad es la que tienen los Ministros para que esto se cumpla, eso lo tengo claro.

Yo simplemente quería decir: "Mire, hay un artículo en la Ley del código minero que establece esto y que nosotros queremos precisamente que se cumpla", simplemente es eso, porque es una ley muy nueva y no queremos que una vez se den los hechos; pues prácticamente después vamos a sentir que no se hicieron las cosas sobre hechos cumplidos. Por el contrario, yo creo que interpretamos el querer de los bumangueses, de los santandereanos, del gran Santander, de los cucuteños, de la gente que nos vemos afectados con esto; incluso de las relaciones binacionales, porque ahora que estamos restableciendo las relaciones binacionales, estuvimos con los Cancilleres y los Ministros en la ciudad de Cúcuta y en el tema del Ministerio del Ambiente se trataron lo que tenía que ver con los acueductos, no solamente de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, sino también San Antonio de Ureña y también con el tema del lago de Maracaibo que tiene que ver con esta cuenca que va al Catatumbo.

Haciendo referencia a lo expuesto por el Senador Manuel Guillermo Mora y con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo señala:

Yo aquí voy a controvertir una cosa un poco. Yo no creo que eso esté claro en la ley, ese es el lío en el que estamos, porque está claro en la ley, en el Código de Minas después de la última reforma de este año, pero resulta que estos de la Greystar están diciendo que es que a ellos les tienen que aplicar es el código anterior, o sea, ahí hay una discusión jurídica compleja, entonces yo digo: "No está claro en la ley", esa es mi preocupación. Y las explicaciones que yo he oído aquí todo el tiempo, siguen relacionando esto es con el páramo, que es lo que no está claro en la ley, Senadora Daira.

Yo estoy señalando e insistiendo en una cosa para que se le eche ojo. Lo que sí pienso que de alguna manera tiene que estar en la ley, es que no pueden poner en riesgo los acueductos de Cúcuta y Bucaramanga. Ese es el punto pienso yo, si yo estuviera en Bucaramanga o en Cúcuta, ese sería mi argumento y es el que esgrimo aquí, porque es que eso sí tiene que ser superior a cualquier cosa; es decir, a uno no lo pueden poner en riesgo grave, porque ese es un riesgo de décadas, porque es mientras operan y sacan el oro pero es que ahí queda eso, nadie sabe cuánto queda eso amenazando, los estudios no son claros a nivel mundial de cuánto duran esos impactos, cómo es que eso se filtra hacia el medio ambiente, mil historias, el riesgo de un accidente, etc.

Entonces, yo insistiría en que aun cuando hagamos todo el debate sobre el tema del páramo y hay que hacerlo y dar todos los argumentos y los abogados saben, este otro tema se debe incluir e insistiría, no confiemos en que eso está claro, porque después de que haya una licencia ambiental, echar una licencia ambiental de para atrás es un lío que no me lo quiero ni imaginar y el riesgo está allí.

Ahora, si alguien a mí me dice que no hay riesgo con respecto a los acueductos, bueno, miramos también el tema del páramo, pero el problema es que alguien nos tiene que demostrar que el riesgo del que estamos hablando es un riesgo despreciable.

La Presidencia pone a consideración de la Comisión la declaratoria de sesión informal, con el propósito de escuchar a dos personas que de tiempo atrás habían solicitado ser escuchadas por la comisión, e indica a la secretaría realizar el llamado a lista para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora Zulma Yaneth Rodríguez, Secretaria General de la Asociación Nacional de Propietarios de Predios donde cruzan los Oleoductos, Gasoductos y Poliductos en Colombia, quien expone:

Lástima que se nos haya ido la Ministra porque era muy importante la intervención de la Ministra en el tema que les voy a comentar.

Empiezo por contarles que la asociación a la que represento tiene el número del NIT 900285522 registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta (Norte de Santander) y su objeto social es la convivencia entre propietarios de oleoductos, poliductos, gasoductos y las personas naturales jurídicas poseedores y tenedores de un bien inmueble dentro del territorio nacional.

Aquí en mi poder tengo un folio, un portafolio, donde hay unas personas registradas que son propietarios de predios por donde cruzan los oleoductos, contamos con más de 350 asociados en este momento y quiero presentarles a nuestro representante legal, Enrique Castiblanco Vanegas, quien nos va a hablar de la problemática actual en cuanto a oleoductos, gasoductos y poliductos.

Con la venia de la Presidencia, interviene entonces el señor Enrique Castiblanco Vanegas, Representante Legal de la misma asociación, diciendo:

Yo soy portador de un mensaje y como oyeron el nombre pequeñito de la Asociación, represento legalmente al simple y llano ciudadano colombiano finquero el cual le atravesó un oleoducto, un poliducto o un gasoducto. Esto ha ocurrido en aproximadamente casi 18 mil a 20 mil hectáreas del país, sumada las franjas de más o menos 9 mil kilómetros de tuberías extendidas en todo el país por 20 metros de ancho. A parte de esto y las personas de influencia que están dentro de esa franja de oleoductos o poliductos, suman más o menos entre 400 mil personas, con un promedio de 49 mil propietarios que existen.

Nuestro propósito no es ni dilatar, ni poner piedras en el zapato con el factor de las regalías; nosotros como ciudadanos, como propietarios de predios, se nos partió la finca totalmente, porque estamos sujetos a una ley de servidumbres que en su momento se canceló honorablemente y posteriormente nunca se proyectó a futuro.

La franja que tenemos nosotros de los oleoductos y de los poliductos y los gasoductos, para nosotros es una franja totalmente inactiva e inservible, porque aparte de que la ley exige que se respete lo firmado en escrituras por servidumbre pública, ordena que esa franja se debe respetar, y por aparte, todas las imponencias que hacen los funcionarios de las entidades o transnacionales o de Ecopetrol, manifestándonos a través de documentos en los cuales nos dicen y nos prohíben, tanto las acciones físicas que podamos llevar como construcción de casas, jagüey, sembrar árboles de raíces profundas, tener cuidado de no hacer el fuego. Todas estas imposiciones han hecho que tengamos que soportar indudablemente e inactiva esta franja y esto ha hecho de que nosotros como asociación permitimos, y gracias al Gobierno anterior pudimos volver al campo y por la seguridad social que tenemos, nos conformamos como asociación y entramos a hacer un análisis realmente de qué les pasa a los propietarios con los tubos, cuál es la inconformidad, porque demandar a las multinacionales o demandar a Ecopetrol es demandar al Estado, y esa es una pelea que en el argot del campo decimos: Es una pelea de tigre y burro amarrado. No podemos, aparte de que esas transnacionales y Ecopetrol poseen un pool de abogados en el cual nos dilatan con tantos documentos de solicitudes y con tantas dilaciones e incluso llegando hasta amenazas porque nuestro comportamiento disque no es bueno para con el tubo; esto hace que una sola persona no podía hacer una demanda e hicimos el deber de asociarnos para primar por encima de todo, del bien común.

Resulta que hemos encontrado que los municipios reciben regalías, esas regalías son dadas por la ley del paso de los hidrocarburos y esto ha hecho que nosotros también paguemos impuesto predial, que son los dos motivos por el cual el municipio se sostiene; tanto regalías como impuesto predial y como impuesto de industria y comercio.

La razón de nosotros solicitar, tanto al Senado como al Gobierno, es plantearle que están los municipios recibiendo doble impuesto y de las regalías que ellos utilizan en proyectos, nosotros nunca nos hemos visto beneficiados como propietarios de estos predios y sí tenemos que llevar la carga y pagarle no solo el impuesto del paso del oleoducto, sino pagarle al municipio.

Para concluir, honorables miembros de esta comisión, rogamos a ustedes nos tengan presentes como ciudadanos que contribuimos no solo a un bien, sino en un trabajo de convivencia y sacrificio para que se nos incluya en este nuevo Proyecto de Ley de Regalías, se nos conceda participación a una entidad sin ánimo de lucro para vigilar la sostenibilidad de la franja de los oleoductos, poliductos y gasoductos.

Quiero también manifestar que el año inmediatamente anterior se iniciaron negociaciones y quiero entre comillas decir, no pudimos expresar ni mostrar el testimonio que nosotros traíamos, fotográficos, para que vieran no solo las causas, sino vieran toda la problemática, dadas las condiciones del tiempo me permito disculparme, pero en este momento tenemos en el Magdalena Medio, casi la mayor parte de los ciudadanos que tienen predios sobre la nueva construcción de un oleoducto que se hizo, inconformes por la negociación. Hubiese podido expresarlo a través de los medios que traía, pero me es un poco difícil.

Al igual solicitamos que la asociación se tenga presente y me disculpo por todo lo malo dicho, para que ustedes nos entiendan y tengan en cuenta que existe un ciudadano campesino con un predio que desde 200 metros está afectado hasta de 2 kilómetros, en la cual ese predio se le hizo saber al señor Presidente el año pasado en el Consejo de Cúcuta y él entendió la razón porque a él también le pasa un tubo por la finca y es franja que debe respetar.

No tengo más palabras para decirles a ustedes y agradecerles inmensamente y espero que nos tengan en cuenta y mayor detalles mis palabras llegarán por escrito.

Agotado el orden del día, la Presidencia da por finalizada la sesión y convoca para el miércoles 20 de septiembre, a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Daira de J. Galvis Méndez.

El Vicepresidente

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 016 DE 2010
(octubre 26)
Legislatura 2010-2011 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:25 a. m., del martes veintiséis (26) de octubre de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

La honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique
Galvis Méndez Daira de Jesús
Martínez Aristizábal Maritza
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Robledo Castillo Jorge Enrique y
Sierra Grajales Luis Emilio, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Senadores

Alfonso López Héctor Julio
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
García Burgos Nora María
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex y
Valera Ibáñez Félix José.

La Presidenta de la Comisión declara abierta la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día fijado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA
Para la sesión del martes 26 de octubre de 2010
Lugar: Recinto de la Comisión

I
Llamado a lista y verificación de quórum

II
Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega, al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, al Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para tratar el tema del gas en Colombia y las tarifas de servicios públicos de energía y gas, e invitación a los Directores de Andesco, Acolgen, EPM, Empresa de Energía de Bogotá y a las Empresas de Energía del sector, según Proposición número 32.

Proposición número 32

Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega; al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy; al Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para tratar el tema "El Gas en Colombia" y las tarifas de servicios públicos de energía y gas, e invítese a los Directores de Andesco, Acolgen, EPM, Empresa de Energía de Bogotá y a las empresas de energía del sector.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía

-La Creg ha venido implementando un nuevo marco regulatorio del cargo por confiabilidad. ¿Cómo ha sido el desarrollo de este y la subasta de energía?

-¿Cómo ha sido el desarrollo de los nuevos proyectos de generación de energía y cuáles han sido los mecanismos para incentivar la entrada en operación de nuevos proyectos?

-¿Cómo se han optimizado los procesos de coordinación entre gas y electricidad para asegurar la confiabilidad y continuidad de los servicios con base en el plan nacional de desarrollo?

-¿Cómo ha venido operando la política de abastecimiento energético en el país?

-¿Qué pueden esperar los colombianos de la política de generación de energía para evitar un apagón en el futuro y qué acciones se han realizado para la continuidad en el servicio de energía eléctrica diversificando el uso de generación eléctrica?

-¿Cuál es el diagnóstico actual de la energía eléctrica que produce el país, cuánto es el consumo del país, su demanda y cuál es la necesidad real de generación?

-La subasta de generación de energía eléctrica, cumplió con las expectativas del Ministerio de Minas y la Creg, ¿qué enseñanzas le ha dejado al país para futuras subastas de energía?

-¿Habrá futuras subastas de energía eléctrica para nuevos proyectos de inversión en Colombia?

-Con la oferta actual de energía ¿es suficiente para el país para evitar el racionamiento de energía eléctrica?

-¿Cuáles fueron las inversiones y qué apoyo tienen los inversionistas por parte del Gobierno nacional para hacer atractiva su inversión, cuál es la función del cargo por confiabilidad? ¿Cómo viene operando? ¿Ya empezaron las inversiones en el país de las subastas de energía? ¿Cuál ha sido el seguimiento del Ministerio de Minas para que se cumpla con estos contratos?

-¿En qué año deben empezar a generar energía y entrar en funcionamiento del servicio los proyectos escogidos y son suficientes para el autoabastecimiento de la energía eléctrica del país? ¿En cuánto aumentará la capacidad instalada del país en energía eléctrica?

-¿Cómo pueden acceder a nuevos proyectos los nuevos inversionistas y las regiones del país cómo pueden participar para presentar los proyectos en la próxima subasta de energía eléctrica, cuánto será esta nueva subasta?

-¿Cuál es el costo a los usuarios, qué impacto tiene en los usuarios y cómo es el pago del costo por confiabilidad?

-Los proyectos de energía contemplan la exploración de energía ¿Qué mercados se han buscado?

-¿Cuáles son los pasos que deben seguir las regiones que deseen presentar un proyecto de energía?

-¿Cuál es el estado actual de los embalses del país que producen energía eléctrica?

-¿Por qué se ha presentado el incremento del costo de kilovatio de energía eléctrica en el país?

-¿Qué políticas tiene el Ministerio de Minas y Energía para que las zonas rurales tengan un precio de energía más bajo?

-¿Cómo es la política de alumbrado público en el campo? ¿Existen algunos seguros para las zonas rurales?

-¿Cuál es la deuda de los municipios de Norte de Santander y Santander con las nuevas empresas de energía?

-En la ley de regalías el cajón eléctrico ¿quién lo va a asumir según el Gobierno?

Citantes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8°, Acto Legislativo número 01 de 2003)

Proyecto de ley número 37 de 2010 Senado, *por medio de la cual se fijan límites y procedimientos de sanción al derecho de protesta.*

Autora: honorable Senador *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Ponentes: honorables Senadores *Nora María García Burgos, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*, Coordinador.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta de Congreso*** número 676 de 2010.

Y número **065 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación y patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo de la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella*.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo*, Coordinador; *Nora María García Burgos* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta de Congreso*** 770 de 2010.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Acto seguido la Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión el orden del día leído y solicita a la señora Secretaria proceder al llamado a lista para la votación nominal del mismo, con el siguiente resultado:

Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Felix José Valera Ibáñez	Sí

Por Secretaría se informa que votaron por el Sí ocho (8) honorables Senadores, quedando aprobado el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Daira Galvis Méndez, luego de anunciar el tema del debate y dar un saludo a los funcionarios presentes: Viceministro de Minas y Energía, doctor Tomás Gonzalez, quien asistió en representación del Señor Ministro de Minas y Energía; el Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy; el doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Subdirector de Minas del Departamento Nacional de Planeación, quien asistió como delegado del Director Nacional de Planeación y la doctora Eva María Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos, así como a los invitados, manifestó el orden a seguir en el debate y para iniciar las intervenciones da uso de la palabra al Senador Jaime Durán Barrera:

En su intervención el Senador Durán Barrera manifestó su inquietud por la inasistencia del señor Ministro de Minas y del Director Nacional de Planeación, quienes a pesar de haber sido citados al debate no concurrieron y por el contrario enviaron delegados.

A raíz de la inquietud manifestada por el Senador Durán Barrera, la Presidencia dispone que, por secretaría, se dé lectura a las excusas enviadas por los funcionarios mencionados, para este debate, así:

La del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega:

Bogotá, D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Apreciada doctora Hoyos:

Hemos recibido citación, según Proposición 032 de 2010 presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora y Daira de Jesús Galvis, que se realizará el martes 26 de octubre de 2010.

Al respecto me permito informarle que el señor Ministro ese día estará en la ciudad de Cartagena acompañando al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, en reuniones relacionadas con el sector, por lo que desafortunadamente no puede acompañarlos como hubiese sido su deseo.

Sin embargo, dada la importancia del tema, el señor Ministro ha delegado su representación al señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.

Reciba un cordial y atento saludo,

María Clemencia Díaz,

Secretaria General (e).

El Director Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gomez Restrepo:

Bogotá, D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Honorable Senado de la República

Respetada doctora Hoyos:

De manera atenta lamento informarle que no podré asistir al debate, el Gas en Colombia, convocado por esa célula legislativa el martes 26 de octubre de 2010 a partir de las 10:00 a. m., debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al doctor Alejandro Castañeda Cuervo, Subdirector de Minas y Energía del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la honorable Comisión Quinta del Senado de la República.

Cordialmente,

Hernando José Gómez Restrepo,

Director General.

Haciendo referencia a las excusas leídas, la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, señala:

Que considera válida la excusa presentada por el Ministro de Minas, mas no la del señor Director de Planeación, porque no define y en consecuencia se le debe requerir para que dé unas explicaciones satisfactorias a la Comisión, so pena de que se haga valer lo dispuesto en el reglamento del Congreso.

Para dar inicio al debate, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora, citante, quien expresa:

Hoy lo que queremos en nuestra Comisión Quinta, es hacer un control político de hacia dónde va el tema de la energía. Cuando empecé como Senador en el período anterior, me llamó muchísimo la atención que no existía o había la dificultad con la autosuficiencia petrolera en Colombia y decían que en el 2008 se acababa el petróleo, que nos íbamos a quedar sin petróleo en Colombia y las dificultades para la balanza comercial de Colombia iba ser muy difícil y gracias a esos debates que hizo esta comisión, y también al Senador Hugo Serrano que en paz descanse, se empezaron a hacer este tipo de debates que permitiera abrir los ojos de qué iba a suceder con el petróleo y el gas en Colombia; afortunadamente, gracias a toda una política de desarrollo, se logró tener hoy cerca del 2017 o 2020 la Autosuficiencia Petrolera en Colombia, esa es una buena noticia para el país.

Posteriormente viene el tema de la energía, el tema del gas, el tema de las oportunidades para las regiones y este debate señor Viceministro, es porque en un debate anterior hace un año, el Ministro anterior manifestó y fue noticia nacional, que no había ni iba a haber gas en Colombia; que no habían reservas, que no había claridad qué iba a pasar con el gas. Nosotros queremos que esas subastas de energía que se han hecho, le contemos al país cómo va a ser el tema del gas; si efectivamente tenemos o no tenemos gas, allí se hizo un esfuerzo grande en las relaciones con Venezuela, en donde se permitió que hiciéramos el tema del gasoducto y venderle a Venezuela el gas con el compromiso que en el 2012 iban a retribuir el gas a nuestro país; de manera que con base en esos criterios se hizo un debate diciendo si para el transporte masivo de las grandes ciudades era válido o no tener gas.

Entonces se empezó a hablar de que si para Bogotá los buses deberían ser con gas, para Medellín para Barranquilla, para Bucaramanga, el mismo Cúcuta y Pereira que entraba en operación y el transporte masivo debería ser con gas; lógico, no tiene un consumo tan grande, pero de todas maneras llevar a la gente a tomar la decisión del gas yo creo que era una posición que hoy queremos debatir y allí apareció que la Drummond dijo que tenía unas reservas de gas, pero nunca demostró si efectivamente estaban consolidadas o no esas reservas, si era cierto, eso del gas metano, pero posteriormente se hizo la subasta de energía.

Acá se ha hecho un análisis completo de esa subasta, vamos a mirar a qué equivale esa subasta y hoy queremos precisamente determinar hasta dónde podemos ir con el tema del gas en Colombia. De allí también salió que se necesitaba estimular el gas vehicular en el país y por eso más de 230 mil vehículos en Colombia iban a tener la posibilidad de funcionar por gas, pero también había algunas dificultades y efectivamente lo que queríamos era quitarle la presión a la gasolina porque en su momento no sabíamos qué iba a pasar con el tema de autosuficiencia petrolera en Colombia; entonces como los precios eran tan costosos, buscábamos ese tipo de alternativas. Por eso es que ese debate va de la mano con los servicios públicos, porque en últimas los que pagan son los usuarios donde les llega el recibo.

Y si vamos a tener gas o no tenemos gas, yo pienso que ese es prácticamente el debate así como está planteado, saber que en esa exploración que viene haciendo Ecopetrol a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y todas las empresas que están haciendo, qué posibilidades hay precisamente de tener gas y allí vienen ya posteriormente para finalizar en su momento, pues la solicitud de tener gas en algunas ciudades en el caso del área metropolitana de Cúcuta porque en su momento se pensó en los pozos de Gibraltar y aquí fue la gran noticia, y me acuerdo el gran debate con el Ministro Mejía y el Senador Hugo Serrano donde decían que era gasolina, que parecía casi gasolina, que era blanco y había un tarro casi así blanco y fue el gran debate y posteriormente apareció fue gas; no hubo petróleo, seguramente más adelante habrá algunas posibilidades.

Pero en eso la OXY estaba muy atento, había la esperanza de que esas 33 teras que estaban allí fueran para Cúcuta, y se planteó el proyecto para el gasoducto Cúcuta- Gibraltar y Gibraltar iba a Bucaramanga y Barranca, para que posteriormente Barranca - Ballenas tuviera la posibilidad de la interconexión nacional o la red nacional de gasoductos y había una tranquilidad por parte de eso, porque el día que se acabara el gas, precisamente no había ningún problema porque así como vamos puede venir el tema del gas para nuestras ciudades; por eso Cúcuta pasó de 8 mil 100 usuarios en gas domiciliario a 110 mil usuarios, hoy son cerca de 890 mil usuarios, pero realmente hoy están con gas comprimido, no hay gas natural, allí estamos con esa dificultad y conocí los planos y conocí cómo iba a ser el trayecto 178 kilómetros y estaba todo listo cuando de pronto aparece gas en Sardinata y con base en eso ya no había que hacerlo desde Gibraltar sino se hizo el gasoducto, ya prácticamente está para poner en funcionamiento, donde beneficia a algunos municipios y esperamos que le llegue a algunos municipios del norte de Santander y de Santander, pero quedó prácticamente hacia Bucaramanga y Barranca y se empezó a pensar en el gasoducto por Sardinata y en Sardinata dijo el Ministro en ese momento -a quien le tengo todo el respeto-, el Ministro Hernán Martínez dijo que ya pues teníamos gas en Sardinata, podríamos hacer el gasoducto para Cúcuta desde Sardinata porque si lo hacíamos de Gibraltar, el gas se iba a quedar allí en Sardinata y se iba a perder porque nadie lo iba a extraer sino simplemente iba a quedar ahí dormido.

Queríamos revivir ese proyecto y por eso se empezó a hacer la proyección para hacer el gasoducto desde Sardinata a Cúcuta y prácticamente en el caso de Venezuela, habría la posibilidad también de venderle ese gas hacia Venezuela, pero afortunadamente gracias a esas inversiones que viene haciendo Ecopetrol y vienen haciendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos en donde hemos sido bastante insistentes de que se perfore en el Norte de Santander así como en todos y cada uno de los rincones del país; que tengan la posibilidad geológica porque eso genera riquezas y si se busca pues se encuentra y si hay la posibilidad pues generaría regalías y prácticamente gracias a esas

inversiones hoy apareció gas en Oripaya, de manera que es una buena noticia porque cerca de 6 millones de pies cúbicos de gas lo cual permite ya hablar del gas para Cúcuta, Villa Rosario, Los Patios, el área metropolitana de Zulia, incluso algunos municipios del departamento incluso Venezuela, Señor Presidente, pensando en que en Oripaya hay unos 6 millones de pies cúbicos por ahora y esperamos que sea mucho más.

Yo creo que esa es una de las posibilidades que tenemos nosotros en las zonas de frontera, pero con base en eso yo quiero llevar a que existen en los servicios públicos un marco normativo pero existen algunas dificultades que vale la pena revisarlas, y por eso la Constitución Política en sus artículos 365 y 367 habla de los servicios públicos y habla especialmente de que estarán sometidos a los regímenes jurídicos que fije la ley y serán prestados por el Estado directa o indirectamente por comunidades organizadas y por particulares. Igual que la ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además criterios de costos, los de solidaridad y retribución de los ingresos.

Como vemos, existe ya un marco regulatorio, la Ley 142 de 1994 que fija las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la cobertura y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además criterios de costos, la solidaridad y redistribución de los ingresos y por el otro lado la Ley 143 que establece los regímenes para generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional. Luego vienen las modificaciones, la Ley 286 de 1996, el Decreto 1429 de 1995, la Ley 505 del 99 y el Decreto 1489 del 98, hasta llegar a la Ley 732 de 2002, por la cual se establece un nuevo plazo para analizar y adoptar y ampliar la estratificación económica, urbana y rural en el territorio nacional. Así mismo, por lo cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios en el 2002 y allí vienen pues las competencias y la prestación de los servicios tanto en los niveles nacional como intermedio, gobernaciones y corporaciones y los niveles locales en lo que tiene que ver con municipios, empresas y usuarios.

Yo quería entonces, hacer un debate muy conciso para poder dar respuesta y tener la repuesta a las inquietudes nuestras. Simplemente queremos que efectivamente por parte de los acueductos se está trabajando en el plan departamental de agua, cerca de 8 billones se tiene contemplado para esto y nosotros hoy estamos muy atentos a lo que va a pasar con el agua en las diferentes cabeceras municipales, porque no han empezado prácticamente esos planes departamentales y la verdad que había una queja constante por parte de la comunidad en los precios de las tarifas de acueducto, porque muchas veces no les llega el agua, hacen unos precios básicos o unos precios fijos en donde prácticamente les hablan de 35 metros cúbicos de agua y seguramente es de lo que consume la persona y les están cobrando el consumo total; es decir, si una persona consume un metro cúbico, debe cobrársele el metro cúbico, no sobre los 35 metros cúbicos que hoy lo tiene el caso de Villa del Rosario.

Seguramente si está en la ley que efectivamente la Superintendencia puede dar esos permisos, pero con la Comisión de Regulación de Agua Potable en su momento, hicimos una visita a Villa Rosario, Los Patios, para bajarle esos costos y esas tarifas o darle respuesta a la gente y vimos que eso no estaba bien y le estaban cobrando lo mismo de lo que consumía en el tema del alcantarillado a lo que se utiliza por alcantarillado; es decir, que si utiliza un metro cúbico de agua, están cobrando el mismo metro cúbico de alcantarillado, sin tener agua de tratamiento ni nada de eso, sin hablar de la continuidad de servicios, sin hablar de la frecuencia del servicio, sin hablar del servicio y la calidad del agua a los usuarios.

Por eso yo quería hoy en esto de los servicios públicos realmente llegar al tema del agua potable, allí señora Superintendente hay dificultades porque vemos cómo en el caso de Cúcuta y en el caso de muchos acueductos del país, operan prácticamente con energía eléctrica el bombeo, por bombeo, no por gravedad y eso fue uno de los debates que se dio en Andesco en Cartagena con el doctor Gustavo Galvis, en donde él hizo una presentación efectivamente de los costos que significaba el tema de la energía referente al agua potable. Usted me dirá qué tiene que ver lo uno con lo otro, sencillo, por ejemplo, el acueducto de Cúcuta consume una energía cerca de 250 millones de pesos mensuales para poder llevarle agua a Cúcuta y ese costo es a los usuarios; si nosotros lográramos tener una tarifa especial para los acueductos del país, tendríamos un beneficio y un alivio a los bolsillos de los colombianos; es prácticamente el mensaje que queríamos enviar referente al tema de la energía con los acueductos.

Por otro lado, en ese foro de Servicios Públicos de Andesco hubo una dificultad, porque las empresas operadoras de acueductos no le llevan agua a aquellos barrios que no están o que tiene problemas de alto riesgo, pero resultante como de todas maneras existen asentamientos de más de 20 y 30 años, pues la gente se cuelga de esos acueductos; es decir, es imposible que no se haga y entonces se hace sin unas determinaciones, con unas alternativas técnicas que permita realmente que no simplemente es la manguera que se instala al acueducto, sino como lo hacen de manera desordenada, que no es de una manera técnica, pues crea mucha más erosión y allí sí se vuelve es de alto riesgo. Ojalá pudiésemos tener la posibilidad de que en los barrios que tienen ese tipo de dificultades que son muchos en Colombia, que son de alto riesgo, al contrario se pueda hacer un programa especial para que se haga de manera técnica y de manera que el operador pueda desarrollarlo y no se vuelva más erosionado y al contrario no se vuelva un problema mucho más grave esta situación.

Por eso yo quería manifestar que los altos precios de los servicios públicos realmente queremos que se haga este debate para analizarlo. Hace un año hicimos el debate sobre energía y nos dimos cuenta cómo se ha incrementado el kilovatio en 26%, lógico; el año pasado hubo una sequía muy alta, hoy tenemos los embalses llenos, pero como es por subasta, prácticamente muchas de estas empresas todavía tienen el precio kilovatio y compraron en ese momento en bolsa y están cobrándolo realmente a unos precios muy altos. Algunos dicen, pero si los embalses están llenos y Acolgen dice, los embalses están llenos, entonces por qué nos llegan las tarifas tan costosas en lo comercial, en lo residencial; prácticamente fueron unas dificultades que hubo en su momento en el año anterior. Pero cómo poder nosotros disminuir este costo

de las tarifas de energía, por eso hoy queríamos hablar también de las subastas de energía que se dieron en su momento, porque esto tiene que ver con la disminución de los servicios públicos o la disminución de los servicios, por eso el transporte de energía eléctrica de redes regional, de transmisión hasta el domicilio del usuario final incluirá su conexión y medición.

También se aplicará en la ley las actividades complementarias, de generación, de comercialización, transformación, interconexión y transmisión. Nosotros queríamos hoy hacer un llamado en este sentido. Por decir algo, el año anterior logramos que de acuerdo a los altos costos que se estaba viviendo y las dificultades que habían en zonas de frontera, se dio un subsidio o un beneficio al gas propano a todas y cada una de las zonas de frontera; fue un fondo por cerca de 5 mil millones de pesos que alivió los bolsillos. Es decir, una bombona de 100 pues prácticamente que costaba 89 mil pesos, terminaron pagando 65 mil, 70 mil pesos en diciembre, fue un gran alivio. Queremos volver a revisar el subsidio si queremos hoy volver a hablar de ese tema para las zonas de frontera, todos saben las dificultades las dificultades que están viviendo las zonas de frontera y que han vivido a raíz del problema con Venezuela, todos dicen que el problema ya se arregló con Venezuela y fue nuestra política con el Presidente Juan Manuel Santos; ya se han estabilizado las relaciones, se han mejorado las relaciones, pero Venezuela hoy no le está comprando a Colombia porque no ha podido pagar las Cadivi o no ha podido pagar a los exportadores; de manera que el desempleo en las zonas de frontera y las exportaciones de nuestro país siguen siendo prácticamente nulas hasta que no les digan cómo les van a pagar a todos y cada uno de estos empresarios; de manera que aunque se han medio mejorado las relaciones binacionales, simplemente también vemos las dificultades que se están viviendo en la zona de frontera.

Por eso hoy señor Ministro, señor Viceministro, una de las conclusiones, uno de los temas que quiero que se lleve claro, es el subsidio del gas para las zonas de frontera, especialmente la nuestra, la colombo-venezolana. Entonces, ya hay unos temas muy claros, está el tema del gas, las perforaciones y la exploración a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con Ecopetrol, el gasoducto para la ciudad de Cúcuta a través de Oripaya, lo cual le agradezco señor Presidente de Ecopetrol, que está con nosotros y le ha hecho seguimiento a este proyecto, las posibilidades de esta subasta, porque si nosotros tenemos mayores oportunidades de energía, pues vamos a tener mejores costos, esperamos que sea así, por eso viene el régimen tarifario y es por eso señor Viceministro que queremos que esa subasta de energía que vamos a ver más adelante que se hizo el año pasado con cerca de 3 mil 400 megavatios, pues nosotros hoy tengamos la posibilidad de saber que efectivamente si tenemos o no tenemos gas o si vamos a tener gas o no vamos a tener gas en Colombia.

Porque acá lo vivimos el año anterior en Bogotá, hubo unos daños y duró la ciudad cerca de 10 días sin gas vehicular y lo mismo pasa en algunas regiones; queremos que no vayan a quedar sin gas, nosotros creemos que el gas es la oportunidad de una energía más limpia; yo creo que es una oportunidad muy clara de que es de menor precio, más económico, de manera que soy una de las personas que cree en el gas como una de las alternativas de desarrollo, tanto industrial, como alternativa social.

De otra parte, hay con el Ministerio del Ambiente una solicitud a los artilleros del Norte de Santander, que tiene que adecuar todo lo que son los filtros para el Medio Ambiente; la mayoría, cerca del 80% de la gente de la industria de nuestra región es de la silla y resulta que hoy le están solicitando, pero eso solo se podría hacer con el gas, tal como está establecido y nosotros no tenemos gas en este momento. Hoy quise invitar al Director Nacional de Planeación para articular la política que tiene el Ministerio dentro del punto de vista de planeación minero energético y desde el punto de vista de una política de energía clara; pero por el otro lado también se debe armonizar tanto con el tema ambiental, como con el tema de exploración y búsqueda de petróleo o de gas y con las políticas de la UPME, de la CREG, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y lógicamente con la Superintendencia de Servicios Públicos.

De manera que esto es lo que queremos mostrar, es que todo tiene que ser articulado; no podemos estar hablando de energía simplemente con una fórmula que se determinó en el último debate que se hizo de la UPME, donde se incrementaron las tarifas de energía en cerca del 26% en donde decían que había dificultades y era el problema de la fórmula. Yo quería preguntarle hoy a la UPME y a usted señor Viceministro, el compromiso, qué pasó con esa fórmula, por qué tan costosas esas tarifas, si efectivamente lo es así o no lo es así y por el otro lado en la privatización de las empresas de energía, en el caso de nuestra energía, en el caso de Santander, en el caso del Norte de Santander que se vendieron en el caso de EPM, si permitió el hecho de EPM comprar en subasta a mejores precios la energía, o por el contrario, simplemente sigue comprando directamente centrales eléctricas del Norte de Santander con EPM a unos precios diferentes y eso tiene realmente un beneficio completo para la región.

Por eso yo quería en este debate dejar unas solicitudes claras, desafortunadamente no está el doctor Federico Restrepo, Presidente de EPM, porque el Presidente de EPM cuando compró nuestra empresa y la empresa de Santander lo mismo la empresa de Bogotá yo creo, y las otras empresas en el caso de Cundinamarca y del Meta que se iban a vender, habían unos compromisos claros. Primero, que lo que tiene que ver con la deuda que tenían los municipios en energía, podía cedérsele a los mismos municipios y empezar de cero porque siempre los valores o la valorización de las empresas eran menores de lo que realmente se estaba o considerábamos nosotros importaba a la empresa.

Realmente en el caso del Norte de Santander son cerca de 8 mil millones en donde el Presidente de EPM dijo que no le veía ningún inconveniente en ponerse a paz y salvo con ellos y darle la oportunidad de que ellos y volvamos a tener otros contratos de energía; hoy por lo menos hay municipios como Bochalema, que le debe a Centrales Eléctricas EPM y resulta que hoy está apagado el parque porque dicen que como le deben entonces no le dan más crédito y está apagado el parque y la gente no puede ni salir al parque y así está pasando con los municipios. El caso de Ábrego lo mismo, el caso de municipios como Chinácota que también le debe y era un compromiso real de que podamos nosotros dejar en cero esa deuda con los municipios; una solicitud que le hago por su

intermedio al señor Viceministro, al señor Ministro, para que intercedan con el doctor Federico Restrepo y así mismo una solicitud muy clara, en donde nosotros, directamente el Ministerio de minas y aquí está el doctor Taboada, se logró que el Proyecto Catatumbo 1 y Catatumbo 2 que fueron cerca de 30 mil millones de pesos para electrificación rural del Catatumbo y Ocaña, hoy con la EPM tiene cada una de estas obras que se hicieron por 30 mil millones y así seguramente lo hay en otras partes del país.

Estamos solicitando una tercera etapa que cuesta 15 mil millones de pesos, pero ha sido un gran beneficio para las comunidades. Logramos a través de acción social y la gobernación del Norte de Santander las acometidas y hoy prácticamente el proyecto está completo. La solicitud clara señor viceministro, que ojalá esas electrificaciones rurales que se hicieron a través del FAER, le pudiéramos entregar a, directamente la gobernación del departamento y capitalizar esto en acciones; esto permitiría que el departamento, que se quedó con muy pocas acciones, con un peso ya era socio, pues tenga la posibilidad de capitalizar esos 30 mil millones y poder hacer una participación mayor en EPM; incluso, en las ganancias y en los ingresos de la empresa, incluso una mayor participación de los municipios, de manera que sería una inversión prácticamente de 30 mil millones en acciones como una idea novedosa, que no es mía la idea, es de la asamblea del departamento, el doctor Francisco Bermon, Pedro Alberto Mora, Hernando Ros, que presentaron una alternativa al Gobernador y no hemos recibido propuesta de EPM.

El Gobernador habló con el doctor Federico Restrepo y hay esa posibilidad de hacerlo; de manera que le dejo la inquietud, porque yo creo que es un beneficio grande, que están ahí simplemente 30 mil millones que se invirtieron, que se pueden cruzar esas cuentas y es un gran beneficio como se hizo con la superintendente con el acueducto de Cúcuta, que nosotros habíamos hecho inversiones en el municipio de Cúcuta por 20 mil millones en todo lo que era alcantarillado y redes de acueducto; simplemente se cruzó con el acueducto y se lograron más de 20 mil millones de beneficio para la ciudad; eso disminuyó, lógico, la tarifa del servicio, por eso hoy quería hacer mención de las tarifas de los servicios.

De manera que como vemos, hoy estamos en las tarifas de las principales ciudades como lo vimos prácticamente un 26% en el año anterior, este año porque están los embalses llenos se van a disminuir estas tarifas. Y no me quiero quedar allí, simplemente demostrar que existe un incremento de las tarifas de energía eléctrica y queremos revisar si efectivamente fue a través de la fórmula y seguramente este año va a disminuir o ha disminuido la tarifa realmente para cada uno de los usuarios, lo que no ha sucedido en el caso de los acueductos en el caso de los patios, municipio de Norte de Santander y Villa de Rosario, las tarifas se han aumentado en los acueductos, no les llega agua, le está pasando a la ciudad de Cúcuta, no está llegando agua, seguramente porque el río viene sucio o turbio por la lluvia que se ha dado; pero también consideramos que debemos tener unas alternativas claras para el mejor servicio y calidad del agua.

Nosotros hemos tenido unas dificultades señora Superintendente, porque en el contrato como fue dado a 20 años del acueducto de la ciudad de Cúcuta, queremos a través de los planes departamentales, incluir una partida de 20 mil millones para traer agua desde el Zulia a Villa Rosario y los Patios y Cúcuta, pero prácticamente tendríamos que hacer una revisión de ese contrato porque serían recursos del orden nacional, tendríamos que hacerlo a través de la gobernación del departamento, porque o si no, sería darle plata a la concesión y no se trata de eso. Si al contrario de buscarle una solución, que los compromisos de la vigencia futura que estaban al 2015, pues simplemente podamos ampliarlos a un año, o cambiar las obras que se van a hacer para poder incorporar estos recursos, que el Gobierno Nacional ha venido gestionando a través de los planes departamentales de agua y no esperar al 2015 que es como quedó contemplado con el contrato, sino hacerlo ya en el 2010, en el 2011, ese tipo de oportunidades, traer aguas y ampliar a las oportunidades de agua para municipios como Villa Rosario y los Patios, que hoy parece mentira, no tienen agua las cuencas donde toman el agua y si usted va a pedir hoy un permiso para vivienda de interés social no lo dan porque no hay agua, es decir, está parado lo que es el empleo, está parada la oportunidad de vivienda de interés social.

Por otro lado pues simplemente quería hacer mención de los temas de las tarifas de energía, los temas de las tarifas del gas, el tema de las tarifas de agua potable y saneamiento básico, del alcantarillado y voy a referirme un poquito a las rondas exploratorias, vámonos un poco, en ese tema existe, aquí hay un, antes de pasar allí en las filminas, aparece el tema de las reclamaciones, es que sería bueno conocer cuántas reclamaciones se reciben en Cúcuta por parte de los usuarios, cuál ha sido este número de reclamaciones que tengo entendido que son cerca de 25 mil reclamaciones, es que señor Viceministro lo que pasa cuando usted va a reclamar en el caso de un acueducto o en el caso de una empresa de energía, a usted le llega el recibo y a usted simplemente le dicen pague y después reclame; así de sencillo.

Si a usted le llega un recibo de luz, tenía que pagar 50 mil pesos y le llegó por 300 mil pesos y se le aumentó, a usted le dicen, pague los 300 mil pesos y reclame y después le pueden dar es hasta el 70% de crédito para que usted se ponga al día, la persona que no puede y no tiene, pues simplemente se quedará ahí, entonces le suspenden el servicio, le cortan el servicio y cuando le cortan el servicio señora Superintendente, tiene que volverse a reinstalar el servicio, tiene que volver a restablecer el servicio y entonces le cobran una tarifa de 12 mil pesos por restablecerlo; le cobran una tarifa por ponerse al día de 7 mil pesos, entonces termina la persona sin agua, colgada, viendo a ver cómo le dan agua. Es una situación que estamos viviendo y valdría la pena considerarla, revisarla, porque es lo que está viviendo la gente en los barrios, esto no es invento nuestro, es simplemente comentarios que uno recibe, de la comunidad.

Y vamos, ese es un trámite de reclamaciones, vamos en la producción del gas, aquí vemos las rondas señor Presidente de Ecopetrol, donde logran una importante participación exploratoria, en las últimas rondas con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en donde la ronda del Caribe prácticamente, cerca de 13 bloques ofertados, total bloques adjudicados 9 en la Ronda Colombia 2008 que fue de 43 bloques ofertados, total de bloques adjudicados 22 y en la minirronda, 102 bloques ofertados, 50 bloques adjudicados, prácticamente también debería estar aquí la 2009,

pero Ecopetrol está hablando de los bloques exploratorios. Sería bueno, señor presidente de Ecopetrol y señor Viceministro, en su intervención, mirar prácticamente cuál es la expectativa que hay referente al gas o qué oportunidades considera usted que vamos a tener con respecto al gas, porque allí, si vemos más adelante, vemos como of shore en el Caribe, se está hablando prácticamente de los bloques Tayrona.

En el último debate le preguntaba al Presidente de Ecopetrol que si teníamos la experiencia en este tipo de acciones, tengo entendido que lo tiene es Petrobrás, pero en su momento para que no pase lo del Golfo de México del tema ambiental que nos preocupa, por eso estaba fuerte norte y sur, el gas asociado al carbón. El tema también que estaba presentado allí, el tema de la Drummond, el tema de Of Shore del Pacífico y el piedemonte Llanero; los pozos, los trabajos que se vienen haciendo de este estimativo de recursos; de manera que quería simplemente hacer mención de esa sísmica que se viene desarrollando en el día de hoy, para saber especialmente cuál es la posibilidad de gas; lo que estamos buscando es petróleo, pero también las posibilidades de gas que se van a revisar aquí.

Aquí también viene una propuesta que vale la pena que revisemos. Nosotros en el norte con el problema del Catatumbo tan grave que se está viviendo en el día de hoy, le hemos propuesto al Presidente Santos hacer Termocatatumbo, son 150 megavatios, sería con carbón, pero como estamos hablando hoy de gas, si salió gas en Oripaya, si tenemos gas en Oripaya poder hablar de una termo de gas también en el Norte de Santander, porque allí tenemos toda la transmisión, cumple con todas las especificaciones y sería Termotasajero 2, también como una posibilidad estar pensando en el gas y en esto viene lo que es la energía en firme. De acuerdo a las subastas de energía que se hicieron, yo le pediría que en esa subasta, revisarla muy bien, porque el Senador Hugo Serrano, siempre hablaba que nos daba miedo que en esa subastas nos fueran a traer empresas o plantas de gas obsoletas y que se fueran a ganar el cargo por confiabilidad; de manera que yo sí quería hacer esta mención.

En el caso de los comercializadores de gas, no entendemos por qué le expiden esta energía en firme si ya lo están haciendo directamente los productores, es decir, están haciéndolo dos veces, no sabemos por qué, porque eso dificulta lo que es la comercialización del gas para aquellas empresas que lo quieren hacer.

Ya para terminar, está el Pozo de Sardinata, en corto plazo, gas por fuera de las condiciones y se negocian las condiciones de venta por año y el inicio de entrega previsto para el 2009 y después como les decía, aparece Oripaya como una alternativa de gas, tanto para Cúcuta como Venezuela, lo cual le pedimos al señor Presidente de Ecopetrol, pues todas estas acciones para poder tener el tema del gas, aquí pues aparece más adelante en la subastas, en los precios de generación de energía los 3 mil 400 megavatios, con Pescadero, con Hidrosogamoso, que fueron 800 megavatios, en Porce 4 megavatios, el Quimbo, la Miel dos, de manera que para el 2012, cuándo empezarían a operar y si efectivamente las inquietudes que tenemos hoy, como al finalizar el debate yo quería dejarlas muy claras. Primero, las inquietudes, los precios tanto del agua como del gas con los servicios públicos domiciliarios; Segundo, si estas fórmulas se vienen revisando a través de la Superintendencia con la UPME y el Ministerio y esa coordinación a través de los diferentes Ministerios y para eso la invitación a Planeación Nacional.

Las inquietudes, la Comisión de Regulación, primero la permanente discusión y retroalimentación de las propuestas con los agentes involucrados y la promoción de la eficiencia del servicio, consolidación de las operaciones de especializados y la protección de los intereses al usuario, para que no le lleguen los recibos tan altos y tengan la permanencia y la calidad del servicio en cada uno de sus hogares y reflexionar sobre el impacto de la regulación y las discusiones futuras, referente al marco de una política pública coherente con el desarrollo y el proceso del país, con la Ley 142.

De manera que los componentes de las tarifas, los precios de los mercados mayoristas, los subsidios del Estado que estamos solicitando hoy, qué va a pasar con esos subsidios que da el Estado prácticamente en este tema de tarifas. El tema del gas, cuáles son las proyecciones de estas tarifas, la compra en la bolsa de energía, los contratos bilaterales, cuál es el impacto al usuario y cómo proteger a los usuarios de estos intereses o estas subastas de energía. Para terminar, simplemente, cuál ha sido el papel de las empresas generadoras como distribuidoras y así mismo en las tarifas, las subastas de energía, la generación en Colombia, las incidencias de los embalses llenos en las diferentes plantas generadoras y otros combustibles como el gas y el carbón y los escenarios probables de los precios, cómo pueden aumentar estos precios.

De manera que queremos saber cuál ha sido el resultado de la UPME para reflejar en la energía eléctrica de acuerdo al último debate que vimos, cómo se incrementó el precio de la tarifa en un 26% de energía eléctrica y qué impactos tiene el precio final a los consumidores y a los usuarios, cómo han incidido estos precios de la bolsa y cómo poder regular y evitar los excesos en las tarifas de servicio público, de manera que, qué relación tienen las variables con formación de precios, en base, combustibles, tarifas de los distribuidores, comercializadoras y los usuarios y así mismo los precios y las dificultades de las plantas de gas y los requerimientos de cada uno de los contratos, precisamente de las subastas de energía.

Entonces con esto quería, señor Viceministro, a través suyo con el Ministro, poder trabajar en los temas de las tarifas con la UPME, con la CREG y así mismo a través de los Servicios Públicos, nuestra Superintendencia de Servicios Públicos, cuáles son las dificultades que han tenido cada uno de estos usuarios para darle unas herramientas claras; incluso en el tema del aseo, que posteriormente podremos hablar de eso, ya lo hablamos con basura cero y cómo transmitir en Bogotá mejores precios para estos usuarios del aseo, los condominios tanto en Bogotá, Medellín y Cali y en todas las grandes ciudades para disminuir el precio del aseo como Servicio Público.

El tema nuestro hoy es Servicios Públicos, lógicamente al tema del gas, ya en su momento se trató el Proyecto del Cínera que ha sido una insistencia nuestra para llevarle agua a nuestra ciudad, lo cual le solicito una vez más el aporte. Sé que hoy están reunidos con el departamento y con la Cámara de Comercio, con la empresa de energía para apoyarnos en el Proyecto del Cínera como alternativa de agua y servicios públicos para nuestra ciudad tanto Villa Rosario, los Patios y Cúcuta y las relaciones binacionales como un

proyecto importante binacional. Nosotros esperamos que así como hicimos el debate de la autosuficiencia petrolera en Colombia hoy poder hablar de la energía en Colombia especialmente del tema del gas y el tema de las subastas de energía.

Con la venia de la Presidencia, interviene seguidamente el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Lo primero, contarle esto a la Comisión y lo hago como una cuña. El Ministro Echeverry de Hacienda, el domingo pasado en el tiempo con Yamit Amat, exactamente dijo que se iba, una parte de eso era ahorrada, el 40, 50% de la bonanza y la otra bien invertida; pero quiero referirme a que se está planteado ahorrar entre el 40 y 50%, de lo que ellos llaman la bonanza, que yo he dicho que no hay bonanza, 40 y 50%; si a eso se le suma el 10% para pensiones, estamos hablando entre el 50 y el 70%, o sea que las cifras que le andan dando a gobernadores y alcaldes no son ciertas con respecto a la plata que les va a llegar, porque ahorrarla quiere decir que la van a dejar en el exterior, incluso, ni siquiera va a entrar al País; entonces decirle a los del Chocó o a los de Antioquia o no sé qué, que les va a llegar esa plata. Quiero enfatizar eso, ahora, puede que algún día les llegue, pero nadie sabe cuándo, porque repito, va a ser ahorrada.

Lo segundo es esto, sobre el tema de las tarifas, dar este dato, es un dato que a mí me impresiona mucho. Desde que empezaron las políticas de privatización en el año 90, las tarifas de la energía para el estrato 1 o sea, para los más pobres de los colombianos han aumentado de una manera muy notoria, para ilustrarlo con unas figuras, digamos eso, al estrato 1, o sea, su salario mínimo le alcanza para comprar 31% menos de energía que lo que compraba en el año 98; al estrato 2, menos 20%, y al estrato 3, menos 42%, con un promedio de 39%. O sea, la cantidad de kilovatios que se puede comprar con un salario mínimo es inferior en 39% a lo que se podía en el 91, es decir, estamos hablando de un incremento bárbaro de las tarifas de energía. Parecido ha sido en el agua, parecido ha sido en todo.

Yo sí quiero primero llamar la atención sobre, que los colombianos comen menos, se visten menos, se educan menos, atienden sus enfermedades menos, por un alza escandalosa de las tarifas de los servicios públicos que tiene que ver con las políticas de privatización; esto digamos que es un hecho conocido, simplemente quiero ratificarlo para que no perdamos de vista el asunto. Incluso, me decía un amigo señor Viceministro, que programas como familias en acción en el que les dan a las familias colombianas unos subsidios bien pequeños, con un promedio de 50 mil pesos mensuales, al final es plata para pagar tarifas de energía. Es decir, si las tarifas de energía no hubieran subido lo que han subido, probablemente esos subsidios ni siquiera se necesitarían, este es un análisis interesante que yo no había visto hacer, Senador Mora, es decir, a dónde va la plata de familias en acción; en últimas, esto es interesante, es a pagar estos incrementos en las tarifas, porque probablemente de otra manera la gente no las podría pagar, incluso, a dónde van a dar los subsidios de alimentos calientes que en sitios como Bogotá se le dan a los pobres de la ciudad, probablemente en una operación completa, resulta que esos alimentos gratuitos o muy baratos que se le dan calientes a ciertos habitantes de Bogotá, es lo que explica por qué estos pobres de Bogotá pueden pagar estas tarifas tan escandalosas como las que estamos viendo, simplemente como un anuncio, como un análisis.

Pero el punto al que quiero llegar es este. El Gobierno Nacional ha presentado un proyecto de ley que yo creo que es un proyecto de ley o tienen por lo menos la decisión tomada y es un proyecto de ley para eliminarle la contribución a la industria, la contribución en tarifas de energía; o sea, le van a eliminar a la industria pagos por energía por 591 mil 506 millones de pesos este año, 500 mil 600 mil millones en número redondos, que le van a disminuir la tarifa a los usuarios industriales.

Uno en principio no tiene por qué molestarse porque a la industria le disminuyan sus costos de producción; eso puede ser una cosa, yo pues no tengo un problema de principios con eso, pero la pregunta del millón, es a quiénes se los van a disminuir y de dónde va a salir la plata, de dónde va a salir la plata; entonces aquí hay que hacer una explicación técnica, es que hoy en Colombia las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 de energía no son más altas porque hay una cosas que se llama una contribución que es un gravamen, un impuesto que pagan los sectores industriales, comerciales y de servicio y los estratos 5 y 6, en la factura de esos sectores le cobran a la gente un 20% de impuesto que se convierte en un subsidio cruzado a los estratos 1, 2 y 3. Entonces, cuando a la industria le eliminen 600 mil millones de pesos de contribución aparece la pregunta señor Viceministro, bueno y de dónde va a salir la plata o qué, la van a perder las empresas, ni pensarlo, cierto señor Ministro, eso sería un escándalo en World Street, imagínese usted que le fueran a disminuir las utilidades a las empresas en 600 mil millones de pesos para hacerle un favor a la industria.

¿Qué dice la ley?, la exposición de motivos dice esto: Se propone como fuente de financiamiento la implementación de la nueva metodología de estratificación. Proyecto que viene adelantando el DANE. En términos sencillos ¿qué quiere decir? que van a reestratificar a Colombia, para que de la reestratificación salgan los 600 mil millones de pesos; no conocemos los detalles, pero es obvio que la cosa apunta en 2 direcciones; uno, subir gente de estrato 4 al 5, para que empiecen a pagar contribución, los van a hacer sentir millonarios por la vía del cambio de estrato, se van a sentir orgullosísimos ya no son de estrato 4, ahora son de estrato 6; en las mismas condiciones que el 6 porque las tarifas son iguales. O sea que quedan como los magnates de Colombia, muy orgullosos se van a sentir esos colombianos y les cuesta el 20% más en la tarifa.

El otro mecanismo es, coger gente del 1 y subirlo al 2, del 2 subirlo al 3 y del 3 al 4, o sea por una lado aumentar los ingresos y por el otro disminuir los subsidios; es la operación que van a hacer, al que pase de estrato 3 al 4 le eliminan el subsidio del 15% que hoy tienen, al que pasen del 1 al 2, le bajan el subsidio del 60% al 50%, y al que pasen del 2 al 3 del 50 al 15%, o sea, van a ser los pobres de Colombia y las capas medias las que van a pagar la disminución de los gravámenes que le van a hacer por 600 mil millones de pesos a la industria. Entonces aquí aparece una institución interesante señor Ministro, de signo democrático, eso sí es democrático, eso sí es progresista, porque más bien para dar una alternativa, no les incluyen las regalías y los impuestos a las transnacionales y a los monopolios.

Otras cosas se podrían mirar. Hagámosles la rebaja solo a la pequeña y mediana industria, o sea, ¿qué se hace con el asunto? podríamos discutir muchas fórmulas. Yo quiero ser breve, pero lo que le quiero decir a los colombianos de los estratos, 1, 2 y 3 y 4, es que los van a golpear, los van a poner a pagar estos 600 mil millones de pesos y eso creo que no estaba en el programa del Gobierno del candidato Santos y es un billete largo 600 mil millones de pesos, a unos por menos subsidios y a otros porque les ponen contribuciones y eso está absolutamente claro.

Ahora, uno revisa los documentos y entonces qué descubre, que hace unos días la ANDI que antes era la Asociación Nacional de Industriales, pero como la Industria se acabó, ahora es la Asociación Nacional de Empresarios y algunos dicen que debía llamarse era la AMDI, o sea, la Asociación Multinacional de Intermediarios, porque en buena medida esos son los intereses que está representando el señor Viceministro como usted bien sabe. Bueno, desde hace unos días pidió la ANDI, la eliminación de la contribución del 20% la industria dijo, por favor señores del Gobierno, eliminen la contribución del 20% y para qué y dice la ANDI esto ya es textual, que para atraer inversiones de multinacionales en sectores de gran valor agregado para la economía. Paja, porque sigue como minería que no agrega valor, pero digamos que en últimas para transnacionales en sectores como minería de cobre, hierro, aluminio, carbón sectores siderúrgicos, etcétera, etcétera, o sea, grandes consumidores de energía, o sea que vamos a bajar los impuestos a la industria, no para favorecer a los pequeños y medianos, cosa con la que yo estaría muy de acuerdo, sino para bajarle la contribución a las transnacionales, o sea, a los ricos del mundo y particularmente a las industrias mineras que son grandes consumidores de energía; o sea, aquí no se puede montar un negocio como el de Cerromatoso sino es con grandes volúmenes de energía o una planta de producción de níquel o cualquier cosa de ese corte.

Ahora, a mí personalmente de esto no me sorprende nada. Ya he dicho varias veces aquí, que los jefes de las mineras transnacionales en Colombia, conceptúan que con el doctor Santos se les volvió a aparecer la virgen; este es otro dato que comprueba que sí se les volvió a aparecer la virgen pues a esos caballeros. Pero además aquí hay otra cosa para discutir, Senador, el Gobierno está diciendo que le va a eliminar la exención tributaria a las grandes empresas por reinversión de utilidades y han dicho que eso vale unos 4 billones de pesos; bueno, eso es una cosa que algunos hemos venido planteando desde hace rato porque les dieron esa exención. Mientras a los pobres los gravan de mil maneras y ahí hay un problema fiscal gravísimo y etcétera, etcétera, unas exenciones además que no contribuyen realmente a generar nuevos empleos y nuevas industrias sino que es una especie de dádiva que les hizo el Gobierno del Presidente Uribe.

Entonces les van a eliminar la exención, pero al mismo tiempo Ministro, les van a eliminar los aranceles a las importaciones de un poco de cosas, y resulta que esa eliminación de aranceles vale más o menos la misma plata de lo que valen las exenciones y entonces uno se pregunta; bueno y al fisco eso cómo es que le sirve, es decir, porque si por un lado le aumentan los ingresos al fisco en unos 4 billones, según los números del Gobierno, pero por otro lado se los disminuyen por la vía de la eliminación de los aranceles por otros 4 billones de pesos, cuál es el negocio para el fisco y a dónde está el Gobierno dándole la cara a los colombianos sobre esto; porque no le pueden decir a los colombianos que aquí un déficit fiscal del tamaño que se tiene, hay que estrangular a los municipios y a los departamentos quitándole la plata de las regalías y al mismo tiempo estamos viendo las cosas que estamos viendo como esta eliminación de aranceles y como esta disminución o eliminación de los gravámenes a la energía de la que estamos hablando.

Aquí es una política absolutamente inconsistente, de favoritismo, de cosas calculadas para beneficiar a unos y gravar otros, y por supuesto no se puede quitar, es en el fondo una política plutocrática que yo he llamado, y hay gente que se molesta, incluso, hay gente del Polo que se molesta porque yo digo que Santos 1 es Uribe 3, la misma cosa, el mismo régimen plutocrático, la misma política económica montada para favorecer unos cuantos en contra de los demás y entonces nos dicen; no Senador, es que esta es la manera de luchar contra la revaluación y es así como se va a resolver el problema de la revaluación; revaluación que está destruyendo a Colombia, arruinando la industria, arruinando el agro.

Pero miren ustedes, no se lucha contra la revaluación en serio, lo que se hace es, dejar que la revaluación siga destruyendo el país, porque aquí siguen entrando los capitales golondrina y los de narcotráfico y los del Carrie Frey y cuanta minera llega a hacer lo que sea, entra como Pedro por su casa generando revaluación, un negocio de especulación descomunal. Es que aquí la gente está entrando maletines de plata que consiguen en el exterior al 0% y aquí hace utilidades del 40%, entre los títulos de tesorería y las inversiones especulativas y el Gobierno no mueve un dedo para eso. Miren qué es lo que están haciendo y es lo que a mí más me crispa al final, porque yo no me opongo a que se respalde a la industria o que se respalde el agro, pero lo que esto no puede ser, es que la política de revaluación destruya la economía nacional toda y unos cuantos muy poderosos logren que el Gobierno a ellos sí les dé un tratamiento especial para que esa revaluación no los arruine a ellos, sí; entonces levantan el dedo, ahí está el escándalo de las flores que vamos a analizar aquí dentro de 15 días, es ese mismo caso.

Entonces, la gente del común, los del corriente de los colombianos industriales y agropecuarios los arruina la revaluación y el Gobierno escoge a unos compadres a los que les dice, no, a usted si no, a usted le regalo está plata, a usted le regalo esta otra, a usted le bajo estos impuestos, a usted le quito la contribución. ¿Eso es política macroeconómica?, no, esto es una economía absolutamente repudiable, necesitamos es que el País prospere como un todo, que tenga políticas donde los pequeños y medianos empresarios también prosperen, donde las gentes del común prosperen, donde los campesinos, las clases medias, ahí todos los monopolios y transnacionales, o sea la política macroeconómica destruye el aparato productivo nacional y escogen a unos compadres para salvarlos a ellos; o sea, el viejo truco de separar la suerte personal, de la suerte de la Nación, es la historia de Colombia.

O sea, el país es un desastre para casi todos y para unos cuantos es el paraíso terrenal, viven como príncipes, mientras la economía nacional no se desarrolla; esto va a terminar con que el País va a colapsar, esto

no es sostenible, cómo va a ser sostenible una política que arruina a casi todos y salva de la ruina a 3 o 4 a quienes los salvan con la plata de los pobres y de las clases medias y lo empresarios no monopolistas; es realmente dramático. Yo le llamo la atención a los colombianos sobre la gravedad de lo que está ocurriendo, no es cierto que estamos en una buena condición, a Colombia no le cabe un pobre más, la economía del país está seriamente amenazada, la situación de la economía mundial es de extrema gravedad y aquí la solución es, quién tiene más capacidad de intriga para ver cómo se salva él y su grupito, mientras que el resto del país se hunde.

Repito, en este caso, 600 mil millones de pesos más, de nuevas tarifas a los pobres y a las clases medias de Colombia en el caso de la industria, de eso estamos hablando; 600 mil millones de pesos, cuánto será eso en huevos, todos los huevos del mundo, bueno, esos son los huevos de menos que consumirán los colombianos a partir de este tipo de reformas de las que estamos hablando.

Finalmente, yo tengo presentada una proposición para ampliar el debate que tenemos ya aprobado en el tema de las flores, entonces solicitaría, no sea que se nos desbarate el quórum, que aprovechemos y hagamos un pequeño cambio y votemos esa proposición para que quedemos tranquilos porque veo que el debate se puede alargar y se nos puede desbaratar el quórum. Usted y yo somos citantes de ese debate señora Presidenta.

Acogiendo la petición formulada por el Senador Jorge Robledo, la señora Presidenta dispone que por secretaría se haga la lectura de la proposición:

Proposición:

Para el debate sobre la situación de la floricultura que se realizará el próximo 9 de noviembre de 2010 en la Comisión Quinta del Senado, además del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, cítese también a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero.

Firman: honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo y Daira Galvis Méndez.*

La Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión, la proposición leída y solicita a la señora Secretaria proceder al llamado a lista correspondiente, para efectos de su votación nominal, con el siguiente resultado:

Córdoba Ruiz Piedad Esneda	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

La Secretaría informa que votaron por el **sí** ocho (8) honorables Senadores, quedando aprobada la proposición presentada por los Senadores Jorge Robledo y Daira Galvis Méndez.

Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, señalando:

Quiero muy brevemente dar un informe sobre la audiencia que se realizó durante dos días en buenaventura, donde como lo expresó aquí la señora Secretaria que tuvo a bien acompañarme a la misma, con el Senador Mario Laserna, el Viceministro del Interior Aurelio Iragorri, el Representante Indígena a la Cámara, Hernando Hernández, el Secretario de negritudes del departamento de Antioquia Vicente Brayan, el doctor Álvaro Miguel Navas, Vicecontralor, la doctora María Victoria González, Procuradora Provincial de Buenaventura e igualmente el Ministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo, el Viceministro de Minas y Energía, doctor Tomás González, el Viceministro de Medio Ambiente Carlos Castaño y el Gobernador del Valle.

Yo quiero reseñar señora Presidenta, que además los Ministerios tomaron una decisión que nosotros solicitamos que a mí me pareció supremamente importante y significativa, y fue haber enviado, desde el jueves, Secretarios Técnicos de los distintos Ministerios que invitamos a la sesión de las dos audiencias, que permitieron durante el día jueves escuchar las 56 personas de todo el País que intervinieron. Vale la pena resaltar Senador Robledo, que fue gente de Putumayo, del Guaviare, del Caquetá, de aquí de Bogotá, de Antioquía, del Chocó, del Magdalena Medio, de la zona oriental, de Centro Oriente, bueno de todo el País, con una audiencia masiva no solamente de indígenas y negros, sino también de campesinos, y lo más importante, de organizaciones.

El haber escuchado durante todo el día jueves hasta las 11 de la noche a todos los personajes y organizaciones que asistieron con las inquietudes, permitió luego hacer un pequeño balance para sacar en limpio quiénes tenían la posibilidad de intervenir por territorios, por temas y por regiones. Fue, creo que una experiencia del Viceministro que estuvo allá con nosotros, bastante importante. El Viceministro decía que una cosa era la academia y otra cosa era realmente el ejercicio ya en la calle de lo que significa precisamente este tipo de leyes.

Yo no voy a dar lectura señora Presidenta a lo que fue el trabajo del día jueves y el trabajo del día viernes, yo simplemente quiero dejar las actas que hicimos para presentarlas en la reunión de hoy, resaltar la importancia de darle participación a la gente; creo que los testimonios fueron bastante, no solamente dramáticos sino muy completos, porque la gente fue supremamente bien preparada para intervenir, tanto en la Ley de Tierras, como en el tema de medio ambiente, como en el tema de minería y quedó un compromiso muy serio que yo quedé comprometida a trasladarlo a la Comisión, y es que el 12 de este mes de noviembre, se nos conformó una Comisión Técnica y esa Comisión Técnica además acompañada por los distintos Ministerios, Comisión donde están la comunidad y las organizaciones, se trasladaría para el 12 de Noviembre acá a Bogotá para hacer una audiencia nuevamente con los Ministros.

Hubo cosas que los Ministros realmente no fueron capaces de responder, porque el tema es mucho más complejo de lo que me imagino que los Ministros pensaban; había temas que realmente no conocían que son muy de las regiones y que fue muy importante por eso la participación de ellos para dar información, para dar a conocer además cuál era realmente la circunstancia sobre todo el tema de minería fue muy discutido, el tema de Medio Ambiente, igualmente.

Por eso señora Presidenta yo quiero que se apruebe aquí la sesión de la Comisión en Bogotá el 12 de noviembre, en el sitio donde se establezca. Va a venir nuevamente gente de las regiones y está aquí contem-

plado en el acta, la señora Secretaria nos acompañó y puedo dar fe de lo que fue el trabajo, que fue muy riguroso, muy disciplinado, muy intenso y muy valioso por la gente con su capacidad de intervenir y lo decía el Viceministro de Minas, con el manejo del tiempo y sobre todo los contenidos para ello.

Yo quiero agradecer de una vez también a la Alcaldía de Buenaventura que nos dio una ayuda bastante importante, a la sociedad portuaria, al sitio que además de mantener durante dos días prácticamente 5 mil personas, nos ayudó con el alojamiento y también yo quiero dar a conocer que no me gusta, pero que creo que vale la pena, los gastos fueron compartidos entre ellos y yo pagué el transporte de la gente, de la reposición de los votos, porque yo era consciente de que la gente no lo podía hacer, y lo digo porque ya había comentarios allá, a algunas personas les tocó, hubo necesidad de levantar un acta por parte de la personera de Buenaventura, de la Procuradora General del Valle, porque había un miembro de la policía de inteligencia vestido de civil tomando todo, filmando; afortunadamente fuimos capaces de que eso no dañara el evento porque la gente tenía miedo y se quería ir, pero con la presencia del Coronel se tomó, se levantó un acta bastante completa donde ellos presentan disculpas. No sabemos para qué querían el material, pero el material se borró porque consideramos que eso no tenía nada que ver con el evento, ni era tampoco como ellos decían, que había que hacer inteligencia para que no le pasara nada ni a la Comisión del Senado ni a los Ministros, creo que es un hecho bastante atípico, bastante fuera de lo normal, pero bastante delicado que da cuenta, cómo, cuando las comunidades participan, se presentan este tipo de situaciones.

Yo creo señora Presidenta, que además, también es bueno informar que tuvimos oportunidad de visitar una comunidad que se desplazó o que fue desplazada por el paramilitarismo del bajo Calima, en unas circunstancias infrahumanas; se hizo un video, yo no creo que sea capaz de presentarlo porque me duele enormemente la forma cómo, y las condiciones en que está la Comunidad Wuanuna que fueron sacadas las mujeres, no se visten sino de la cintura para abajo y en pésimas condiciones; una situación muy denigrante que tiene que ver nuevamente con el despojo de la tierra y que precisamente cae en el momento en que supuestamente se está trabajando un tema de restitución.

También señora Presidenta, el 25 de noviembre se pide que la Comisión sesione en Buenaventura con mil 500 mujeres que van a trasladarse de todo el País. Nosotros exepcionamos 26 casos de despojo de tierra a mujeres, además con violaciones que voy a dar a conocer ahora en la Comisión de la bancada de mujeres que vamos a sesionar. De todas maneras, me hubiera gustado muchísimo que ustedes hubieran asistido a la sesión; entiendo las dificultades, hicimos todo lo posible para que la gente pudiera asistir, pero lo más importante es que ahí están memorias gráficas de lo que fue ese evento tan importante.

Reitero los agradecimientos a todos los que hicieron posible que esto fuera una realidad, a los Ministros del Gobierno, que tuvieron una presencia muy significativa, muy importante, y le solicito también a la Comisión, que someta a votación la proposición de que sesione con la Comisión Técnica y con las personas para poder sacar adelante el tema de tierras. Yo espero que las mujeres de la Comisión al menos me puedan acompañar, porque es una proposición aprobada inclusive ayer con las mujeres de Cámara que hicieron una sesión con relación precisamente al tema de tierras en la Plenaria de la Cámara. Quedarían entonces las dos fechas, 12 y 25 de noviembre.

La Presidencia pone a consideración las propuestas de sesión presentadas por la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, y dispone que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente, con el propósito de someter a votación las fechas para sesionar y temas propuestos por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, con el siguiente resultado:

Córdoba Ruiz Piedad Esneda	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, informó que votaron por el **sí**, ocho (8) honorables Senadores, quedando aprobadas las proposiciones.

Seguidamente la Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:

Quiero hacer una brevísima anotación en torno al precio del gas, porque por lo menos en mi región, está tomando ya unos precios que se convierten en un servicio inalcanzable para muchísimos llaneros y colombianos.

Cuál es la situación hoy, dónde está concentrado el problema, creemos es que las empresas regionales, comercializadoras de gas domiciliario y vehicular, están comprando el producto en subasta pública; de esta manera entran a competir con grandes empresas, comercializadoras mayoristas y empresas exportadoras de gas, lo que obviamente obliga a que todos los intermediarios que demandan gas, sin importar su destino, tengan que someterse a esta competencia en igualdad de condiciones en las subastas organizadas por las compañías petroleras. El problema es que las empresas pequeñas que proveen el gas de uso doméstico, pequeño comercio y pequeños transportadores, no tienen un tratamiento preferencial en términos de precio, entonces la tarifa final al consumidor estará definida necesariamente por los precios que surjan de la puja; si esta situación persiste, por lo menos en mi tierra, estamos viendo cómo la gente está teniendo que desvincularse de recibir este servicio por el que habían pagado. Para su conexión, los millones de colombianos que usan gas en sus casas, en sus vehículos, en sus pequeños comercios, van a sufrir alzas descomunales que van a ser imposible acceder a este servicio.

Esto obviamente va en detrimento de la economía familiar del pequeño comercio y finalmente de todos los colombianos porque allí se encuentra la mayor franja poblacional. En el caso del Meta para dar un ejemplo concreto, hace un año, Llanogas que es la empresa tradicional que comercializa este servicio, participó en la subasta de Ecopetrol, Cusiana y no tuvo ninguna oportunidad de ganar; sin embargo Ecopetrol hizo una excepción de negociación y permitió que siguiera prestando el servicio y hubo una gran presión social para que no se incrementara en los

términos que habían planteado, para que las tarifas no se elevaran tanto, pero en este momento esa etapa de transición está a punto de culminar entre los últimos meses de este año y los primeros meses del 2011.

Yo creo que el Gobierno debe entrar a revisar una solución que sea definitiva y es volver a la norma del precio regulado. Cuando el consumo sea para uso doméstico, transporte público o pequeños comercios, debe establecerse un precio social y un precio comercial, claramente diferenciado de acuerdo a su destino final, porque de lo contrario está alternativa que era bastante favorable para los colombianos, para los hogares y los pequeños comercios de las familias colombianas, va a dejar de ser accesible a muchísimos de ellos.

También quiero hacer una pequeña anotación sobre las respuestas que envía el Ministro de Minas al cuestionario presentado por el senador citante. En la pregunta 21, se le pregunta en la ley de regalías el cajón eléctrico quién lo va a asumir según el Gobierno y la respuesta es que este tema se está revisando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de todas formas el cajón eléctrico estaría en el fondo de competitividad regional, sin embargo, yo quiero comentarles que ese fondo ya ha desaparecido de la propuesta, ya no se encuentra allí; entonces vale la pena no improvisar tanto en un tema tan álgido para muchas regiones y tener más claridad hacia dónde va esta reforma constitucional que va a cambiar la distribución de las regalías, porque esto lo que nos muestra es que realmente a medida que va avanzando es que se van creando unos fondos, desapareciendo otros, como si realmente no guardaran ninguna importancia y da lo mismo que hoy tengamos uno en un proyecto y para el segundo debate tengamos otro y para el tercer debate otros, que es exactamente lo que ha ocurrido hasta este momento.

Por solicitud del honorable Senador Manuel Guillermo Mora, la Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión, la declaratoria de sesión informal para escuchar a la delegada de Acolgen, doctora María Zulema Vélez y dispone que por Secretaría se realice el llamado a lista reglamentario para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:

Córdoba Ruiz Piedad Esneda	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

La Secretaría informa que nueve (9) honorables Senadores votaron por el **sí**, quedando en consecuencia aprobada la declaratoria de sesión informal.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia, interviene la doctora María Zulema Vélez, Delegada de Acolgen, diciendo:

Les agradezco esta oportunidad, para compartir con ustedes una preocupación muy grande que tiene el sector de generación y particularmente el sector de generación térmico. Durante el año pasado, en donde tuvimos hidrologías bajas, hidrología crítica, el país dio una muestra de madurez en el sector eléctrico, cuando todos nuestros países vecinos estaban apagados, Colombia no solamente seguía prendida, sino que estaba también ofreciendo energía a los países vecinos, a Ecuador y a Venezuela, pero esta energía que estaba suministrando a diferencia de lo que normalmente ocurre, que es el 80% con combustible, agua, con hidroeléctricas y 20% con tarifas eléctricas, en esta oportunidad más del 50% de la generación se vio con plantas térmicas a gas a combustible líquido y a carbón.

Pero el escenario del 2012 no es tan halagador, del 2002 en adelante, las plantas térmicas a gas no tienen contratos de combustible líquidos, de combustible de gas en firme, básicamente porque no hay oferta disponible de gas en firme; esto implicaría que los respaldos de las obligaciones de energía firme se hagan con combustibles líquidos. En caso de que llegue nuevamente un niño, estas plantas tienen que entrar a prender con combustibles líquidos a unos costos que no son remunerados, entonces lo que estamos hablando es de la viabilidad del sector eléctrico en general y del abastecimiento del fluido eléctrico en caso de que tengamos un evento de hidrología crítica.

El Gobierno pasado, consciente de esta situación apremiante, convocó a los sectores de la industria, a los sectores de generación y a los sectores de gas, a que revisáramos diferentes borradores de proyectos de decretos y finalmente después de varias reuniones, el Decreto 2730 de mayo y el 2807, plantearon las directrices de lo que podría ser un desarrollo de gas para Colombia, en donde se planteaban cosas muy importantes como la posibilidad de importar gas a través de plantas de regasificación, darle confiabilidad a través de almacenamientos de gas, subastas simultaneas de gas para comercializar, etcétera. Estos decretos planteaban varios instrumentos y varias directrices, sin embargo el Ministro en un reciente desayuno que hubo en Promigás, manifestó que estaban en este momento siendo revisados estos dos decretos, el 2730 y el 2807 y esta situación nos intranquiliza mucho porque de mantenerse la situación actual caracterizada por este notorio déficit de gas en firme, y en ese escaso avance que hay en el desarrollo práctico de los decretos mencionados, la viabilidad del sector térmico se está poniendo en juego; básicamente porque el sector térmico, varias de estas plantas generan en base, otras generan solamente como respaldo, como respaldo cuando hay hidrología crítica y el ingreso mayor es proveniente del cargo por confiabilidad que dan estas obligaciones de energía firme y este cargo por confiabilidad solamente se da si existe combustible en firme para poderlo respaldar.

En este momento y desde el 2003 en adelante, no hay ninguna de las plantas que tenga respaldo en firme y todas tienen que ir a tener el respaldo de sus obligaciones con combustibles líquidos, esta sí es una situación bien preocupante, que la conoce el Gobierno, la conoce el Departamento Nacional de Planeación, el Viceministro nos ha escuchado, pero no sabemos cuál es el desarrollo que va a tener el sector gas y por ende el sector eléctrico.

En uso de la palabra y con la venia de la Presidencia, anota el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Simplemente, fue una información que no me alcanzó a llegar y refuerza lo que dijo la Senadora Maritza. El gas en Colombia se ha puesto venenoso, es decir, a la gente la embarcaron en el gas con el cuento de que era barato y más barato que la energía eléc-

trica, entonces una vez estaba todo el mundo enganchado, dispararon los precios del gas y los niveles de sufrimiento son muy grandes.

Me llama un amigo del Polo en Ipiales, el doctor Mario Pantoja, y me dice este dato que es muy impresionante: Una pipa de gas de 33 libras en Ipiales, Colombiana, le vale a un ciudadano en Ipiales 30 mil 800 pesos, y esa misma pipa, un poquito más pequeña, no de 33 sino de 30 libras, o sea, muy parecida a un ecuatoriano al otro lado de la frontera, le vale un dólar con 90, que con el dólar a mil 800, son 3 mil quinientos pesos, sí, o sea que estamos hablando de 30 mil aquí, contra 3 mil 500, al otro lado de la frontera; claro, esto tiene sus particularidades y sus detalles, pero es finalmente la diferencia entre el gas visto como un servicio ciudadano y el gas visto como un negocio, esta es realmente la explicación; 3 mil 500 pesos el gas allá y aquí 30 mil 800, esto es sufrimiento para la gente.

Pero además este otro dato y los que somos veteranos en la Comisión Quinta se acordarán. Con el Senador Hugo Serrano hicimos un debate aquí muy duro, oponiéndonos a que se le dejara Chuchupa a la Texas porque ese campo de le debería revertir a Colombia; ese es otro de esos pésimos negocios que nadie ha podido explicar en Colombia, cómo un gas que tenía que revertirnos todo, se le dejó a la Texas y en esos días advertimos que los precios a los cuales se le estaban haciendo las cuentas, eran precios alegres a favor de la Texas. Esta reversión se negoció con gas VTU a 1.60 dólares y estamos a 388; así, la vida es un fandango, vamos a tener que hacer un debate ya sobre los hechos doctor Gutiérrez, para ver cuánto perdió la Nación en el negocio alegre de la Texas en el caso de Chuchupa y cuánto perdieron los guajiros en regalías, porque en su momento perdieron un montón de plata en regalías. La ventaja de estar harto tiempo en esta Comisión, es que entonces le alcanzan a uno los años para ir viendo cosas que en su momento se dijeron a las que no se nos hizo caso y ahora las cifras confirman nuestras razones; pero enfatizo la idea, lo del gas se está volviendo otras torturas más para el pueblo colombiano.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo y señala:

El tema que ha dicho la señora Directora de Acolgen, es un tema que ya se ha tratado aquí muchas veces en esta Comisión, y la verdad señor Viceministro, no aspiro a que usted me conteste absolutamente nada porque usted es nuevo, y no creo que sepa mucho de la materia, pero en este tema llevamos cinco años. Aunque usted se ría, he investigado su hoja y se lo digo sinceramente, no aspiro mucho a que usted me conteste; 5 años llevamos hablando el mismo tema doctor Robledo, porque aquí no solamente el tema es que no le quieren entregar contratos fijos de gas, sino que las generadoras, las hidros que estamos con el invierno, los colombianos muriéndose, está el kilovatio/hora, más caro que nunca. Uno no entiende cómo puede ser posible que cuando se está votando el agua de la represa, porque se están desbordando los ríos, el kilovatio/hora no baja, sino que se mantiene y en algunos casos como en la Costa Caribe, sube y sube.

Si el Gobierno Nacional no hace algo al respecto, porque ya pasaron 8 años del pasado Gobierno y vamos en los mismos debates que se hicieron hace 4 años, el debate del gas, el debate del kilovatio/hora y todo el problema que tenemos en el país, pasarán estos 4 años señora Presidenta y no se soluciona absolutamente nada. Tal vez el tema de dar contratos en firme a las generadoras de gas, no es importante en el momento porque eso es lo que pasa en el Ministerio y en el Gobierno, creen que tenemos suficiente agua y que podemos generar y generar. Después de un gran invierno viene un gran verano, esto es cíclico, y en 2 años o en un año y medio vamos a tener verano y vamos a tener que comenzar a generar con gas como ocurrió el año pasado o no hace mucho tiempo.

Entonces, es bueno también que comience el Gobierno a ser serio, la CREG también a ser seria y comiencen a planificar porque también hicieron unas rondas de energía. Aquí le puedo decir a la Comisión Quinta en una de las cuales participó Geselca y se ganó una de las famosas rondas de energía y vamos a ver que Geselca, la generadora de energía de la Costa que supuestamente tiene contrato para el 2012 o 2013, ni siquiera ha arrancado la construcción de la generadora, o sea, que esa ronda de energía también va a ser un fracaso, porque muchas de las empresas que se ganaron los contratos en esa ronda de energía, ni siquiera han arrancado la construcción de las generadoras para que este país no entre en un apagón.

Sería bueno que el Ministerio comience a responderle y comience a tomar cartas en el asunto y sobre todo los precios excesivos de la energía. Teniendo suficiente agua, yo creo que ya no es conveniente para el país el tema de la bolsa de la energía y el libre mercado del valor del kilovatio porque están cobrando demasiado por el kilovatio/hora, teniendo demasiada agua en las hidroeléctricas, inclusive votándola.

Seguidamente interviene, con la venia de la Presidencia, el doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, Presidente de Ecopetrol, diciendo:

Voy básicamente a referirme a algunos de los aspectos a los que hizo referencia el Senador Manuel Guillermo Mora, durante su presentación, la doctora Claudia Castellanos que es la Vicepresidente de Suministro y Mercadeo de Ecopetrol, encargada del tema en el área así como Boris Villa que es el Gerente de gas, en el caso de Cúcuta y Norte de Santander creo que el Senador Mora lo puede decir, prácticamente tienen una bendición porque básicamente hoy, que se está haciendo el suministro fundamentalmente, desde los Pozos de Cerrogordo y Cerrito y ya se está haciendo con un suministro desde Sardinata en Vehículos, con un aporte de 2.5 millones de pies cúbicos, esto nos permite hoy cubrir las necesidades de la ciudad de Cúcuta.

Hacia el futuro hay dos proyectos en los que hemos venido trabajando y en ese sentido son proyectos complementarios, no son sustitutivos; de una parte continuamos básicamente con el desarrollo del Proyecto Sardinata que tendrá una capacidad en el orden de los 4, 5 millones de pies cúbicos y se está desarrollando el tema del gasoducto. Esto claramente lo estaba desarrollando un tercero, recordemos que nosotros en el caso del gas, no podemos intervenir en las actividades ni de transporte ni de distribución, el caso del gasoducto lo está desarrollando Progasur y hacia mediados del próximo año ya debe estar en operación la planta de Sardinata para continuar asegurando el suministro a la ciudad de Cúcuta.

Y el otro aspecto, recordemos que recientemente nosotros anunciamos el descubrimiento, presencia de gas en el paso Oripaya que queda en el bloque Uribante; básicamente el hallazgo se hizo en la formación Aguardiente, en este momento se están haciendo

los trabajos de delimitación, hoy todavía no podemos estimar el valor de la reserva, si tenemos una producción que está en el orden de los 6.6, posteriormente una vez que se haga la delimitación, procederemos a hacer los trabajos correspondientes de desarrollo para poner el gas a disposición y que se pueda llegar a la ciudad de Cúcuta y con esto creemos que se pueden ampliar algunos de los mercados a nivel industrial y otras necesidades en la ciudad de Cúcuta y en el caso de otros municipios del departamento. Recordemos que hoy Pamplona está recibiendo vía transporte, pero una vez que se complete Gibraltar junto con el transporte, van a conectarse tanto pamplona como Toledo y La Bateca fundamentalmente, o sea, que esto en lo que tiene que ver básicamente con Cúcuta y Norte de Santander.

El segundo aspecto es referirme a lo que tiene que ver con la producción ya para abastecimiento de la demanda a nivel nacional; básicamente hay tres factores que influyen, uno, lo que es la disponibilidad del gas; segundo, tener las facilidades para poder producir el gas, y tercero, contar con el transporte. Hoy nosotros básicamente estamos produciendo del orden de 1.100 millones de pies cúbicos diarios con lo cual estamos abasteciendo las necesidades tanto del mercado colombiano como cumpliendo con nuestros compromisos de entrega a Pedebesa, lo cual hacemos junto con Chevron.

Como usted bien lo dijo, este es un contrato Ecopetrol-Chevron, con Pedevesa en Venezuela, estos suministros han venido en 140, 160, en algunos casos hemos llegado hasta 220 millones de pies cúbicos diarios, y básicamente desde allí se atiende; este suministro está especialmente desde La Guajira, en donde hoy hay una capacidad de 750 millones de pies cúbicos. Por otro lado, tenemos también la producción con que se cuenta en Cusiana que es del orden de 220 millones de pies cúbicos y otras producciones en otros campos y también es importante recordar la producción que se tiene en la creciente de Pacific Rubiales, de 60, en donde allí también hay una disponibilidad significativa.

Adicional a contar con estos recursos que hoy nos permiten abastecer la demanda, hoy se tiene en desarrollo proyectos por partes de Ecopetrol. Gibraltar, 36 millones de pies cúbicos, planta próxima a entrar en operación y pendientes de que se complete el gasoducto que va desde Gibraltar hasta Bucaramanga y que va a atender a las poblaciones intermedias, que está desarrollando Transoriente básicamente. Estamos desarrollando la planta de LTO2 y precisamente en estos días el señor Viceministro, el doctor Tomás González, hacia el anuncio del plan que vamos a desarrollar para hacer la conexión de esta planta lo cual nos va a implicar la desconexión de la capacidad que hoy tenemos desde el 13 hasta el 21 de noviembre, pero vamos a hacer la mejor programación, pero esto va a tener como resultado contar con 70 millones de pies cúbicos adiciónales para justamente poder atender las necesidades especialmente de todos los mercados del centro del país. Por otro lado, estamos avanzando en la construcción ya en Cupiagua de otros 140 millones de pies cúbicos que aspiramos a colocar en operación durante el año 2011 hacia el tercer trimestre.

Y finalmente Sardinata, esto representa desarrollo de proyectos por 250 millones de pies cúbicos con lo cual nos llevaría a una capacidad que estaría en el orden de 1.350 millones de pies cúbicos fundamentalmente, y recordemos que Pacific Rubiales también tiene algunas oportunidades de desarrollo de proyectos especialmente en el caso de la creciente. Esto, desde el punto de vista de suministro.

En tercer lugar, en el caso de la exploración, no pudiera decir nada distinto de lo que usted trae en sus gráficos, muy buenos doctor Manuel Guillermo ahí los compartimos y claramente usted ya lo dijo, fundamentalmente las áreas en donde hoy nosotros tenemos las principales perspectivas en términos de lo que puede ser el gas. Uno, claramente el Off Shore en el Caribe en donde recordemos que se vienen haciendo trabajos de Sísmica, varios bloques y algunos de ellos con expectativas de poder encontrar gas, y más recientemente es interesante mencionar y el señor David Band, Gerente de Chevron lo mencionaba, se vienen haciendo unos trabajos de sísmica en las mismas áreas, en áreas de La Guajira, en donde terminados estos trabajos, evaluaremos las posibilidades de tener reservas adicionales en estas mismas áreas, en las que hoy se está llevando a cabo la producción.

Por otro lado, indudablemente el Pie de Monte Llanero sigue representando una oportunidad muy interesante en términos de lo que serían reservas potenciales, igualmente con una perspectiva más lejana que es lo que tiene que ver con el Off Shore Pacífico. Finalmente, también en el caso del Valle Inferior del Magdalena, están mirando algunas perspectivas y recordemos que hoy Ecopetrol y muchas compañías, más de 100 compañías somos las que estamos en la actividad exploratoria y también en muchos casos aparece el gas asociado, lo cual a su vez ha facilitado desarrollar una serie de proyectos en distintas ciudades con lo cual se permite la atención de los mercados locales, básicamente.

En cuarto lugar, en relación con la autosuficiencia. Hoy, de acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tenemos reservas probadas por cuatro terapiés cúbicos; recordemos que en el caso del gas para tener una reserva probada, implica también tener un contrato comercial para su venta como los planes que aseguren el desarrollo de esas reservas y hay reservas probables por 2 terapiés cúbicos; lo que nos muestran los análisis, es que con esto nosotros hoy contamos con las reservas para poder asegurar el suministro hasta el año 2017 y sin necesidad de contar con las importaciones por parte de Venezuela. Esperemos que el resultado de estos trabajos como claramente ha sido en el caso del Petróleo, al aumentar reservas, podamos ir extendiendo este periodo de la autosuficiencia. En el caso particular de Venezuela, esperaríamos un retorno en el año 2012, sin embargo ellos ya han completado la infraestructura de transporte y veremos que hay en su momento; estamos preparados, para que en caso de que hubiese necesidad de prorrogar el período de ventas, pues así pudiéramos hacerlo.

Solamente un comentario en relación con el tema que menciona María Zulema. Claramente hoy el gas está comprometido en los contratos y no lo podemos ofrecer, pero en la medida en que estos contratos cumplan los períodos, se harán los ofrecimientos correspondientes porque hoy prácticamente, digamos, todo el gas que se tiene está bajo contrato y en el próximo año y en el 2012, se vendrá paulatinamente la terminación de esos contratos y automáticamente nosotros estamos en la obligación de salir a hacer los ofreci-

mientos en las subastas correspondientes para que se puedan hacer las ventas correspondientes. Entonces, en ese sentido, ese mismo gas va a estar disponible en las subastas para ser ofrecido y continúe digamos en ese mismo.

Tanto desde el punto de vista del desarrollo de nuevas facilidades para producción de gas, como también desde el punto de vista exploratorio e igualmente digamos en el caso de transporte, recordemos que recientemente se completó por parte de PGI, lo que fue la ampliación para la capacidad del gasoducto que viene desde Ballenas hasta Barranca si no estoy mal, esto pasó de 212 a 270, de 890 a 260, de 190 a 260 fundamentalmente y actualmente están avanzando en la construcción del gasoducto para poder hacer la conexión de Cupiagua en el futuro, que son como los principales desarrollos básicamente.

Es decir, que realmente ha habido un trabajo importante en términos de asegurar el suministro, y también claramente hoy se vienen desarrollando los mercados y se está buscando poder garantizar el suministro para darle la tranquilidad a los usuarios, de que van a contar con el gas como bien usted lo dijo, una vez que tomen sus decisiones en relación con el energético a consumir. Esto es brevemente lo que se viene haciendo y creo que responde a sus inquietudes Senador.

– En uso de una interpelación, con la venia de la Presidencia, expresa el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Señor Presidente de Ecopetrol, quiero agradecerle cada una de sus respuestas, muy claras, pero quería saber también, como que a los colombianos que nos están siguiendo y a nuestra Comisión, cuál es su visión real de la autosuficiencia del gas en Colombia; es decir, aquí hubo una gran duda que el señor Ministro anterior manifestó, que no estaba muy claro si había gas o no para tomar esas decisiones, aquí las decisiones se deben de tomar desde el punto de vista energético y del gas, y nosotros queremos que los colombianos tengan muy claro que así como nos preocupamos en su momento con el petróleo y que hoy ya llegamos al 2020, usted nos diga cuál es su visión referente al tema del gas, para aquellas personas que están pensando en una termo de gas o están pensando en un proyecto. El señor Ministro está muy atento con esa respuesta también, pero es como para dejar muy claro dentro de las respuestas que esperamos de este debate.

– Responde así el doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, Presidente de Ecopetrol:

Senador, en ese sentido, hechos y datos, que es como hemos venido hablando. Tomemos el caso del petróleo al cual usted hace referencia, hoy claramente la afirmación sobre la autosuficiencia más allá del 2020 está sobre la base de las reservas con que cuenta hoy el país; cuando yo a usted le digo del 2017, igual está sobre la base de la reserva, pero lo otro que claramente se ha venido demostrando es el trabajo de exploración y desarrollo que paulatinamente ha venido demostrando que hemos venido pudiendo incorporar nuevas reservas.

En ese sentido, lo positivo que se puede demostrar es los mayores volúmenes de actividad exploratoria que cada día se realizan con lo cual nosotros aspiramos a que eso efectivamente nos vaya permitiendo ir haciendo la visión, pero sobre eso también soy claro, no podemos prometer, pero lo que sí prometemos y cumplimos, es el hecho de ejecutar las inversiones que razonablemente nos permitan llegar a obtener esos resultados como claramente lo ha venido demostrando el sector a través de las distintas compañías, porque claramente, el poder hablar de una autosuficiencia, es sobre hechos concretos, pero hoy, lo que sí, es que el país puede tener la tranquilidad que se está explorando tanto en crudo para encontrar crudo como para encontrar gas, y en la medida en que estos resultados se han podido ir mostrando, ha venido mejorando la perspectiva. No me cabe la menor duda que la gente sigue teniendo inquietudes por los tamaños indudablemente de los hallazgos que venimos haciendo.

Pero por otro lado si ustedes observan, cada vez son más frecuentes estos anuncios que se van haciendo por parte de muy distintas compañías, y lo otro es que esperemos que en la medida en que se va consolidando el conocimiento geológico que se ha venido nuevamente digamos desarrollando durante estos últimos 5, 6 años de actividad exploratoria que se ha podido desarrollar de manera continua esta actividad, pues podamos tener unas mejores perspectivas, en ese sentido yo creo que pueden tener toda la tranquilidad todos los colombianos de que se está haciendo digamos un trabajo serio, concienzudo, en el sentido de apuntarle realmente a que el país cuente con sus reservas adicionales.

Lo otro que es bien importante también, es la diversidad de compañías, y segundo, también que cada vez son más áreas. Al comenzar la reforma en el 2013, aproximadamente el 13% de las áreas sedimentarias del país estaban en exploración, hoy más del 50%, y hay un trabajo también continuo de ofrecimiento y esos ofrecimientos que se hacen, son sobre la base de compromisos concretos que adquirimos las compañías con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, lo cual garantiza que esa actividad se va a dar. Entonces, sigamos trabajando duro, yo creo que la fórmula no nos la han cambiado, hay que perseverar, perseverar y perseverar; me parece que debemos seguir en esa labor.

– Finalizada la intervención del señor Presidente de Ecopetrol, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada, quien señala:

Yo he escuchado con mucha atención este debate y quisiera dado que el rol del Ministerio es de formulación de políticas, explicar un poco el rol de la política pública como la estamos entendiendo en este momento, frente a los temas que se han planteado en el debate hoy y cuáles son las señales que vamos a dar en el plan nacional de desarrollo, porque ustedes saben que este es un momento en que estamos terminando el plan de desarrollo y vamos a empezar su labor de socialización.

Déjenme comenzar con el tema de abastecimiento, cómo se enfoca el tema de abastecimiento, qué es la disponibilidad de energéticos en el país, de las diferentes fuentes, fundamentalmente esa es la labor que hacemos con la Unidad de Planeación Minero-Energética; la unidad tiene unos modelos de largo plazo y estima la demanda, y a partir de esa demanda, también se pueden hacer unas estimaciones de oferta y se puede saber cuáles son los requerimientos para cada uno de los tipos de energéticos que tiene el país; cuánto carbón vamos a necesitar, cuánto gas vamos a necesitar, qué en combustibles líquidos, qué en gas y podemos ir armando y visualizando el desarrollo del sector en el largo plazo. En el caso de los líquidos,

creo que el doctor Gutiérrez se ha referido bastante a ellos, pero en el caso de los líquidos todo el desarrollo de la infraestructura y la provisión de esos líquidos, se hace muy de la mano con Ecopetrol y es quien se encarga de desarrollar el tema de los líquidos fundamentalmente.

En el tema de gas, lo que tenemos son diferentes cosas; obviamente está la actividad exploratoria a la que se ha referido el Presidente de Ecopetrol, que en el tema de la actividad exploratoria, lo que hay es ensayar y ensayar; como no hay certeza y los descubrimientos se van dando poco a poco y es solo cuestión de tiempo hasta que tengamos hallazgos más grandes, pero paralelamente a los hallazgos que se puedan dar y a la incorporación nueva de reservas, también el manejo de campos maduros es un ingrediente muy importante en el tema de disponibilidad de hidrocarburos tanto líquido como gaseoso. Qué manejo se hace en los campos existentes, si uno logra aumentar la recuperación de los campos existentes, eso puede equivaler a encontrar nuevos campos, entonces es muy importante esa labor que se viene haciendo, que lidera Ecopetrol y que hacen todas las compañías que tiene campos de hidrocarburos, incluido la Chevron en La Guajira.

Pero además de eso, si ustedes miran el decreto que se escribió a finales del Gobierno pasado, el 2730, ahí hay unas señales muy importantes de largo plazo y se dicen varias cosas; se dice, tenemos que avanzar en la posibilidad de tener almacenamientos estratégicos; esto qué es, que en algunos campos existentes se puedan tener reservas de gas para atender períodos de insuficiencia de gas.

Se dice otra cosa que retomamos en el plan de desarrollo y que es muy importante y es el tema de la regasificación, en el caso de que no podamos tener toda la confiabilidad del abastecimiento que necesitamos internamente, podemos importarlo y eso qué quiere decir que podemos tener bien sea una planta o un buque de regasificación en la Costa como lo tienen los chilenos o como lo tienen los argentinos; pero la idea, la señal de largo plazo que este también es un comentario para Acolgen que con preocupación está mirando las definiciones de política que se están dando. Ahora, la señal de largo plazo es, vamos a tener el gas que necesitamos.

Es interesante ver cómo en el caso de gas, el sistema que tenemos nos permite atender la demanda que existe, el problema es en condiciones atípicas, cuando hay un fenómeno del niño que sucede cada 4, 5 años, sus duraciones dependen de cada uno de los eventos; ahí es cuando tenemos las presiones y ahí es donde el sistema se ve a gatas para poder responder. Entonces, cuando miramos en temas de importaciones, cuando miramos en temas de almacenamiento estratégico, estamos mirando la confiabilidad y la disponibilidad de largo plazo, para períodos normales y para períodos con niño.

Hay otro tema importante y son las exportaciones, nosotros también somos amigos de las exportaciones de gas, sujeto obviamente a que no atenten con el abastecimiento interno con la confiabilidad interna; las exportaciones de gas dan una señal muy importante a los productores y es que expanden el mercado al que pueden acceder los productores, entonces en la medida en que haya mercados más grandes que se pueden atender, mayores señales da, para buscar y encontrar nuevos recursos.

Por último en el caso del gas algo a lo que se refería el Presidente de Ecopetrol y es que la infraestructura de transporte se ha ido ampliando; ustedes saben que este es un país que tiene dos grandes campos, La Guajira que tiene el 80% del gas del país y Cusiana en este momento en los llanos en Casanare aporta el otro 20% y hay dos grandes tubos que sacan el gas de esos campos de producción y ambos se están ensanchando. El de La Guajira aumentó a 265 millones de pies cúbicos su capacidad de transporte de unos 190 y en el caso de Cusiana, está ocurriendo exactamente lo mismo; la semana pasada le anunciábamos al país, cómo Cusiana ya va a poder entrar a suministrar 70 millones de pies cúbicos más de los que hay en este momento y la capacidad del tubo ya se amplió de 210 a 280 millones de pies cúbico día, es decir, tanto los dos tubos se ensancharon y las capacidades de producción se están ampliando para tener más gas en el país. Entonces, tanto en el inmediato plazo como hacia adelante, queremos dar las señales regulatorias; encontrar el gas que tenemos acá, asegurar que se pueda utilizar para mantener los programas de masificación de consumo de gas, de gas natural vehicular y lo que no podamos hacer con gas nuestro, que lo tengamos con gas regasificado, gas que podamos traer de afuera.

Acerca de la pregunta de si hay gas o no, uno puede mirar un par de cifras; si uno mira que tenemos un poco más de 4 Terapiés Cúbicos de gas de reservas probadas y uno mira esas reservas y sigue produciendo al mismo ritmo que estamos produciendo, hoy esa relación que se llama relación reservas-producción, nos da más o menos 14 años; entonces, si nos mantuviéramos donde estamos hoy, podríamos perfectamente atender nuestras necesidades de demanda hasta el 2024. No obstante, la demanda va a ir creciendo y ahí se hace lo que el señor Presidente de Ecopetrol se refería cuando decía; en este momento tenemos tranquilidad hasta el 2017, pero este tema de los recursos no renovables es un poco como los que han leído Alicia en el País de las Maravillas, es un poco lo que hacía el conejo, que corría a toda velocidad para mantenerse quieto y eso es exactamente lo que hacemos; tenemos que tener mucha actividad, mucha velocidad para ir incorporando las reservas que nos permitan ir manteniendo la autosuficiencia, ir corriendo ese horizonte que es lo que ha venido haciendo el país sistemáticamente.

Entonces, la respuesta si tenemos gas es, hoy tenemos gas y hoy estamos realizando toda la actividad para seguir incorporando reserva y estamos seguros que en algún momento cuando uno, esto es un juego que tiene un componente aleatorio grande, uno no sabe realmente cuánto va a encontrar y cuándo lo va a encontrar, pero en algún momento vamos a tener grandes hallazgos.

Permítanme pasar ahora al tema de la electricidad. En el mercado eléctrico la esencia de la expansión del sistema es un mecanismo que se llama el cargo por confiabilidad, y me quiero detener un minuto aquí a explicar la naturaleza del mecanismo porque ha sido un mecanismo muy exitoso que le ha permitido al sistema eléctrico tener confiabilidad. El cargo por confiabilidad es un cargo que se le reconoce a los generadores por existir y por estar en capacidad de entregar una energía en firme, entonces en cierta forma sería como la llanta de repuesto del sistema, sería como la seguridad; en el momento en que hay algún problema yo tengo un respaldo y cómo funciona el cargo, lo que

hace la CREG es que mira cómo se va a mover la demanda en los siguientes años y pueden pasar dos cosas, que la oferta vaya a ser más alta que la demanda, que la demanda sea más alta que la oferta que hay o que sea más bajita que la oferta que hay; entonces yo puedo tener períodos en que me va a faltar con la capacidad que tengo actual, me va a faltar generadores, o puede haber momentos en donde los generadores que hay son suficientes para atender la demanda.

En el caso en que me falta, en el caso en que la demanda va a ser más alta que la capacidad de generación existente, lo que hace el mecanismo es una subasta en donde se le pide a la gente que haga unos compromisos de entrega de energía en firme por un precio; entonces dice, yo me comprometo a generar tanta energía en firme en tal momento del tiempo y por 20 años y por eso requiere un reconocimiento de tantos pesos; entonces se pone a diferentes proyectos a competir, de tal manera que podamos escoger el más barato en esa puja.

¿Eso qué le garantiza al generador? le garantiza que va a tener unos ingresos, pero que tiene la obligación de estar disponible para despacharse en el momento en que el sistema lo requiera; esa es la forma en que las subastas van asignando el cargo, y ese cargo es una suma de dinero que lo que ayuda es a poner el faltante que se requeriría para que la inversión sea lo suficientemente rentable; me explico, yo sí soy un generador térmico, no voy a tener la certeza o no de que me voy a despachar sino en momentos donde haya debilidades en el sistema y se necesite en generación; en ese momento no va a ser posiblemente suficiente para que el proyecto cierre económicamente, entonces el cargo lo que hace es poner los recursos complementarios para que sea viable esa planta y esté lista a generar cuando el sistema así lo requiera.

Cuál es el otro pedazo del cargo por confiabilidad, un elemento que se llama el precio de escases, el precio de escases es un límite superior, donde en el momento en que se cruza ese precio que el precio de la bolsa sobrepasa el precio de escases, este le envía una señal al sistema de que puede haber problemas de abastecimiento; en ese momento cuando se cruza ese umbral, lo que inmediatamente ocurre es que se le exige a aquellas personas que se les ha asignado el cargo por confiabilidad, que genere, usted me dijo que iba a estar disponible para generar esa energía eléctrica en tal momento, tenemos una situación en que el precio me está avisando que hay escases (puede haber pruebas), usted me hace el favor y se despacha, y así garantizo yo que puede haber abastecimiento de energía.

Cómo hace la CREG esos cálculos de demanda para calcular el cargo por confiabilidad, los hace en los escenarios más conservadores de todos, es decir, mira las peores condiciones de hidrología y con base en eso, hace las estimaciones de demanda, de tal manera que uno tenga garantizado que sí está en el peor de los mundos, puede tener la energía para responder.

Entonces es quizás un punto final sobre el tema del cargo y es cómo se paga el cargo, quién paga el cargo; el cargo se paga como una parte de la tarifa de energía eléctrica; el componente G, ustedes saben que la fórmula tarifaria es generación más distribución, generación más transporte, más distribución y comercialización y unas restricciones del sistema cuando hay fallas técnicas, en esa fórmula que remunera toda la cadena, en el componente G de Generación, ahí se le cobra a los usuarios la confiabilidad del sistema, poder tener esa llanta de repuesto que les decía, hoy en día más o menos representa 30 pesos por kilovatio, más o menos es lo que pagamos para estar tranquilos.

La pregunta que sigue obviamente es, y cómo nos ha ido y cómo aseguramos que esto tenga éxito; lo primero, si uno mira recientemente el niño del año pasado que fue un niño prolongado, fue un niño que afectó a la región, Colombia fue quizás el único país, o uno de los únicos países vecinos donde no hubo racionamiento eléctrico, desafortunadamente hubo racionamiento eléctrico en Ecuador, Zonas de Brasil tuvieron racionamiento eléctrico, otros países tuvieron racionamiento eléctrico, nosotros no, y si bien fue una situación tensionante y preocupante como ustedes lo tienen claro, el sistema logró responder y hubo energía eléctrica suficiente para atender la demanda de energía y no hubo racionamiento; entonces esos períodos son la prueba de fuego del sistema y en ese sentido creemos que el sistema es confiable ahora.

Uno puede mirar otras cosas para mirar la confiabilidad del sistema, la capacidad de generación que tenemos hoy es de 13.5 gigavatios, eso es lo que puede generar el sistema su máxima capacidad de generación, la demanda máxima que hemos registrado, que se registró en diciembre del año pasado; la demanda máxima fue de 9.3 gigavatios, es decir, tenemos un colchón, eso es lo que nos permite atender exportaciones a otros países, eso es lo que nos permite ofrecerle al mercado centroamericano que estamos listos para darle energía para apoyar sus desarrollos productivos en la medida en que ellos así lo quieran, porque el problema que hay ahí es que Colombia es muy competitiva en energía, entonces estamos afinando los marcos regulatorios a ver si podemos exportar energía y avanzar en la integración regional, pero tenemos ese exceso de capacidad y el sistema se está expandiendo, lo mencionó el Senador citante.

En este momento hay 9 proyectos que se están desarrollando de aquí al 2018, esos proyectos van a ampliar la capacidad de generación en casi un 40%, es decir, el sistema se va a expandir para seguir manteniendo la disponibilidad de energía y la confiabilidad; están invirtiendo los generadores porque aquí el Gobierno no pone un peso, están invirtiendo 7 mil millones de dólares en esos proyectos de generación.

El otro indicador que diría hoy, es que en términos de embasamiento, si uno mira el agua que hay disponible de los embalses hoy, si no pudiéramos sino quedarnos con el agua que tenemos en los embalses, tendríamos para casi 3 meses con generación hídrica para atender toda la demanda que tiene el país; obviamente no nos vamos a quedar solo con los embalses, lo embalses van desembalsando, va recibiendo agua, tenemos el respaldo térmico, entonces tenemos una serie de indicadores que nos dicen que el sistema es robusto, que el sistema se está expandiendo y que el sistema debe seguir siendo confiable. En el caso del sistema eléctrico podemos decir categóricamente que tenemos un sistema confiable, que ha logrado responder a las dificultades del sistema.

Un par de puntos más que quisiera mencionar. El Senador preguntaba, y hacia adelante ¿qué? va a haber más subastas, cómo se accede a esas subastas, cómo participamos las regiones que quieran participar, qué tienen que hacer. La respuesta es, este mecanismo ha sido exitoso, vamos a mantener el mecanismo, vamos a seguir haciendo subastas, salvo que en el algún mo-

mento tomáramos una decisión regulatoria diferente, pero es un mecanismo que ha funcionado, entonces lo queremos es mantener y va a seguir expandiéndose el sistema así.

Para poder participar lo que se hace es que la CREG abre una convocatoria, y esas las hace con anticipación, las informa de manera amplia y suficiente y puede participar cualquier persona que sea capaz de desarrollar un proyecto de energía eléctrica; hay que tener obviamente unas garantías de que se puede hacer y pueden participar públicos, privados, mixtos, y estar muy atentos al tema de la subastas.

Un punto final, lástima que se retiró el Senador Name, porque sé que existe una preocupación grande por los precios que se están pagando en algunas regiones en este momento, sé que en el caso de la Costa, los usuarios que tiene Electricaribe tienen una preocupación grande, la Senadora lo manifestó en el caso de Villavicencio y de los demás municipios de los llanos, ahí lo que les diría es lo siguiente. Cuál es el principio regulatorio, hay dos principios fundamentales en regulación económica, uno es evitar que los agentes que tengan poder de mercado abusen del poder de mercado, y el segundo principio, es asegurar que se remuneren las inversiones porque o si no el sistema no se expande y no vamos a tener el abastecimiento y la provisión de energía que requerimos; ahí nos movemos entre esas dos aguas, que sea suficientemente alto para remunerar las inversiones, pero que nadie abuse y sea un precio más alto del justo que se requiere para hacer esto.

Este es un principio que es fácil de enunciar en la teoría, pero en la práctica hay que estar supremamente vigilantes, esto requiere de hacer ejercicio con estadísticas muy sofisticadas, estar monitoreando los precios de manera constante, eso lo hace la CREG y con la CREG estamos todo el tiempo mirando los temas de precios y lo que ustedes van a ver es, vamos a seguir un esquema de desarrollo regulatorio en que cada vez vamos a tener más mecanismos que nos garanticen más transparencia, que nos den más tranquilidad sobre cómo están operando los mercados y en el momento en que hay abusos, que no se cumplen esos principios, en ese momento tenemos las herramientas para intervenir y creo que en este punto empata muy bien con la señora Superintendente de Servicios Públicos.

– Continuando con el debate corresponde el turno en las intervenciones a la doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Explica la doctora Uribe Tobón:

Por lo avanzado del tiempo voy a hacer una corta intervención, pero me voy a referir a los temas específicos en relación con la Superintendencia en la medida en que lo demás fue suficientemente explicado creo yo, por el señor Viceministro y el señor Presidente de Ecopetrol.

En relación con el acueducto de Cúcuta que es un interrogante importante planteado por el Senador Mora, tengo varios puntos para referirme, lo primero, es perfectamente válida la inquietud respecto de la importancia de garantizar el abastecimiento de agua en la zona de Cúcuta y en particular no solamente de Cúcuta, sino del acueducto de los Patios y Villa del Rosario, esto ha sido digamos, una necesidad sentida por la región a lo largo de los años y hay varias alternativas que se han explorado incluyendo lo del Cínera y la necesidad de traer el agua del Zulia para poder abastecer la región; esto todo se puede hacer y el plan de agua efectivamente busca apoyar con recursos fiscales este tipo de expansiones en los sistemas de agua.

La preocupación que existe en relación con el acueducto, es que hay una promesa obtenida en una convocatoria pública del actual inversionista en el acueducto de Cúcuta para colocar recursos propios orientados a la expansión en redes en concreto y también de abastecimiento en la zona de Cúcuta; no dice nada el contrato porque no lo puede hacer ni se pretendió que lo fuera. En relación con la expansión de abastecimiento el acueducto de los Patios y Villa del Rosario, este es un tema completamente aparte que no depende digamos del concreto contrato específico en relación con la ciudad de Cúcuta.

Obviamente, cualquier aceleración de la inversión en relación con Cúcuta sí requiere un acuerdo con la Empresa EDIS Cúcuta y con el Gobierno Nacional en relación con el contrato vigente, en la medida en que existe una promesa de aportar recursos propios por quienes se ganaron la convocatoria; es en ese contexto que se puede llegar a una modificación gana gana, tanto para la ciudad, para las otras dos ciudades, como teniendo en cuenta que se presentaron otros proponentes y no podríamos violar el principio de igualdad aquí.

En relación con la preocupación de las tarifas de acueducto que no creo que sea una preocupación solamente en la ciudad de Cúcuta sino en todas las ciudades, usted tiene razón en que hay un elemento que amerita una revisión regulatoria y es el hecho de que la tarifa de acueducto tiene un componente fijo supremamente alto, un componente fijo que obviamente remunera inversión, remunera alcantarillado y en algunos casos muy concretos, también remunera aseo público; esto hace que los usuarios en la medida en que tienen señales para ahorrar agua, esta no se vea reflejada en una substancial disminución de la tarifa y de la factura. Igualmente pasa también que cuando el usuario deja de recibir el agua por razones de turbiedad, por interrupción del suministro, pues no se reduce de manera substancial la factura para reflejar el no consumo.

Las otras comisiones, en particular la Comisión de Energía, lo ha resuelto en la medida en que ha impuesto una serie de penalizaciones a las empresas que hace que se reduzcan las facturas cuando no hay un suministro o hay interrupciones; en este caso ha funcionado de alguna manera favorable en el sector de electricidad, pero falta incorporarlo de una manera más clara en el caso de acueducto y sería bueno que ustedes adelantaran ese debate porque sí es bueno que el usuario pueda manejar sus consumos y que estos puedan reflejarse en una menor tarifa si hay ahorro de agua o la empresa falla en suministrar el líquido de manera continua al usuario, por equis razones, es una reforma regulatoria que es importante en ese sentido.

También en el tema de bombeo sí hay un problema nacional sobre todo que impacta la zona del Norte de Santander, pero también la Costa Atlántica de manera particular, se ve impactada por los costos de generación, de suministro de energía eléctrica para bombeo. Uno de los problemas que existe ahí y en esto, aprovechando la presencia del doctor Luis González el señor Viceministro, sí sería bueno revisar el problema de la tarifa que finalmente se le cobra a los acueductos por concepto del bombeo de la electricidad, que es una

especie de insumo para la producción de agua, pero viene pagando contribución reducida, contribuciones sedentarias. Ahora que se va a revisar la contribución a los industriales sería bueno revisar el caso concreto de la contribución de los acueductos porque eventualmente debería ser tratado como un insumo a estar a costo exclusivamente sin cobrar contribución para reducir el impacto sobre las tarifas de acueducto, esto sí es bien importante.

En el caso de los barrios de alto riesgo, que no solamente se presenta en la ciudad de Cúcuta sino en todo el país, definitivamente la tarea sí está en manos de las alcaldías, son las alcaldías las que tienen que tener unas labores muy claras y muy concretas, no solamente en la delimitación de esta zona, en algunos casos de legalización de los barrios y en otros casos para ayudar a colaborar conjuntamente con las empresas de servicios públicos en la provisión de aguas o sistemas menos precarios que las famosas mangueras, pilas públicas, etcétera, para abastecer esos barrios; pero ese es un eterno problema y muchas veces las reglamentaciones urbanas de los municipios así lo impiden, normalizar los barrios o desplazar esos habitantes de los barrios en alto riesgo a zonas habitables con proyectos de vivienda adecuado.

Ahí hay una relación muy importante de la política de vivienda con la política de abastecimiento de agua para efectivamente impactar zonas de mucha pobreza, pero que viven en barrios de invasión y de alto riesgo, pero ahí la alcaldía y las políticas públicas en materia de vivienda, y en materia de expansión de áreas de servicios públicos, debe ser lo que se plantee y realmente las empresas de servicios públicos tienen dificultades, ellas mismas porque la presión está sobre sus ingresos de usuarios que no pagan tarifa y generalmente no se les puede medir porque son barrios de alto riesgo y es un círculo vicioso que impacta las finanzas de las empresas, las alcaldías no solucionan y de alguna manera no hay alternativas claras para estas poblaciones vulnerables.

En relación con las reclamaciones de los usuarios y en concreto de Cúcuta, Senador Mora, yo le diría que en el año 2008 se recibieron 18 mil 391 reclamos por acueducto y alcantarillado en la Ciudad de Cúcuta, sin embargo, en el 2010, solamente se han recibido 3 mil 790; qué quiere decir eso, la Superintendencia ha trabajado con mucho ahínco para entender las causas de las reclamaciones y yo tengo dos cosas para decir: la primera, que hay un negocio lucrativo de una serie de personas que se dedicaron al oficio de reclamar y fotocopian 15 mil reclamaciones y las firman y las colocan en la Superintendencia y a su vez cobran por esas reclamaciones, es un lucrativo de una serie de tramitadores, por esta razón la Superintendencia colocó una oficina directamente en Cúcuta para atender y recibir esos reclamos y evitar que los tramitadores hagan su agosto de cuenta de las mismas empresas y de la misma Superintendencia, porque muchos de estos reclamos no son hechos por los usuarios sino producto de las fotocopias de unos cuantos tramitadores que cobran por esos reclamos.

En relación con la energía los reclamos son mínimos, en el año 2009 hubo 77 por energía en la ciudad de Cúcuta, 20 por gas y 12 mil 479 por agua, que se redujeron a 3 mil 790 en este año. En cuanto al tema de los electrodomésticos que ha sido una queja en electricidad, las empresas no pueden de ninguna manera desconectar el servicio de electricidad si el usuario no paga el electrodoméstico, son dos negocios totalmente distintos, y definitivamente ellos tendrían que quejarse a la Superintendencia de Industria y Comercio si compraron un electrodoméstico y se los están cobrando mal, y nosotros ahí actuamos diciéndole a las empresas que por ningún motivo pueden desconectar al usuario si no paga el electrodoméstico y hemos sancionado efectivamente empresas por esa razón.

Otro punto es en cuanto a los incrementos tarifarios en el Meta por razones de gas. Sí, nosotros como Superintendencia alertamos que efectivamente se iba a dar esa situación, en su momento planteamos que el mecanismo de subasta no era el adecuado porque muchas empresas que tenían obligaciones con sus usuarios no obtuvieron gas en las subastas, otros cogieron ese gas y no le ofrecieron a las empresas, pequeñas empresas de distribución de gas, caso que se dio en Casanare, Meta y que efectivamente tengo entendido, Ecopetrol finalmente les aportó, les dio el gas, para que pudiesen abastecer sus propios mercados y algunos de estos compromisos se están venciendo; pero creemos que puede haber continuidad en el abastecimiento, definitivamente sí y en este sentido considero que la subasta tiene esa restricción.

En relación con las tarifas, Senador Robledo, sí me parece importante hacer un análisis respecto de lo que usted dice, de la eliminación de la contribución de solidaridad a los industriales y también lo quiero ligar con el tema de la exportación de energía. Colombia va a ser un gran exportador de energía y es bien importante que se constituya en un abastecedor a los mercados aledaños a Centroamérica, a Venezuela y al Perú y aún más, llegar hacia abajo, hasta el Perú y Ecuador, etcétera, pero no tiene equilibrio que los industriales colombianos, paguen una contribución que les sube el costo de la electricidad, mientras los industriales que reciben la energía barata de Colombia en el exterior, les compiten a precios más bajos porque no pagan la contribución de subsidios; o sea, por un lado exportamos electricidad, pero por el otro lado deterioramos la posición competitiva de la industria nacional para exportar porque esta industria nacional tiene costos de compra de energía mucho más caros por efecto de la contribución.

Entonces es transparentar que la contribución es finalmente un impuesto y así lo paguen los industriales o así lo pague el Gobierno Nacional es un impuesto que se cobra para financiar los subsidios a las clases menos favorecidas, los estratos 1 y 2, por lo tanto así debe seguir siendo, transparentar el financiamiento del subsidio, nadie está hablando de eliminar los subsidios, simplemente se está hablando de financiarlos de una manera más clara y transparente sin impactar los costos de la industria y su posición competitiva ante países como Centroamérica, Venezuela, Ecuador y Perú, etcétera.

Un comentario final respecto del abuso de posición de mercado, energía y los precios de generación. La Superintendencia de Servicios Públicos hizo seguimiento detallado del mercado eléctrico mayorista y lo sigue haciendo, pero a partir de julio del año pasado, perdió la competencia para sancionar a las empresas de generación que digámoslo así, abusan de su posición, para poder subir los precios. Yo lo he dicho públicamente y lo seguiré diciendo, sí hay cuatro generadores que están en capacidad de subir los precios en la bolsa de energía y aún en condiciones de exceso

de agua ponen los precios muy por encima de lo que deberían ser, porque tiene capacidad para manejar los precios de la bolsa, nosotros sancionamos, esa competencia es de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero sería muy importante que ustedes como congresistas le preguntaran a la Superintendencia de Industria y Comercio, qué ha hecho para revisar el tema de las subidas de precio en la bolsa de energía cuando hay excedentes de energía y la energía sigue subiendo.

Yo les quiero precisar que a partir de hoy ya no soy Superintendente, ya me fue aceptada la renuncia, entonces ya a partir de hoy no sigo hablando más, porque me acaban de notificar que me han aceptado la renuncia y debo evitar conflictos.

– La Presidencia, en cabeza del señor Vicepresidente de la Comisión Senador Luis Emilio Sierra Grajales, otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, quien expresa:

En todo caso yo tengo un pasaje que se relaciona con Cartagena, hay un pasaje bien importante, a mí me consta y bueno, la cogió en tránsito la aceptación de la renuncia, pero yo puedo dar fe de que usted es una persona cumplidora del deber.

En Cartagena tenemos concesionado el servicio de saneamiento básico en general, o sea, agua potable y alcantarillado, y resulta que como caso curioso se concesionó la recolección de basuras, especialmente de la zona insular, lo que se llama Tierra Bomba, Bocachica, Islas del Rosario, Barú y Pasacaballo, a una empresa que se llama Urbaser, esta empresa cuando suscribió el contrato con el distrito de Cartagena, estableció que las tarifas eran las que venían en el tiempo en que suscribió el contrato; lógicamente como la fila que yo mencioné son de estrato 1 y 2, entonces en vista de que el estrato 1 y 2 no paga servicio y lo asume el distrito, lógicamente el distrito pagaba las tarifas con un autorización de la CREG si no estoy mal. Se les autorizó para cobrar estrato 4 porque había modificado las tarifas en ese entonces, pero que no comprometía la concesión que se había suscrito con Urbaser. Pásmense, que el distrito de Cartagena con el beneplácito de muchos funcionarios distritales, pagó más de 5 mil millones de pesos, cobrándole a los negros de Bocachica, Tierra Bomba, Islas del Rosario, cobrando a nombre de ellos estrato 4, pero bueno, gracias a la doctora Evamaría que le puso empeño, al final de cuentas se aclaró, se sancionó la empresa y se ordenó la devolución de los recursos de los cartageneros y por eso tengo un buen recuerdo de la doctora Evamaría.

Pero además, resulta que a pesar de haberse ordenado, hoy todavía la citada empresa no le devuelve los recursos que le cobró al Distrito tramposamente, torticeramente y era una de las cosas que le iba a reclamar y le decía que cuando se iban a reintegrar los recursos y resulta que tengo noticias que esta empresa lo asume como crédito a futuro y se paga con el consumo de los cartageneros y esta serie de posiciones, así como la posición que asume el Estado colombiano a través de una serie de leyes y de normas, como lo es el Acuerdo 007 que prácticamente crea un oligopolio en torno al gas, resulta que nadie diferente a la empresa concesionaria o a las empresas que hoy funcionan de gas en un determinado territorio, pueden ejecutar los proyectos. Los entes territoriales presentan los proyectos, lo dice la 007, regalías aporta, cofinancia y aporta recursos, el Fondo de Regalías, pero resulta que esta norma que es inconstitucional y que yo siento que conscientemente sigue aplicando el Fondo de Regalías, está monopolizando, personalizando a las empresas de gas que sean las únicas que pueden hacer proyectos de redes, de abastecimiento, de una serie de todo lo que tenga y se relaciona con el gas.

Entonces es hora que esta Comisión asuma con seriedad, cuál es el papel que le corresponde, porque en la ley y en la actitud, como son los casos que yo acabo de decir, colocan a las empresas privadas que prestan servicios públicos o servicios domiciliarios, en una posición dominante; debido a eso las empresas abusan y por eso tenemos las tarifas más altas en la Costa Caribe. El caso de Acuacar por ejemplo, Acuacar que es una empresa mixta, donde está Aguas de Barcelona y donde hay acciones del Distrito de Cartagena, ellos administran el crédito que hizo el Banco Mundial al Distrito de Cartagena y creo que es la gerencia más cara que se paga, pero como cosa curiosa, imagínense que en ese entonces cuando se suscribió, que fue en el año 94 cuando se suscribió la concesión del Servicio Público de Agua Potable Acuacar, resulta que el Alcalde de ese entonces eximió y entregó en usufructo la reestructura de redes, de agua potable y de alcantarillado, gratis, a sabiendas que después de 20 años de uso la entrega despatillada, y tendremos los cartageneros que hacer un nuevo acueducto y un nuevo alcantarillado. Esto vale como denuncia, a quien le corresponda la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por qué, porque en ese entonces, el Alcalde lo que entregó en usufructo malamente fueron las redes existentes, o sea las presentes al momento de suscribir el contrato de concesión, pero no las futuras, y todos los alcaldes que han pasado por la administración del distrito de Cartagena, no han cobrado esos kilometrajes y uso de las cuales se sirve Aguas de Barcelona y que ha sido construido con plata de los cartageneros. Esta es una denuncia que yo quiero hacer pública, que es más, tengo un cuestionario hecho hace algunos años al gerente y a la Empresa de Acuacar y Aguas de Barcelona y lo que contesta precisamente la empresa, es que el Distrito de Cartagena, nunca, absolutamente nunca, le ha pasado la cuenta por concepto del uso de esas redes nuevas que se hicieron a posteriori de la suscripción de la concesión.

Entonces para decirles que Colombia en general tiene unas desventajas cuando a pretexto de la competitividad, de la sostenibilidad, entrega más allá de lo que se debe entregar en sus derechos; pero en el caso de Cartagena, además de entregar, existía, o una posición omisa del burgomaestre quien ha dejado hacer y dejar pasar de que a los cartageneros se les pague el servicio del que se va, de aguas de Barcelona; por eso es una lástima que usted se vaya, porque usted le ha servido al usuario y por eso a la Superintendente que venga, le enviaré para que de una vez por todas resuelva el reintegro o restablecimiento del derecho que tienen los cartageneros, no solamente frente a aguas de Barcelona, sino también frente a la Empresa Urbaser que todavía no ha reintegrado lo que usted doctora Uribe, dispuso en una providencia y que es hora de que se cumpla.

– Para responder a las inquietudes planteadas por la Senadora Daira de Jesús Galvis, solicita el uso de la palabra la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, diciendo:

Senadora Daira, yo quisiera solamente plantearle lo siguiente, no solamente para el caso de Cartagena,

sino que creo que para todo el país, habría que revisar, si realmente la nueva inversión que usted define que no, la nueva inversión esta es generalmente financiada por dos vías; mediante tarifas y mediante aportes del presupuesto nacional o del presupuesto municipal; en ese contexto, la nueva infraestructura es y sigue siendo del municipio; habría que legalizar el acto de propiedad del municipio, pero esa infraestructura sí está financiada con recursos públicos como efectivamente creo que es el caso de Cartagena, es de propiedad de la ciudad de Cartagena, lo que tiene es que reflejarse en los estados financieros de la compañía de acueducto de la zona y eso lo exige así la regulación.

También podemos revisar el caso concreto y voy a hacer la solicitud para revisar ese caso. Pero no tenga usted miedo de que cuando ellos se vayan, se queden sin infraestructura porque la infraestructura, con la nueva inversión que se está haciendo, es y seguirá siendo del municipio. Lo segundo, Urbaser anunció que iba a devolver, son más de mil 200 millones de pesos lo que debe devolver a los usuarios y obviamente empezó a hacerlo y nosotros vigilaremos que el fallo efectivamente se cumpla, también la otra compañía, Promoambiental, Senadora Daira; las dos compañías de aseo fueron sancionadas, Urbaser y Promoambiental.

Promoambiental también debe devolver a la Alcaldía de Cartagena unos recursos por contribución de solidaridad que se cobró a la industria y al comercio de Cartagena y que no son de propiedad de la empresa sino de propiedad del fondo de subsidios y contribuciones de la Alcaldía, esta transferencia también la debe hacer la empresa; ese es un fallo que se hizo a mediados de este año, en junio concretamente, y que deben cumplir las dos empresas y en ese sentido se está protegiendo el interés del distrito turístico de Cartagena.

– Seguidamente y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

1. **Proyecto de ley número 037 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se fijan límites y procedimientos de sanción al derecho de protesta.*

Autora: honorable Senadora *Claudia Yaneth Wilches Sarmiento.*

Ponentes: honorables Senadores *Nora María García Burgos, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo,* Coordinador.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2010.

2. **Proyecto de ley número 065 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación y patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo,* Coordinador; *Nora María García Burgos y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

– Para cerrar el debate y a manera de conclusión, señala el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Debo agradecerle al señor Viceministro, al Presidente de Ecopetrol, a todos los funcionarios presentes. A la doctora Evamaría, gracias por haber estado acá y además desearle éxitos en sus futuras gestiones, en Cúcuta la recordaremos por nuestro acueducto de Cúcuta y de verdad que con mucho afecto, muchas gracias por todo.

Quiero agradecer a todos los colegas este debate, a todos los que nos acompañaron, a los colombianos que lo siguieron, porque consideramos que es importante realmente, temas como el gas en Colombia y las tarifas de servicios públicos en nuestro país. Quería hacer estas conclusiones donde efectivamente, como lo dijo el Viceministro o el Presidente de Ecopetrol, hay gas en Colombia, las tarifas de servicios públicos, el tema de energía y el agua potable, todo lo que tiene que ver con los temas que solicitamos de electrificación rural para poder homologarlo con la capitalización, los subsidios de gas de la frontera, las subastas de gas y las posibilidades que tienen las empresas de participar en ellas a manera de futuro y agradecer a todos, pues todos estos temas que serán incluidos seguramente en el Plan Nacional de Desarrollo articulando en la política general y en la política pública como bien lo dijo el señor Viceministro.

De manera que el sector eléctrico asigna hoy la energía firme al 2013, allí con Acolgen agradecerle la participación, muchísimas gracias doctora María Zulema y así mismo a todos y cada uno de los funcionarios y así mismo a todos las personas que participaron en este debate, a todos ustedes muchas gracias por esta oportunidad.

– Finalizado el debate, la presidencia levanta la sesión y convoca para el día siguiente, miércoles veintisiete (27) de octubre, a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Daira de J. Galvis Méndez.

El Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

El Secretario General,

Delcy Hoyos Abad.

CONTENIDO

Gaceta número 58 - Lunes, 28 de febrero de 2011
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 015 de octubre 19 de 2010 1
Acta número 016 de octubre 26 de 2010 24

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011